

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

HORIZONTE 2**Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**

Las ventajas comparativas de la ciudad asociadas a la centralidad y accesibilidad de su posicionamiento en la geografía de la principal conurbación de la V región, el Gran Valparaíso, ha gravitado significativamente en la decisión de radicación preferencial del sector terciario en su territorio, consolidando de esta manera su rol preponderante en el ámbito de los servicios de mayor crecimiento, diversificación y demanda a escala intercomunal.

Por otra parte, la dimensión de los desafíos que interpela al Municipio, dadas sus actuales atribuciones así como la complejidad creciente de la demanda de servicios que pretende afectar, ha llevado al Municipio consistentemente a emprender una serie de iniciativas de modernización de su gestión.

Iniciativas orientadas al desarrollo de competencias individuales y colectivas que permitan la generación y gestión de ofertas de servicios apropiadas y oportunas a los residentes, inversionistas y emprendedores de la ciudad.

En este campo de acción la aplicación de tecnología a su quehacer así como la inserción en diversas redes técnico-políticas de ciudades, nacionales e internacionales, que permitan producir y/o capitalizar experiencias exitosas de gestión de desarrollo local, se constituyen en iniciativas de carácter estratégico.

Junto a este capital humano en desarrollo, otro de los modos de reforzar y consolidar las condiciones de centralidad, accesibilidad y conectividad de nuestra ciudad en el contexto del Gran Valparaíso, atributos básicos que considera el sector de servicios en sus decisiones de localización, es optimizar nuestro capital físico en donde la red vial estructurante y local, es de suyo relevante.

En el escenario de un incremento significativo del capital de redes en la ciudad para enfrentar su desarrollo económico, como ya se ha reseñado en las cuentas anteriores, un desafío aún pendiente, es resolver el sistema vial de conectividad norte-sur, ya que los mayores problemas de saturación vial al interior de la trama de Viña del Mar se producen por la demanda interna y de las comunas costeras del Norte ante la deficiente capacidad de acogida de este tránsito en el sistema vial actual.

Desafío no sólo que ha reconocido esta administración sino que ha asumido a través de la materialización de obras viales con financiamiento de distintas fuentes disponibles a nivel regional para este efecto.

Desde luego, el desarrollo y consolidación de estos capitales urbanos reforzará adicionalmente el atractivo residencial y turístico que caracteriza la base económica local.

2.1. Viña del Mar Ciudad Universitaria

Viña del Mar, junto a Valparaíso, conforman la principal oferta universitaria de Chile, destacando la existencia de más de 15 Centros de Educación Superior y alrededor de 75.000 personas directamente vinculadas a esta actividad.

El carácter universitario de Viña del Mar implica una ciudad ligada al conocimiento y la investigación, la tecnología, el arte y la cultura.

Una de las áreas de acción conjunta del Convenio General de Cooperación “Alianza Estratégica entre las municipalidades de Viña del Mar y Valparaíso”, dice relación, precisamente, con el carácter universitario de ambas ciudades. Viña del Mar y Valparaíso cuentan con una importante presencia universitaria que se expresa no sólo en la existencia de Universidades Tradicionales y Privadas, como se reseñaba, sino que también en tanto lugar de estudio y de residencia de alumnos y profesores. En este escenario, el incorporar este valioso atributo en la imagen corporativa de esta alianza de ciudades, mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a su fortalecimiento y proyección, es un imperativo.

El vincular la investigación universitaria con los requerimientos y necesidades comunales, tanto de los municipios como de los diferentes agentes económicos, no sólo se traducirá en un mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las intervenciones municipales, sino que también en la creación de valor agregado a la actividad económica de ambas ciudades.

La concentración de universidades otorga valor a la ciudad, no sólo al ser éstas un factor de atracción de alumnos y profesores de otras zonas del país y del exterior, sino que también en cuanto le aporta un atributo a su imagen urbana que atrae turistas ligados al conocimiento, la tecnología, el arte y la cultura.

El sector universitario está asociado necesariamente al presente y futuro no sólo de ambas ciudades sino que también de la región en su conjunto, por cuanto los desafíos y tareas a enfrentar, por unos y otros, son de carácter complementario e interdependientes entre sí.

En este campo de preocupación y ocupación, durante el año 2011 el Municipio, a través de su Departamento de Programas Estratégicos, continuó su participación como socio y parte de la dirección.

Así también destaca la puesta en marcha de diversos proyectos de infraestructura y equipamiento universitario el año 2011. Por una parte, la **Universidad Viña del Mar ubicada en Variante Agua Santa N°7055** que cuenta con Permiso de Obra Nueva (ampliación) N° 11-2011 para construir 2 edificios de 3 pisos con una superficie de 1.354,88 m² y, por otra, el **Campus José Miguel Carrera** ubicado en Avenida Federico Santa María N° 6090 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 121-2011 para construir 1 edificio con una superficie de 2.124,50 m²:

La consolidación de este carácter universitario no se limita exclusivamente al emplazamiento en la ciudad de edificios para este nivel educacional. La impronta universitaria de la urbe requiere además de la existencia de un sistema de servicios urbanos que considera, servicios de alojamiento orientado al público universitario, servicios de alimentación, servicios tecnológicos de soporte público a la actividad académica, servicios de ocupación del tiempo libre adecuados al capital cultural y socioeconómico de los universitarios, entre otras dimensiones relevantes.

En esta línea de acción se releva el “programa de asistencia técnica a pequeñas empresas de alojamientos universitarios, hostales y residenciales universitarias”, que durante el año 2011 logró catastrar e iniciar un proceso sistemático de asistencia técnica a 92 establecimientos de este tipo catastrados en la comuna. En esta iniciativa la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico contó con la valiosa cooperación de la Escuela de servicios Turísticos del CFT UCEVALPO.

La consolidación y este carácter universitario de la ciudad, no será resultado de una sumatoria de gestiones individuales, sino que requerirá del establecimiento de un marco ordenador al menos de carácter indicativo en un primer momento. Ya lo reseñábamos el año pasado, el generar esta estrategia de ordenamiento territorial, estamos ciertos, será una de las tareas prioritarias a emprender por la sociedad viñamarina, dado su alto impacto en el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

2.2. Desarrollo Económico y Fomento Productivo Local

En la gestión del fomento de las actividades económicas locales, ligadas principalmente al comercio, a los servicios y a la manufactura, por parte del Municipio, ha requerido poner una particular atención a la alta prevalencia en la ciudad de la micro y pequeña empresa, dada su capacidad de generar empleo e ingreso, y sus tradicionales problemas de productividad y comercialización.

Prevalencia que, sumada a la cobertura territorial de su localización, no hace sino relevar la importancia de esta escala de emprendimiento en la vertebración y difusión social y espacial del crecimiento económico, del empleo y del ingreso en la comuna.

El reconocer y poner en valor la gran variedad de rubros económicos presentes en este sector de la economía local, ha llevado al Departamento de Desarrollo Económico a diversificar los planes y programas ofrecidos, adoptando una metodología transversal de desarrollo empresarial, lo que ha permitido dar respuesta efectiva a la pluralidad de inquietudes y demandas de las MYPES viñamarinas.

De este modo, la preocupación y ocupación del Municipio en este campo de gestión se ha traducido en la implementación de diversos programas que afectan las variables claves que condicionan el desarrollo de este tipo de emprendimientos, particularmente, en la gestión del negocio, el mejoramiento de los estándares de calidad y la innovación en los procesos y diseños de productos, la búsqueda y entrega de financiamiento, el fortalecimiento de capacidades, la inserción en nuevos nichos de mercado y la formalización.

Entre los programas implementados el año 2011 destacan: i. Programa de asistencia a microempresas, con un costo anual aproximado a los 38 millones de pesos, que permitió la atención de 8660 demandas de apoyo profesional por parte de los pequeños y microempresarios de la comuna; ii. Programa de capacitación, con un costo anual aproximado a los 25 millones de pesos, que permitió que 1300 microempresarios y emprendedores aprobarán diversos cursos orientados a mejorar la calidad de la administración de sus unidades productivas y la calidad de los productos y/o servicios que entregan. En esta línea el Municipio contó con la cooperación de SERCOTEC, Simón de Cirene, Acción Emprendedora, entre otros; iii. Programa de apoyo a la comercialización, que se tradujo en la realización de 9 ferias en la Plaza O'Higgins y 3 eventos orientados a la búsqueda de nichos de comercialización (Expo Materia Prima, Expo Mujer y Manos Maestras), que beneficiaron a 600 microempresarios, con un costo anual municipal aproximado a 31 millones de pesos (La venta anual en estas ferias ascendió a 114 millones de pesos); iv. Programa condominio microempresarial; v. Programa tecnológico de apoyo a la microempresa, que se tradujo en 1200 atenciones y la capacitación de 257 microempresarios en el campo de la inserción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el quehacer de este tipo de emprendimiento; vi Programa de asistencia técnica especializada a microempresas, que se tradujo en 577 atenciones para que pequeñas unidades productivas obtuvieran permiso municipal, sobre la base de la ley 19749 (patentes de microempresa familiar). Este quehacer contó con la cooperación con el SII, el Servicio de Salud y el Departamento de Rentas de la Municipalidad.

A través de estas diversas líneas de acción, la Dirección de Desarrollo Económico, se ha consolidado como una instancia coordinadora de los esfuerzos municipales tendientes a potenciar la actividad económica de los pequeños y microempresarios de la comuna.

Como se colige de las acciones reseñadas, en este quehacer municipal, se ha puesto especial énfasis en la identificación y canalización de los distintos instrumentos de Fomento Productivo que conforman la oferta actual disponible en el mercado en este campo, en la convicción de que la aplicación de éstos redundará en un incremento de la productividad de esta escala de emprendimientos y, como correlato, en un mejoramiento de los ingresos de los pequeños y micros emprendedores y empresarios de la comuna.

Lo realizado en el año, como continuidad de una estrategia de promoción económica y social, ha permitido influir en las capacidades productivas de este tipo de emprendimientos e impactado en sus niveles de crecimiento y participación en el desarrollo económico local.

2.3. Modernización de la Institucionalidad Pública Local

Como lo hemos venido reseñando en las últimas Cuentas Públicas, el municipio tiene la responsabilidad de ejercer un importante rol en términos de la conducción y coordinación de los diversos actores involucrados en el desarrollo de la ciudad. Asumir con legitimidad este rol de liderazgo requiere alcanzar en los servicios de su competencia altos estándares de calidad, lo que necesariamente está asociado a hacerse cargo de la mayor complejidad de los procesos de gestión y de toma de decisiones en la ciudad.

En esta perspectiva estamos comprometidos a profundizar tanto la adopción de nuevos sistemas de trabajo informatizados como el desarrollo de una política de personal orientada a generar nuevas competencias, reconociendo que los recursos humanos se constituyen en el principal activo de una organización moderna.

2.3.1. La Gestión de los Recursos Humanos Municipales

El aumento de responsabilidades y atribuciones traspasadas al ámbito municipal, hace cada vez más urgente la necesidad de readecuar y perfeccionar la estructura organizacional del municipio, mejorar sus procedimientos administrativos internos y de gestión del territorio, acompañados de una efectiva gestión y desarrollo de sus recursos humanos.

El cumplimiento de las metas establecidas en la estrategia de desarrollo de la ciudad es transversal al proceso de cambio y reforma de los objetivos y metas de la Institución, que permanente debe desarrollar nuevas competencias y sistemas de trabajo que le permitan al municipio hacerse cargo de la mayor complejidad de los procesos de gestión y de toma de decisiones, en el marco de las exigencias propias de una organización moderna que vela por el bienestar y seguridad laboral, de sus funcionarios y funcionarias en un marco de dignificación y revalorización de la función pública.

Es en este marco, que a continuación se informa respecto de las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Personal durante el año 2011.

2.3.1.1. Capacitación, Formación y Desarrollo del Recurso Humano

El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 en su Título Segundo De la Carrera Funcionaria Párrafo 2º De la Capacitación en su artículo 22 indica que "la capacitación es el conjunto de actividades, permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen,

complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias" Sujeta a esta definición estatutaria, el Departamento de Personal ha procurado que la capacitación sea una actividad que se enfoque desde una perspectiva de gestión estratégica, planificando las actividades anualmente, posicionando la función de capacitación dentro de la organización y estimulando el aprendizaje permanente en el cual el desarrollo del personal es una preocupación central.

Atendiendo a las características presupuestarias que presentan los Municipios del país se define que la capacitación en los Municipios se financia con Fondos que son aprobados por la Autoridad municipal y el Concejo, los cuales se consignan en el Presupuesto anual del Municipio.

Para el Municipio de Viña del Mar, la Capacitación es:

- Un componente fundamental de una Política de Recursos Humanos de la institución.
- Un instrumento permanente de apoyo para la modernización y mejoramiento integral de la función municipal.
- Una herramienta para lograr una mayor optimización, tanto de las potencialidades y capacidades de los funcionarios del Municipio, como de los recursos económicos-financieros, tecnológicos y materiales con que se cuenta.
- Un mecanismo para articular y desarrollar la vocación de servicio público.
- Un objetivo permanente, que forma parte de una Estrategia, que vincula a todos los funcionarios con las Políticas, Objetivos y Planes existentes en el Municipio.
- Un medio para apoyar las expectativas de desarrollo personal e individual de los funcionarios del Municipio.

En este marco, la unidad de Capacitación del Municipio, dependiente del Área de Administración y Finanzas y de la Dirección del Departamento Personal, ha procurado desde mejorar su gestión de manera continua y entre los logros se pueden señalar:

- Aplicar una metodología de trabajo participativa: la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC);
- Administrar en forma eficaz los recursos financieros aprobados por la Autoridad Municipal para ejecutar el Programa anual;
- Una buena negociación económica - en cuanto a precio/calidad - con los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) y las Instituciones (Universidades e Institutos) que trabajan en capacitar;
- Tener una mayor y mejor oferta de acciones y actividades de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.);

- Innovar en los contenidos o materias, cuando los cursos son solicitados por la misma unidad más de una vez.

Programa de Capacitación año 2011

La elaboración y estructuración del Programa anual de Capacitación año 2011, se desarrolla a contar del mes de julio de 2010, recopilando y organizando el consolidado de contenidos requeridos por Dirección y unidad, según prioridad y a partir de ello, teniendo como referencia los costos de las acciones de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.), se estima un costo o Presupuesto requerido para atender las necesidades priorizadas que considera el

Programa de Capacitación año 2011. El Programa y su Presupuesto de Costo es presentado a la Autoridad Municipal, con todos los requerimientos, para su aprobación.

Finalmente, en diciembre de 2010 se aprobó el Presupuesto para el Municipio año 2011, asignándose solo **\$25.000.000 (Veinte y cinco millones de pesos)** para la capacitación de funcionarios.

Características del Programa

El Programa de Capacitación que se diseñó tuvo como fuente y consideró:

- Las Solicitudes que fueron conocidas a través de la DNC, según prioridad, de acuerdo a presupuesto.
- Las capacitaciones que son solicitadas y provienen de la Autoridad (Alcaldía)
- Las capacitaciones que responden a necesidades surgidas desde el Departamento de Personal y de Capacitación (“Calidad de vida”, “Control de Stress” y “Atención cliente”)
- Las capacitaciones periódicas que benefician a Jueces de Juzgado de Policía Local; Dirección de Control; Asociación Chilena de Municipalidades y personal Vigilantes.

El Programa se estructuró a base de lo que manifestó cada unidad, de acuerdo a sus necesidades, procurando responder a los objetivos siguientes.

Objetivos generales:

- Proporcionar a los funcionarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar una capacitación que sea concordante con las funciones del Departamento y funcionario, para ser más eficientes en su trabajo, de acuerdo a los recursos disponibles y a las normas y políticas vigentes.
- Fomentar una formación integral y promover en los funcionarios municipales una participación responsable en el proceso de capacitación, asumir el desafío de la formación permanente en

adquirir conocimientos, a fin de mejorar la competitividad del servicio y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor desempeño laboral.

Objetivos específicos:

- Preparar un recurso humano, es decir a los funcionarios municipales, para que estos sean competentes laboralmente frente a los desafíos que plantea el modelo de ciudad concebido: turística, centro de servicios intercomunales del gran Valparaíso, con una sociedad integrada, acogedora, con cultura urbana.
- Lograr formar y hacer crecer al funcionario, a través de una capacitación que privilegia desarrollar los conocimientos y las destrezas que efectivamente posee.
- Obtener y administrar el recurso financiero, humano y material que la unidad de Capacitación requiere para la realización del Programa.

Resultados de las Capacitaciones Realizadas Según Áreas Temáticas

El Plan Anual de Capacitación año 2011 se estructuró considerando las áreas temáticas siguientes:

- Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales
- Capacitación y Perfeccionamiento por Unidad
- Programas Especiales; Atención al Usuario en el ámbito laboral y personal

Los contenidos fueron entregados a través de las siguientes acciones de Capacitación: Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados; dados por Institutos, Universidades, Centros de Formación Técnica, Organismos Técnicos de Capacitación, Funcionarios municipales (monitores).

Durante el año 2011 se ejecutaron 97 acciones de Capacitación, con un total de 412 funcionarios capacitados y una inversión de \$ **39.165.494** (Treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).

Número de Acciones de Capacitación, según Área Temática:

AREAS			
Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Específico de cada unidad.	Programas proyectos especiales	Número Total de acciones de Capacitación
5	46	46	97

Número de funcionarios capacitados, según Área Temática:

AREAS			
Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Específico de cada unidad.	Programas proyectos especiales	Número Total de funcionarios Capacitados
103	230	79	412

Distribución por Área Temática

Área Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE CAPACITACION DE PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE CHILE	900.000	12
2	EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION MUNICIPAL EN CHILE DESAFIO DE LA ASEMUCH	800.000	10
3	ATENCION DE PUBLICO I	5.000.000	40
4	ATENCION DE PUBLICO II	5.000.000	40
5	POSTITULO EN CONSERVACION Y RESTAURACION ARQUITECTONICA	2.380.000	1
	Sub total	14.080.000	103

Área Capacitación y Perfeccionamiento Específico por Unidad

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	INGLES	328.000	1
2	LEY 20500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA APLICADA AL SECTOR MUNICIPAL	450.000	2
4	CURSO GESTION ESTRATEGICA Y DE ACTUALIZACION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	250.000	1
5	ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA FUNCIONARIOS VIGILANTES IMV	250.000	31
6	CURSO PERMISOS DE CIRCULACION	60.000	1
7	DILOMADO EN GESTION MUNICIPAL ELEARNING	600.000	1
8	CONTABILIDAD BASICA	240.000	2
10	INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS	2.160.000	6
11	CURSO DE GASFITERIA E INSTALACIONES SANITARIAS	1.800.000	5
12	CURSO DE INGLES	1.165.800	7
13	DIPLOMADO DERECHO URBANISTICO AMBIENTAL	1.620.000	3
14	CONOZCA SUS BILLETES 2011	0	13
15	DECIMO TERCER CONGRESO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL	250.000	2
16	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA PEQUEÑOS SERVICIOS	360.000	3
17	ORGANIZACIÓN Y GESTION DE ARCHIVOS MUNICIPALES (*)	500.000	3

18	CURSO WORD Y EXCEL 2007	1.800.000	20
19	NORMALIZACION DE COMPETENCIAS INSTALADOR GAS CLASE 3	680.000	1
20	CAPACITACION SISTEMA NEWSLETTER	141.660	4
21	DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL	0	3
22	SISTEMAS DE CALIFICACIONES	120.000	1
23	INSTALACIONES A GAS	660.000	1
24	CONTABILIDAD AVANZADA	160.000	1
25	PROGRAMA DE CAPACITACION EN PATRIMONO NATURAL Y CULTURAL	500.000	3
26	CONTROL DE EMISION DE RUIDOS	1.066.944	6
27	CURSO DE INSPECCION RENTAS	1.400.000	10
28	CURSO DE EXCEL AVANZADO	1.500.000	30
29	CURSO EXCEL WORD AVANZADO ON LINE	1.500.000	20
	Sub total	19.562.404	181

Seminarios

Nº	ACCIONES	COSTO	CAPACITADOS
30	SEMINARIO INSCRIPCIONES Y ANALISIS DE RIESGOS CONTROL INTERNO	500.000	2
31	SEMINARIO DE MATRIZ DE RIESGOS	0	11
32	V SEMINARIO INTERNACIONAL RESPUESTA AL DESASTRE	240.000	4
33	SEMINARIO DE TURISMO DE NEGOCIOS COCAL 2011	300.000	2

34	SEMINARIO MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN AREAS URBANAS TRANSPORTE DE CARGA E INTERMODALIDAD	80.000	2
35	SEMINARIO NUEVOS PROCESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES	405.000	3
36	EL SECRETARIO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL	480.000	2
37	SEMINARIO INTERNACIONAL COOPERACION PUBLICO PRIVADA PARA LA PROMOCION TURISTICA	120.000	2
38	SEMINARIO REGIMEN DEL PERSONAL MUNICIPAL CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	240.000	1
39	SEMINARIO GESTION MUNICIPAL EN TRANSITO Y TRANSPORTE	200.000	4
40	MEJORAMIENTO EN LA GESTION DE CONTROL MUNICIPAL	580.000	2
41	LEY 20,500 SOBRE ASOCIACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA APLICADA AL SECTOR MUNICIPAL	450.000	2
42	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	200.000	2
43	SEMINARIO INFORMATIVO LEY 20500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	0	2
44	SEMINARIO CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION	240.000	2
45	SEMINARIO RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMANDAS SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	446.090	2
46	SEMINARIO EN COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS NIVEL I A TRAVES DE CONVENIO MARCO ID. 771368	792.000	4
	Sub total	5.273.090	49

Área Atención al Usuario otros Programas y Proyectos

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	TALLER DE CONTROL DE STRESS A TRAVES DEL CINE 1ª **	0	14
2	CURSO ATENCION DE PUBLICO (ALUMNOS EN PRACTICA)	0	22
3	TALLER DE CONTROL DE STRESS A TRAVES DEL CINE 2ª **	0	14
4	CURSO TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	250.000	7

5	CURSO GESTION ESTRATEGICA Y DE ACTUALIZACION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES		1
6	PROGRAMA TRABAJO EN EQUIPO	0	12
7	RESOLUCION DE CONFLICTOS	0	9
46	Sub total	250.000	79
	- Acciones de capacitación en Taller de Cine 39 total		

Otros Programas, Talleres o Proyectos

Programa Calidad de Servicio, Atención al Usuario y Trabajo en Equipo

Considerando el acelerado ritmo de la vida moderna y los cambios de todo orden que hacen que la capacidad natural de adaptación del ser humano se vea a diario sobrepasada desencadenando conflictos y desequilibrios, tanto a nivel individual (trastornos físicos, psíquicos, cognitivos, emocionales y conductuales) como a nivel organizacional (ausentismo, rotación, conflictos, pobres relaciones interpersonales) y para dar respuesta a las necesidades de la Institución y contar con personal productivo, calificado, competente y equilibrado. La unidad de Capacitación desarrollo el programa de Calidad de Servicio, Atención al Usuario y Trabajo en equipo; a cargo de Alumnos en practica (Psicólogos), quienes ejecutaron estos talleres y aplicaron técnicas y herramientas.

Programa Taller de Control de Stress y Crecimiento Personal a través de Cine para funcionarios de la DOM.

El estrés laboral es un fenómeno, cada vez más frecuente, que está aumentando en nuestra sociedad, fundamentalmente, porque los tipos de trabajo, han ido cambiando en las últimas décadas. Afecta al bienestar físico y psicológico del trabajador y puede deteriorar el clima organizacional.

La unidad de Capacitación a través del funcionario Guillermo Baeza, desarrollo durante el año 2011, dos Ciclos de Talleres, para funcionarios de la Unidad de Obras Municipales taller “Desarrollo personal y control de stress a través del Cine”, en dos ciclos; talleres que mediante la exhibición de películas de Cine Arte con temáticas alusivas a la vida cotidiana y posterior análisis, brinda una instancia para reflexionar y compartir experiencias de vida.

Se propone extender esta actividad a otras unidades con diferentes temáticas expositivas de cine.

Convenios

Este año se accedió a Fondos de financiamiento de Capacitación, puesto que se ganó postulación a Sistema Nacional de Capacitación dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), pasando a formar parte de nuestros recursos anuales, para capacitar a los funcionarios, sin costo para el municipio. El aporte por ello fue de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos). En

capacitación para mejorar la gestión en Atención al Usuario, lo que se ejecutó en dos acciones de capacitación y en cada una de ellas se capacitó a 40 funcionarios.

2.3.1.2. Administración del Personal Municipal

Entre las funciones del Departamento de Personal, desarrolladas a través de su Sección Control de Personal, se encuentra la mantención actualizada de registros y estadísticas, tales como hojas de vida, plantas, sistemas de calificaciones, escalafones, asistencia y puntualidad, permisos, licencias médicas, la mantención del personal municipal y trabajadores de diversas calidades jurídicas, la aplicación del sistema de Control de personal en todos los procesos internos, además debe efectuar los trámites pertinentes a nombramientos, contrataciones, destinaciones, designaciones, traslados, suplencias, promociones, permisos administrativos, feriados, comisiones de servicio y su control, pago de viáticos, renunciaciones, jubilaciones, etc. con observancia a la normativa vigente.

Licencias Médicas

El Departamento de Personal, a través de la Sección de Control de Personal procede con el trámite de recuperación de subsidios de incapacidad laboral, acción que se realiza oficiosamente mediante notas de cobranzas a las instituciones previsionales correspondientes, Fonasa - Compín, Isapres. Esta gestión ha permitido llegar a estándares de casi el 100 % de los valores generados a favor del servicio, lo que se demuestra en el cuadro siguiente.

Licencias Médicas tramitadas 2.011

GESTION 2011		
Nº DE LICENCIAS MEDICAS CURSADAS	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE ISAPRES	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE FONASA
FONASA 958 ISAPRE 334	1º SEMESTRE \$ 31.755.442	1º SEMESTRE \$ 50.421.619
TOTAL 1292	2º SEMESTRE \$ 34.959.748	2º SEMESTRE \$ 47.645.486
	TOTAL \$ 66.715.190	TOTAL \$ 98.067.105

Nota: Licencias Médicas cursadas corresponden a funcionarios de Planta – Contrata – Vigilantes y Código Del Trabajo, desde Enero a Diciembre de 2011.

Licencias Médicas recuperadas al 31 de Diciembre de 2011		
ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Servicio Salud	N° 515	100% Licencias Cursadas 53,75% Subsidios Recuperados
Isapres	N° 282	100 % Licencias Cursadas 84,43% Subsidios Recuperados

Cabe señalar que el total de los subsidios de incapacidad laboral son reclamados en conformidad a las normas vigentes a la fecha y los atrasos en su cancelación se realizan en conformidad a la Ley 19.717, sobre cobros de reajustes e intereses por el atraso en su cancelación por parte de las instituciones provisionales.

En el caso de Fonasa no se tiene el dato exacto del subsidio recuperado, puesto que se cambio la modalidad de pago y la información con el detalle de las Licencias Médicas canceladas se esta recibiendo en forma posterior a los pagos.

En el caso de las Isapres esta unidad mantiene permanente coordinación con el Depto. de Cobranzas y el Depto. de Jurídico para la representación del atraso y el requerimiento jurídico del los valores impagos.

Transparencia Municipal

En el marco de la Ley N° 20.285/08 (Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado), y de acuerdo a la Instrucción N° 9 del Consejo para la Transparencia que modifica las Instrucciones Generales N° 4 y N° 7 sobre Transparencia Activa, el Departamento de Personal, en coordinación con la Unidad de Remuneraciones procede a informar en la pagina Web Municipal (www.munivina.cl) los siguientes antecedentes.

La estructura orgánica del municipio y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades y órganos internos.

La información se despliega a partir del Organigrama Municipal permitiendo individualizar tanto a la Autoridad como a Directores de las diferentes Unidades.

El personal de planta, contrata y el que se desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios con las correspondientes remuneraciones.

Se publican en plantillas separadas (Personal de Planta, Personal a Contrata, Código del Trabajo y Personal a Honorarios), las cuales se actualizan mensualmente, con los siguientes antecedentes

Para el personal de Planta y Contrata se publica: Nombre completo, Escalafón, Grado EM, Título, Grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes, Función o cargo, Asignaciones Especiales (Bienes, Horas Extras, Incentivos Mejoramiento). Mas una Escala de Remuneraciones según grados

Para el Personal Código del Trabajo se publica: Nombre, Cargo o función, Título, Grado Académico y/o Experiencia o Conocimientos Relevantes, Función o labor que desempeña, Remuneración Bruta Mensual, Asignaciones Especiales (Bienes, Horas Extras, Incentivos Mejoramiento)

Para el Personal a Honorarios se publica: Nombre, Descripción de la labor, Título, Grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes, Vigencia del contrato, Monto Bruto Honorarios.

Sobre Transparencia Activa, el Departamento de Personal, en coordinación con la Unidad de Remuneraciones procede a informar en la pagina Web Municipal (www.munivina.cl) los siguientes antecedentes.

La estructura orgánica del municipio y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades y órganos internos.

La información se despliega a partir del Organigrama Municipal permitiendo individualizar tanto a la Autoridad como a Directores de las diferentes Unidades.

El personal de planta, contrata y el que se desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios con las correspondientes remuneraciones.

Se publican en plantillas separadas (Personal de Planta, Personal a Contrata, Código del Trabajo y Personal a Honorarios), las cuales se actualizan mensualmente, con los siguientes antecedentes

Para el personal de Planta y Contrata se publica: Nombre completo, Escalafón, Grado EM, Título, Grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes, Función o cargo, Asignaciones Especiales (Bienes, Horas Extras, Incentivos Mejoramiento). Mas una Escala de Remuneraciones según grados

Para el Personal Código del Trabajo se publica: Nombre, Cargo o función, Título, Grado Académico y/o Experiencia o Conocimientos Relevantes, Función o labor que desempeña, Remuneración Bruta Mensual, Asignaciones Especiales (Bienes, Horas Extras, Incentivos Mejoramiento)

Para el Personal a Honorarios se publica: Nombre, Descripción de la labor, Título, Grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes, Vigencia del contrato, Monto Bruto Honorarios

Bonificación por Retiro Voluntario

La Ley N° 20.387, publicada en el Diario Oficial del 14 de noviembre de 2009, facultó a los municipios para, por una parte, **renovar la Bonificación por Retiro Voluntario** (Anterior Ley N° 20.135) y, por otra parte, **crea una bonificación adicional** para los funcionarios municipales que se acojan a este beneficio.

Esta Ley tiene como principal finalidad **incentivar y facilitar** una salida apropiada para un importante contingente de funcionarios municipales que han dedicado su vida al servicio público.

El 24 de noviembre de 2010 se publicó la Ley N° 20.475, que complementa y modifica la Ley 20.387 en el siguiente sentido.

1.- Faculta a las municipalidades para otorgar la bonificación a que se refiere el Art. 1° de la Ley 20387, a los funcionarios que postularon al beneficio al periodo fijado para el primer año de su vigencia y que no fueron seleccionados por exceder los cupos disponibles; se beneficiaron 4 funcionarios:

Escalafón	Calidad Jurídica	N° Funcionarios
Directivos	Planta	1
Técnicos	Planta	1
Administrativos	Planta	1
Auxiliares	Planta	1

2. Por otra parte en su Art. 2°, permite que los funcionarios que se desempeñen en municipalidades ubicadas en las zonas afectadas por la catástrofe derivadas del sismo, con características de terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, entre ellas Viña del Mar, que debieron haber postulado en los plazos fijados para el primer año de vigencia de la Ley y no lo hicieron podrán postular al periodo correspondiente al año 2011, conforme al procedimiento establecido en la Ley 20.387 y su reglamento. No obstante para postular estos funcionarios deberán presentar su renuncia voluntaria a más tardar el 31 de enero de 2011. Se acogieron a este beneficio 4 ex funcionarios

Escalafón	Calidad Jurídica	N° Funcionarios
Directivos	Planta	0
Técnicos	Planta	0
Administrativos	Planta	2
Administrativos	Contrata	1
Auxiliares	Planta	1

La Ley N° 20.305 publicada el 5 de diciembre de 2008, Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, estableciendo un Bono de naturaleza laboral para el personal que a la fecha de entra en vigencia, desempeñe un cargo de planta o a contrata y al contratado conforme al Código del Trabajo en los órganos y servicios públicos, entre ellos los municipios y las Corporaciones municipales. Beneficio destinado a

aquellos trabajadores que prestan o prestaban servicios antes de mayo de 1981 y que estén afiliados al Sistema de Pensiones del Decreto Ley N° 3500 de 1980. En el presente año se cursaron los Decretos respectivos que conceden este beneficio a 7 ex funcionarios municipales.

Esta Ley además determinó que los municipios respectivos debían resolver y tramitar este beneficio si correspondía de los trabajadores de las Corporaciones municipales. En esta oportunidad se tramitaron y confeccionaron los respectivos Decretos Alcaldicios de otorgamiento de este beneficio a 19 ex funcionarios.

2.3.1.3. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

En el mes de abril del año 2.002 se publicó en el Diario Oficial la Ley 19.803, la que estableció un Sistema de Asignación para el Mejoramiento de la Gestión Municipal teniendo como antecedente el Protocolo de Acuerdo, establecido en el mes de enero del año 2.000, entre la Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales de Chile (ASEMUCH) y el Gobierno.

Mediante Ley N° 20.198 de fecha 22 de marzo de 2.007, que introduce modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (Leyes 19.803/02 y 20.008/05), se establece la continuidad del Programa hasta la “entrada en vigencia de la regulación del Art. 121 de la Constitución Política de la República”.

La asignación por mejoramiento de la gestión considera los siguientes componentes que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal:

1. Incentivo por Gestión Institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal. El cumplimiento de los objetivos de gestión institucional dará derecho a los funcionarios a una bonificación del 6% de las remuneraciones, siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90%. Si el grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75%, el porcentaje de bonificación será de un 3%. No existirá incentivo por este componente en caso de que el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

2. Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Departamento. Esta bonificación no podrá exceder el 4% de las remuneraciones, siempre que se haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas comprometidas. Si el grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de bonificación será de un 2%. No existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

Esta asignación es cancelada a los funcionarios de planta y contrata, en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de cada año.

Antecedentes Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2011

Para la formulación del PMGM 2011 el Comité Técnico ha considerado la necesidad de darle una continuidad y encadenamiento a los Programas ejecutados durante los años 2008, 2009 y 2.010, teniendo como base el mejoramiento continuo de la gestión municipal, entendiendo que este es un proceso que se extiende en el tiempo.

Modificaciones al PMGM 2011

Para la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente al año 2011, el Comité Técnico decidió adoptar las siguientes modificaciones respecto de Programas ejecutados en años anteriores:

Unidades Municipales cumplen iguales objetivos y metas

1. En los Programas anteriores el Comité Técnico solicitaba a las Unidades Municipales que formularan sus propios Objetivos Específicos Institucionales y Metas de Desempeño Colectivo, de acuerdo a criterios y campos de acción generales indicados por el Comité.

2. El resultado de los Programas mencionados en el punto uno, fue que gran cantidad de Unidades Municipales hacían llegar sus Objetivos y Metas con mucho retraso, sin que existiera tiempo para su revisión y reformulación, obligando a presentar un PMGM debilitado desde el punto de vista de su coherencia y pertinencia, considerando la cantidad y diversidad de objetivos y metas.

3. Por lo expuesto, el PMGM 2011 contempló un mismo Objetivo Específico Institucional y una misma Meta de Desempeño Colectivo para cada una de las Unidades Municipales, con iguales indicadores de logro y plazos de ejecución.

A continuación se presenta el Objetivo Institucional y Meta de Desempeño Colectivo.

OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL 2011

ANALIZAR Y EVALUAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO (D.A. 7375/98) PROPONIENDO MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL MISMO, DE ACUERDO A LOS ACTUALES REQUERIMIENTOS DE CADA UNIDAD Y/O EN EL MARCO DE NUEVAS EXIGENCIAS LEGALES.
--

El Objetivo Específico Común de Gestión Institucional que debió realizar cada Unidad Municipal se formuló en concordancia con el Objetivo Institucional y considera los siguientes criterios:

- Adaptación de la gestión municipal a los procesos de modernización del Estado para el mejoramiento de la eficacia y/o eficiencia de la gestión en cada Unidad Municipal.
- Revisión y evaluación de funciones, actividades y procedimientos existentes con el fin de realizar los ajustes correspondientes.
- Racionalización de procedimientos administrativos de los procesos claves municipales para avanzar en la optimización y modernización de la gestión
- Promoción de la participación activa de los funcionarios en este proceso.

METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Elaborar un Manual de procedimientos de **UN PROCESO CLAVE O RELEVANTE DE LA UNIDAD** a nivel de Dirección, Departamento, Sección y Oficina en correspondencia con las Funciones Específicas y/o actividades establecidas en el Reglamento de Organización Interna del Municipio. D.A. 7375/ 98.

El Nivel de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011 está en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Control del Municipio.

2.3.1.4. Prevención de Riesgos

En virtud de las normativas legales vigentes compiladas en los texto de la Ley N°16.744 “Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales” y sus decretos anexos principales como el D.S. N°594 “Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”, D.S. N°54 “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad” y el D.S. N°40 “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”, la Sección de Prevención de Riesgos de este Municipio, cada año realiza su programa enfocado en dar un cumplimiento cabal a las disposiciones legales vigentes, incorporando elementos nuevos y otros tendientes al control de las condiciones de riesgos existentes en la ejecución de los diferentes servicios.

Salud Ocupacional

Los objetivos y resultados de cada una de los programas que conforman este campo de preocupación y ocupación municipal se detallan a continuación.

Programa Vigilantes Privados: Realizar el chequeo anual al grupo de Vigilantes Privados Municipales, cuyos exámenes contemplan la aplicación de chequeos médicos y psicológicos. Esta es una exigencia contenida en la Ley.

Los exámenes específicos aplicados fueron los siguientes: i. **Pericias Psicológicas:** Entrevista personal, pruebas psicométricas y pruebas proyectivas y

ii. **Pericias Físicas:** Examen médico (presión arterial, IMC), test visual, audiometría.

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor Total c/ IVA
29	\$49.460.-	\$1.434.340.-

Programa Control de Expuestos a Pesticidas: Controlar los indicadores biológicos del personal expuesto a pesticidas, resguardando así el correcto uso de los elementos de protección personal y dosis de aplicación, descartando enfermedades producto de la exposición a productos tóxicos.

El control es realizado por el Instituto de Seguridad del Trabajo SIN COSTO para el Municipio, cuyo examen consta de la toma de una muestra de sangre y el análisis de: i. Actividad de colinesterasa y ii. Tiempo protombina.

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor Total con IVA
04	\$ 41.446.-	\$ 165.784.-

Programa de Evaluación Ocupacional: Determinar sobre una base científica la idoneidad de funcionarios para la ejecución de un trabajo determinado, evaluando sus capacidades físicas en contraste con la exigencia mecánica de la labor a desempeñar. Esto, cuando exista evidencia médica que así lo requiera.

Durante el año 2011, fueron enviados al Instituto de Seguridad del Trabajo 10 funcionarios para ser evaluados, y según los resultados fueron confirmados en sus puestos de trabajo.

Los funcionarios evaluados pertenecen a los siguientes departamentos: i. 2 funcionarios del Depto infraestructura Recursos Materiales y Seguridad Interna; ii. 1 funcionario Depto de Servicios Generales y iii. 1 funcionario Depto Seguridad Ciudadana.

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor con IVA
02	\$32.676	\$65.352
02	\$34.280	\$68.560
	Total	\$133.912

Evaluación Médica personal a Honorarios: se envía al IST a funcionarias de calidad jurídica **HONORARIOS**, por la ocurrencia de un acontecimiento no deseado dentro de una instalación municipal, específicamente en el Anfiteatro Quinta Vergara, motivo por el cual esta unidad técnica gestiona la atención inmediata para proteger la vida de estas funcionarias, los valores incluyen la primera atención y los reintegros posteriores.

Nº Beneficiarios	Valor Total c/ IVA	Fondo
03	1.004.597	Municipal

Programa Vacunación Antitífica: Prevenir la aparición de enfermedades en personal expuesto a agentes biológicos, específicamente en el personal que labora en los camiones limpiafosas, alcantarillas y gasfitería. Esta actividad se lleva a efecto cada dos años, por lo tanto la próxima vacunación se ejecutará el año 2013.

Informes Técnicos año 2011

Elaboración de informes sobre situaciones específicas de riesgo operacional entrañado en las diversas actividades que se desarrollan en el Municipio, de manera de poder generar recursos y/o acciones preventivas tendientes a controlar la generación de pérdidas (lesiones, daños y otros derivados de los accidentes), mediante la concreción de actividades de coordinación entre las unidades municipales involucradas.

- 01/2011 : Inspección Planeada Juegos Mecánicos Felicilandia.
- 02/2011 : Inspección en terreno Inmueble calle Quillota.
- 03/2011 : Inspección en terreno Palacio Carrasco
- 04/2011 : Inspección en terreno Anfiteatro Quinta Vergara.
- 05/2011 : Inspección en terreno Carpa Show Mauricio Flores.
- 06/2011 : Inspección en terreno Carpa Show Ernesto Belloni.
- 07/2011 : Inspección en terreno Parque Urbano "Jonathan Araya"
- 08/2011 : Inspección en terreno American Circus
- 09/2011 : Inspección Planeada Playa del Deporte, Recta las Salinas
- 10/2011 : Inspección Planeada Carpa Show Circo Timoteo.
- 11/2011 : Inspección Planeada Estacionamiento acceso Anfiteatro Quinta Vergara.
- 12/2011 : Inspección en terreno Playa Los Marineros (tobogán Acuático)
- 13/2011 : Inspección Anfiteatro Quinta Vergara.
- 14/2011 : Investigación de incidente a funcionarios Seguridad Ciudadana.
- 15/2011 : Inspección Planeada Oficina de Partes Caso Sra. Susana Vega.
- 16/2011 : Inspección Módulos de Permisos de circulación Estero Marga Marga.
- 17/2011 : Módulos de Permisos de circulación Reñaca Alto
- 18/2011 : Inspección y Evaluación Anfiteatro y Parque Quinta Vergara
- 19/2011 : Inspección Módulos de Permisos de circulación Delegación de Reñaca.
- 20/2011 : Inspección Estudio Ergonómico Primer Juzgado de Policía Local
- 21/2011 : Inspección Planeada Módulos Feria Caupolicán.
- 22/2011 : Inspección Planeada SERCO.
- 23/2011 : Levantamiento en DIDECO para acceso a minusválidos.
- 24/2011 : Inspección en terreno Parque Quinta Vergara.
- 25/2011 : Inspección en terreno Estudio ergonómico en Inspección Comunal.
- 26/2011 : Inspección en terreno Jardín Infantil "Tía Michell"
- 27/2011 : Inspección en terreno Jardín Infantil "Tía Virginia".
- 28/2011 : Inspección y Evaluación Depto. Construcción e Infraestructura Urbana
- 29/2011 : Inspección Planeada Maestranza Municipal
- 30/2011 : Inspección de seguimiento Depto. Construcción e Infraestructura Urbana

- 31/2011 : Inspección en terreno Jardín Infantil “Siete Enanitos”
 32/2011 : Inspección Planeada Juegos Inflables Empresa de Diversiones Factotum.

Programa de Fumigación y Sanitización

Programa consistente en la adquisición de productos fumigantes, sanitizantes y rodenticidas, para ser aplicados en la totalidad de las dependencias municipales según programa anual de trabajo, con una rotación de 45 a 60 días entre aplicaciones.

TOTAL PESTICIDAS 2011	
Equipamiento	\$ 263.617.-
Productos	\$1.420.741.-
Total Fumigación sin IVA	\$1.684.358.-

La inversión fue llevada a cabo según el siguiente desglose:

PRODUCTOS 2011		
Cantidad	Material	Valor
96	Trampa rata bandeja	\$220.284
34	Bloques 3 Kg.	\$866.214
Total Productos 2011		\$1.086.498

EQUIPAMIENTO 2011		
Cantidad	Material	Valor
5	Buzo fumigación	\$137.052.-
6	Overol tela	\$56.901.-
3	Botas	\$32.574.-
1000	Etiquetas	\$37.401.-
Total Equipamiento 2011		\$263.608.-

Con estos productos se realizaron aplicaciones en más de 90 dependencias municipales.

Las fumigaciones se realizan con la máquina pulverizadora eléctrica adquirida el año 2007, implemento que permite lograr un mejor rendimiento de los productos aplicados, utilizándose para estos efectos el stock adquirido en el año en curso.

Nota: se informa que el número de fumigaciones aumentó con respecto a las del año 2010 debido que se reactivó el calendario de este Programa de Sanitización posterior al mes de enero debido a que en los meses anteriores se prestó mayor atención a las tareas de modificación e implantación de Planes de Emergencias en las distintas dependencias.

Adquisición y Entrega de Elementos de Protección Personal

Programa de continuidad que implica la realización de un estudio de necesidades de protección personal determinado según la exposición de los funcionarios a los diferentes tipos de riesgos, tales como los físicos, ergonómicos, químicos y biológicos, de acuerdo a las diversas tareas que se realizan.

Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 594 “Sobre Condiciones Ambientales y Sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores.

Respecto de este tema, se considera la incorporación de la protección solar según la disposición legal vigente.

Elementos de Protección Personal 2011

EQUIPOS PROTECCION PERSONAL 2011		
Cant.	Implemento	Valor en \$
50	Casco Treck blanco Pead	29.700
50	Casco Treck amarillo Pead	51.300
04	Cascos de moto	190.000
04	Conjuntos de rodilleras no articuladas	114.000
04	Pares de guantes de ozono negros	119.160
30	Pares de guantes ciclistas	207.000
15	Casquete protector facial	24.008
300	Anteojos polic. AI277 Tactical In/Out antiempañó	345.000
15	Casquetes de protección facial	24.008
60	Guantes de soldador	178.500
100	Lentes encon. Veratti 429 claro	236.810
100	Lentes encon. Veratti 429 claro IN OUT	236.810
100	Lentes Antartic AMBAR	82.704
1000	Lentes Tornado gris	1.792.139
80	Guante anticorte amarillo largo	146.608
40	Visor claro polic. 8x15 ½ x 0.8mm B/aluminio	34.400
15	Porta visor Abs	17.250
12	Mascarilla Gerson 1730 N95 (caja 20 unid)	76.800
25	Mascarilla Gerson 2747 N95 Sure Fit V (10 unid)	300.000
53	Antiparras oxiginista V/Alzable treck	59.285
30	Antiparras K2 claro	82.500
100	Anteojos polic. AI277 Tactical In/Out antiempañó	115.000
256	Anteojos polic. AI098 Swat claro antiempañó	294.400
400	Chaleco reflectante Citylux na ranjo T-XL	700.000
800	Guante cabritilla cuero flor con tela	2.152.000

300	Tapón auditivo 12/1 caja / cordón	208.845
5	Respirador Spiderflex F810 c/ válvula carbón	49.500
250	Guante 100% algodón grueso pigmentado 1 cara	65.000
30	Fono adosable a casco CM501	93.000
30	Guantes Pro Fingerless Antivibración	110.640
600	Guante algodón tipo Multiflex color	504.000
800	Guante cabritilla Fox c/forro ISP 15ml	1.142.000
170	Mascara 3M para soldar	262.383
50	Casaca descarné soldador importado T-XXL	349.500
50	Polaina descarné soldador importada	95.650
50	Arnés paracaidista 4 argollas	684.250
100	Filtros 3M 6003 para gases y vapores	606.900
108	Filtros 6001 vapores orgánicos	569.343
1000	Buzo Rhino desechable	1.178.000
40	Visor Blackbull 0"x16"	42.364
100	Cascos MASPROCT MPC 221	226.100
600	Chalecos reflectantes VISIONER	963.900
40	Cabos de vida FORCE 1.80 mts.	152.320
504	Guantes de Nitrilo	297.868
60	Overol tipo poplin color azul con cinta reflectante	238.800
30	Mascara soldar V/alzable gris nylon	69.258
50	Antiparras k-2 Transparentes	236.810
250	Mascarillas preformada	14.875
30	Jockey legionario repelente rayos uv	138.873
Total EPP 2011 con IVA		\$16.301.403.-

Adquisición de insumos: para corregir Condiciones Ergonómicas subestándar

Cant.	Implementos Ergonómicos	Monto en \$
40	Asientos tipo Active	452.000
100	Mouse con apoya muñeca negro gel microlab.	203.490
100	Apoya muñecas para teclado	522.410
06	Protectores de Alfombra Estándar	141.372
Total implementos ergonómicos con IVA		\$ 1.319.272

EPP PROTECCIÓN SOLAR 2011		
Cant.	PRODUCTO	VALOR
50	Protector solar 3M FPS 50 1 Litro.	880.005
150	Bloqueador factor 55 Spectraban 125 gr.	814.852
150	Bloqueador solar factor 55 Lebrón 70 gr.	205.341
50	Bloqueador solar factor 60 Lebrón 1 Lt.	863.089
Total Prot. solar		\$2.763.287
Total EPP +Prot. Solar + E.P.P ergonómicos c/ IVA		\$ 20.383.962

La inversión del año 2011 correspondió a \$ 20.383.962, el incremento de la inversión corresponde a que durante el año 2010, esta sección ha considerado aplicar el implementar no solo a los funcionarios en calida de planta y contrata del municipio, como mecanismo de control de riesgos, sino que además se ha entregado los equipos de protección personal, según faena, al personal honorario operativo y Ley Balneario durante el periodo que presten servicios al municipio.

La protección solar considerada para 2011 fue adquirida con presupuesto del año en curso.

Financiamiento:

Fuente	Monto
Municipal	\$ 20.383.962.-

Beneficiarios:

Funcionarios Municipales	
Tipo	Cantidad
Planta y Contrata	500 personas
Honorarios	750 personas

Observaciones Generales

Este equipamiento es entregado a los Comités Paritarios y/o jefaturas directas para ser distribuidos entre el personal expuesto, considerando para ello el stock anual.

Esta distribución, en cuanto a tipo y cantidad, es previamente determinada por la Sección Prevención de Riesgos.

También se ha considerado el apoyo de suministro de E.P.P para los siguientes programas municipales:

- Limpieza y retiro de escombros post – siniestros
- Mantención pintado y aceras

- Mantenimiento en borde costero
- Limpieza de plazas en la comuna de Viña del Mar
- Limpieza del Estero Marga Marga
- Recolección Residuos y desmalezado en la comuna
- Recolección Residuos Hospitalarios
- Limpieza de Quebradas
- Limpieza de Cauces
- Pintura de Puentes
- Trabajos fuegos Artificiales

Adquisición y Entrega Calzado de Seguridad 2010

El llamado a Licitación Pública para adquisición del Calzado Operativo fue realizado a través del Portal Mercado público, siendo aperturada en el mes de Septiembre de 2010 y finalmente adjudicado en el mes de Diciembre del mismo año, por lo que la entrega de los elementos se realizó parcialmente a mediados del año 2011, continuando su entrega al personal rezagado hasta fines Noviembre.

El Calzado cuenta con las especificaciones técnicas exigidas por la Norma Chilena vigente.

Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°594 “Sobre Condiciones Ambientales y sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores. El monto de financiamiento municipal ascendió a **\$24.164.598.-**

En la citada Licitación, fueron adquiridos 305 pares de calzado + 448 calzados para implementar al personal Honorario, los que fueron adjudicados a la **Empresa Rizzoli**, con recursos del año 2010.

El detalle de la adquisición fue el siguiente:

CALZADOS 2011			
Cant.	Módulo	Valor Unitario	Valor
152	Operativos	\$23.400	\$4.232.592
31	Vigilantes	\$23.400	\$863.226
34	Seguridad Ciudadana	\$29.500	\$1.103.300
06	Teatro Municipal	29.500	\$210.630
17	Operador Maquinaria Pesada	\$29.500	\$551.650
65	Chóferes Camiones	\$23.400	\$1.673.100
448	Operativos	\$23.400	\$10.483.200

Control de Accidentes del Trabajo con Tiempo Perdido 2011

Despliegue de actividades de distinta índole (capacitación, inspecciones en terreno, observaciones de trabajo, difusión, elaboración de guías, etc.), cuyo objetivo es alcanzar un grado de control aceptable sobre la siniestralidad generada en la masa de funcionarios cubiertos por el seguro de la Ley 16.744 “Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Dotación Municipal sujeta a cotización	1.225 funcionarios

Registros Durante 2011 se registraron las siguientes atenciones:

Atenciones Ley 16.744 2011					
	Con Tiempo Perdido	Sin Tiempo Perdido	Rechazos	Cantidad	Días Perdidos
Accidentes del Trabajo	45	45	39	129	621
Accidentes del Trayecto	8	8	2	18	24
Enfermedad Profesional	2	0	1	3	18

Analizando los datos obtenidos específicamente de los accidentes del trabajo con tiempo perdido (criterio que se contabiliza para efectos de la determinación de la Tasa de Cotización Adicional), se han obtenido disminuciones que se detallan en el cuadro siguiente.

CRITERIO	2009	2010	2011
Accidentes CTP	38	49	45
Días Perdidos	555	308	621

La estadística proyecta como resultado aumento en la ocurrencia de Accidentes del Trabajo con tiempo perdido muestra disminuciones en el criterio de Días perdidos por accidente del trabajo. Respecto a su punto más alto del período estudiado son los siguientes: i. Accidentes del Trabajo con tiempo perdido: 34% y ii. Días perdidos por accidente del trabajo: 41%.

Primeros Auxilios

Adquisición y entrega de elementos de primeros auxilios (insumos médicos) distribuidos de la siguiente forma:

- Botiquín básico: Totalidad de las Dependencias Municipales (105)
- Enfermerías de Gimnasio Polideportivo, Parque Urbano, Teatro Municipal, Anfiteatro Quinta Vergara
- Jardines Infantiles: Tía Coty, Tía Michell, Tía Virginia, Pequeños Pasitos, Siete Enanitos y Los Paltitos.
- Playas y Piscinas: Playa Deportiva, Piscina John Kennedy, Complejo de Funcionarios, Unión Comunal Gómez Carreño y Reñaca Alto.
- Flota de Vehículos
- Móviles de Seguridad Ciudadana
- Módulos Verano Seguro

Financiamiento:

Fuente	Monto con IVA
Adquisición de insumos	\$23.044.493

Los insumos adquiridos fueron los siguientes:

Insumos Primeros Auxilios 2011		
Cant.	Concepto	Valor
1	Tijeras Llister	4.899
400	Alcohol gel 100 ml Winza	259.600
600	Gasa sobre ½ x 1 Yarda	115.500
400	Alcohol desnaturalizado 125 ml 70°	99.000
900	Cloruro de Sodio 20 ml 0,9%	153.450
200	Algodón prensado 100 gr	87.560
200	Povidona yodada 50 ml Povisep	69.300
200	Venda gasa Primus 4" x 4 yds	86.900
600	Apositos Nou-Gauze esteril 10x20cm	56.100
200	Guantes quir. esteril N°6 ½ cj 50 par	29.700
200	Guantes quir. esteril N°7 cj 50 par	29.700
200	Guantes quir. esteril N°7 ½ cj 50 par	29.700
10	Cold hot 1570	42.130
50	Pinza quirurgica 14 cm	49.500
100	Steri Strip 6mmx75mm	31.680
50	Tijera quirurgica recta 14 cm	98.450
350	Cinta quir. transparente ADB Maho	192.500
2	Compresa Frío Caliente 28x32	6.446

1	Venda Fixomull 5cm x 10 mt	5.390
1	Fonendoscopio tipo Nurse NL-12	3.410
20	Alcohol etílico desnat. 70° 1 lt	17.050
200	Alcohol etílico desnat. 70° 125 ml	38.500
10	Guante quir. esteril 7 ½	60.500
9	Toma presión de reloj c/estost.	84.150
20	Povidona yodada soluc. 10% Difem 1lt	47.300
10	Algodón hidrófilo prensado 1kg	38.500
10	Canula mayo Guedel (N° 0,1,2,3,4)	3.300
20	Tijera mayo recta 15cm	36.476
10	Pinza kelly recta 14cm	24.904
8	Tela adhesiva microporosa 2" c/dispensad.	24.508
10	Steri Strip 6mmx75mm	38.390
20	Agua oxigenada 1lt	7.700
12	Frazada 1 ½ plaza	47.520
20	Pinza quir. 13 cm	21.010
10	Crema Platsul 30 gr	82.500
200	Acido Acetil salicilico 500mg (10 comp)	20.900
400	Gasa cortada esteril 5x5 cm	13.200
30	Vendas elásticas 10 cm	16.170
6	Bolsos botiquín c/divisiones	231.000
9	Toma Presión de reloj c/estetoscopio.	84.150
200	Povidona yodada 250 ml Povisep	149.600
500	Alcohol gel Elite 60 ml	228.250
200	Agua Oxigenada 10 Vol. 110 ml	30.800
1000	Cloruro de sodio 0.9% 20 ml	104.500
10	Cold Hot pack	47.850
Total insumos con IVA		\$23.044.493

Sistemas de Evacuación

Este programa contempló para el 2011 la mantención de la señalética y demarcaciones del Anfiteatro de la Quinta Vergara y de aquellas dependencias que se ha renovado el plan de emergencia correspondientes, como: Rentas, Dideco, Consistorial y los 6 Jardines Infantiles Municipales

Financiamiento:

Señalética 2011		
Cant.	Material	Valor
15	Latas pintura alto tráfico amarillo	107.165
3	Tinetas pintura alto tráfico negro	114.203
50	cinta de enmascarar	23.845
20	Brochas	7.200
20	Rodillos	12.973
1	Servicio pintura Quinta Vergara	1.168.282
Total		
Anual		\$1.550.429

Sistemas de Protección Contra Incendios

Programa regular de mantención anual e inspección mensual (según lo ordenado por el D.S. N° 369 del Ministerio de Fomento y Reconstrucción) a los 659 equipos extintores dispuestos en 105 dependencias municipales. También se encuentra considerada la mantención del sistema de Red Húmeda.

Financiamiento:

Fuente	Monto con IVA
Municipal	\$ 21.370.486.-

El desglose de los servicios prestados es el siguiente:

Kilos/ Unidad	Concepto	V. Unitario	Valor
32	Mant. y cargas de extintores PQS	2.585	75.200
1	Rev. y mant. ext. Depend. muni. enero 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. febrero 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. marzo 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. abril 2011	988.000	988.000
16	Mant. y cargas de extintores PQS	2.585	41.360
1	Recarga de botellín	4.950	4.950
60	Mant. y cargas de extintores PQS	2.585	155.100
60	Mant. y cargas de extintores PQS	2.585	155.100
146	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	513.920
15	Mant. y cargas de extintores CO2	5.148	77.220

12	Reposición mangueras PQS	2.178	26.136
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. mayo 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. junio 2011	988.000	988.000
42	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	134.400
6	Mant. y cargas de extintores CO2	5.148	30.888
3	Abrazaderas extintor	726	2.178
1	Manguera de extintor	2.178	2.178
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. julio 2011	988.000	988.000
30	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	105.600
6	Abrazaderas de extintor	726	4.356
4	Pinturas de extintor	1.815	7.260
79	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	278.080
1	Manguera de carro completa	27.280	27.280
5	Mangueras de extintor	2.178	10.890
5	Abrazaderas de extintor	726	3.630
1	Rev. y mant. ext. depend. mun. agosto 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. sept. 2011	988.000	988.000
1	Extintor nuevo PQS de 6 Kgs.	29.480	29.480
2	Extintor nuevos de CO2 de 5 Kgs.	53.350	97.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. oct. 2011	988.000	988.000
1	Carro de ext. nuevo PQS de 50 Kgs	24.860	24.860
5	Mant. y cargas de extintores CO2	5.148	5.148
50	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	176.000
1	Prueba hidráulica extintor	17.278	17.278
24	Mant. y cargas de extintores PQS	3.520	84.480
3	Mangueras de extintor	2.178	6.534
1	Abrazadera de extintor	726	726
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. nov. 2011	988.000	988.000
1	Rev. y mant. ext. depend. muni. dic. 2011	988.000	988.000
1	Reposición PQS por Capacitación en	971.040	971.040

	"Uso de extintores		
2	Reposición PQS por vencimiento de 3 años	4.607.080	4.607.080
6	Repuestos y reposición PQS Y CO2	2.026.702	2.026.702
Total Anual			\$ 21.370.486

Demarcadores de Seguridad

Durante el año 2011 se adquirieron demarcadores de seguridad para trabajos viales y para las distintas dependencias.

Los demarcadores conos y cinta de peligro fueron dispuestos para camiones recolectores municipales (conos) y móviles pertenecientes a Seguridad Ciudadana (conos y cintas). Las señaléticas de piso resbaladizo fueron entregadas a distintas dependencias para ser utilizadas en lluvias y mantenciones.

Demarcadores 2011		
Cant.	Prenda	Valor
56	Cono "reflectante 28" TC70R c/1 cinta 2,5 kg	466.480
44	Cono "reflectante 28" TC70R c/1 cinta 2.5 Kg.	366.520
50	Cinta señalización peligro negro-amarillo	545.020
6	Rollos de cintas antideslizante 3M color negro	112.200
Total Anual con IVA		\$1.490.220.-

Otros

También se consideran otros elementos de construcción para distintas dependencias municipales, estos son:

Otros 2011		
Cant.	Concepto	Valor
7	Maceteros	34.618
1	Cargador de pilas universal Fujitel	8.800
2	Portacandado Uyustools 4 1/2	1.760
2	Candado Tricircle 50 mm	10.208
2	Portacandado Uyustools 2 1/2	616
2	Candado Tricircle 38 mm	5.390
1	Instalación cielo americano oficina container	160.729
1	Instalación cubrepiso oficina container	163.504
6	Elastosello 1100 transparente 310ml	17.292
Total Anual		\$437.535.-

Vestuario Operativo 2011

Programa comprende la adquisición y entrega de vestuario al personal que realiza funciones operativas y de supervisión dentro del Municipio.

El diseño del vestuario, sus materiales y confección, obedecen a principios de seguridad y de funcionalidad establecidos por la Sección de Prevención de Riesgos, atendiendo además la institucionalidad de sus colores y la identificación de los funcionarios con las labores que realizan.

Se consideró adicionalmente la entrega de vestuario al personal honorarios que prestan servicios de carácter operativos al municipio y a funcionarios de Permisos de Circulación.

El año 2011 se la ha adjudicado a dos Empresas: i. Josefina Allende y Cía. Ltda. y ii. Importadora, Exportadora y Comercializadora C y N Traders S.A.

Financiamiento:

RESUMEN VESTUARIO OPERATIVO 2011		
Concepto	Valor con IVA	Func. beneficiados
Vestuario Vigilantes Operativos	2.409.143	29
Vestuario Seguridad Ciudadana	3.593.598	39
Vestuario Operativo	27.000.000	1193
Otras Prendas	1.031.342	41
TOTAL	\$39.405.321.-	1502

El detalle de la distribución de la inversión y sus beneficiarios es el siguiente:

VESTUARIO SEGURIDAD CIUDADANA 2011		
Cant.	Prenda	Valor
36	Pantalones de gabardina color azul marino	38.160
36	Camisas de hombre manga larga color amarillo	216.216
40	Jersey azul mod. gendarmería c/ escudo bordado	565.400
96	Poleras de pique manga corta color amarillo con cuello camisero color azul	684.297
72	Corbata de fantasía color azul	361.944
39	Chaqueta corta color azul forro de malla con desmontable de polar y cuello color amarillo	969.540
36	Gorros de lana	141.666
36	Pantalones térmico	485.512
36	Camisas de hombre manga	278.031
Total Anual 2011		3.663.296

Beneficiarios: 39 funcionarios pertenecientes a Seguridad Ciudadana

VESTUARIO OPERATIVO 2011		
Cant.	Prendas	Valor
115	Slack de Mezclilla	3.312.000
90	Slack de Gabardina	2.934.000
306	Polerón azul	1.523.880
12	Polerón negro	41.650
602	Polera gris M/L	2.004.900
12	Polera negra M/L	102.690
257	Jeans varón prelavado	401.200
12	Jeans negro	167.790
134	Jeans dama	191.074
10	Delantal blanco bordado	215.000
23	Capa blanca bordado	275.200
90	Parka azul	2.022.700
50	Parka de chofer	554.800
5	Parka supervisión azul	2.608.980
6	Parka supervisión negra	162.140
8	Polera azul rey	49.600
292	Quepi azul	391.280
11	Quepi negro	25.190
5	Quepi rojo	9.160
5	Chaqueta tipo fotógrafo azul	58.000
10	Chaqueta tipo fotógrafo gris	116.000
Total Vestuario Operativo 2011		\$17.309.220.-

Beneficiarios: 1250 funcionarios que realizan funciones operativas y de supervisión.

VESTUARIO VIGILANTES PRIVADOS 2011		
Cant.	Prenda	Valor
58	Pantalones gris perla azulado	521.420
29	Chaquetas de invierno c/ forro grueso	433.550
58	Camisas vigilantes color gris perla azulado	562.020
29	Gorras de vigilantes gris perla azulado	437.900
29	Corbatas en trevira negra	69.600
58	Calcetín Dralon /Elasticado hombre	98.020
Total Anual		\$2.024.490

Beneficiarios: 29 Vigilantes Privados Municipales

Con la adquisición de los productos anteriormente descritos en cada programa, permite cumplir en gran parte con la entrega de Equipo de Protección Personal a la mayoría del universo de los funcionarios que prestan servicios en el municipio.

Con lo anterior se cumple con el objetivo principal del proteger la vida e integridad de las personas que realizan sus actividades laborales en las más de 105 dependencias.

Es necesario destacar y mencionar que con estas adquisiciones se cumple con la Normativa Legal Vigente en materia de Prevención de Riesgos, específicamente con la Ley N° 16.744 y D.S N° 594 con respecto a la entrega de implementos de seguridad.

En materia de Salud Ocupacional es necesario contar con más recursos económicos para implementar Programas de Salud en Medicina Preventiva que permitan evaluar con más cautela la susceptibilidad de las personas y estado de salud de los funcionarios de este municipio.

Cabe señalar que cada año se gestiona la posibilidad de implementar aquellos lugares de trabajo donde existen riesgos inherentes a la tarea desempeñada y es necesario reevaluar las inversiones para lograr mejorar las condiciones básicas en las instalaciones municipales.

2.3.1.5. Bienestar del Personal

El objetivo de la sección de Bienestar, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y proporcionar atención integral a los funcionarios y sus cargas familiares.

Para el logro de ello, la I. Municipalidad de Viña del Mar cuenta con una Unidad de Bienestar, la que ha implementado programas de atención y beneficios, manteniendo una línea pro-activa que se orienta a la promoción del desarrollo integral de los funcionarios y sus familias.

En el 2008 se modificaron los procesos con el objeto de agilizar los requerimientos administrativos de la unidad, las cuales tienen directa relación con el objetivo de entregar una atención oportuna y eficaz a los funcionarios. En virtud a ello, este proceso mantuvo su continuidad en el 2009, 2010 Y 2.011.

El presupuesto total de la Unidad de Bienestar para el año 2011 fue de **\$ 513.150.000**

Atención Médica Psico-Social

La atención médica psico-social es un servicio que está a disposición de los funcionarios socios del Bienestar y de sus respectivos grupos familiares, quienes pueden acceder a este tipo de servicios, en una infraestructura especialmente

habilitada para ello. Se trata de un Centro de Salud que se encuentra ubicado en dependencias de la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMUVI), sin embargo, la administración depende exclusivamente del Bienestar.

El mencionado Centro de Salud cuenta con un equipo profesional conformado por un médico, dos psicólogos, una nutricionista, un paramédico y una Secretaria. La atención médica que se otorga, se la califica como de urgencia, y está a disposición de todos los funcionarios socios del Bienestar y de sus respectivos grupos familiares.

Además de la atención médica, también está disponible la atención de un psicólogo, quien atiende 2 veces por semana.

Atención	N° atenciones
Médica	868
Paramédico	424
Psicólogo adultos	119
Psicóloga Infantil	64
Nutricionista	91
Total	1566

En el mes de mayo del año 2011 se contrató los servicios de una Psicóloga Infanto Juvenil con el objetivo de atender las necesidades de los hijos de los funcionarios que se encuentran en el periodo prepuber y adolescencia. Este recurso fue de gran impacto para los beneficiarios dada la necesidad y el alto costo que tienen las psicoterapias.

Así mismo, en el mes de septiembre se contrató una nutricionista con el objetivo de complementar la atención de los funcionarios que presentan patologías de alto riesgo y que son atendidos en el Centro de Salud.

Enfermedades de Alto Riesgo

Del total de atenciones médicas entregadas en el período 2011, un porcentaje importante de ellas se focalizó, en la atención al grupo de alto riesgo, conformado por 214 funcionarios que presentan patologías como: hipertensión, diabetes y/o dislipidemia.

La atención para este grupo de funcionarios que presentan este tipo de patologías, se traduce en controles médicos y nutricionales en forma periódica, entrega de medicamentos y derivaciones a especialistas en los casos que se requiera. Además se orienta y se guía en el adecuado uso de la red AUGE implementada por el Servicio de Salud o sus respectivas ISAPRES.

El costo del programa por concepto de entrega de medicamentos en el 2011 fue de \$ 288.780, monto que disminuyó significativamente con respecto al año

anterior, ya que los medicamentos genéricos, son entregados por el Seguro de Salud ING a costo cero para los funcionarios.

Ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo

El Bienestar nuevamente se vio en la necesidad de hacerse cargo de los funcionarios que presentaron enfermedades catastróficas y o de alto costo, ya que las exigencias de sus tratamientos, demandan contar con presupuestos que son difíciles de asumir con recursos propios.

Es así como en el período 2011, el Bienestar benefició 6 funcionarios que presentaron patología como cáncer, alcoholismo, deficiencia renal, infartos al miocardio, entre otras.

Este fondo permitió a los mencionados funcionarios, contar con los recursos necesarios y de modo oportuno, para costear el tratamiento indicado a su patología, permitiéndole tanto a él como a su familia, focalizar su esfuerzo en la recuperación de su enfermedad.

Bonificaciones y préstamos de Salud

El programa tiene como objetivo minimizar los costos económicos de las prestaciones de salud y consiste en proporcionar a los funcionarios municipales socios del Bienestar y a sus cargas familiares un aporte económico que permitan minimizar los gastos en salud, lo que además complementado préstamos médicos, se convierte en un recurso importante en las emergencias de tipo médico o cuando los socios se han visto enfrentados a alguna enfermedad de tipo grave o de alto costo.

Los montos pagados por bonificaciones durante el 2011 corresponden a \$71.552.344. El detalle de las bonificaciones otorgadas son las siguientes:

Tipo de Bonificación	Monto \$
Medicamentos	19.862.490
Exámenes	9.592.488
Hospitalizaciones	3.291.855
Tratamientos Especializados	6.827.674
Consultas médicas	3.460.308
Lentes ópticos	3.516.814
Atención dental	17.568.887
Consulta médica no bonificada	670.236
Prótesis ortopédica	362.815
Insumos por hospitalización	1.655.746
Equipo médico	4.209.650
Maternidad	533.381

Los préstamos médicos se otorgan a los funcionarios socios para cancelar urgencias de tipo médico o dental, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones o

bien para financiar gastos de enfermedades del tipo catastrófico o de alto costo. Durante el año 2011 se entregaron 580 préstamos médicos por un monto de \$ 91.197.017 de los cuales en su mayoría, se recuperaron en el transcurso del año.

Premiación por años de servicio

En el año 2011 se premiaron a 25 funcionarios que cumplieron 25, 30, 35, 40 o 45 años de servicio respectivamente, a quienes se les entregó un premio consistente en una gift card diferenciada según la antigüedad en el municipio y un cheque de \$ 100.000. La celebración se realizó en el Casino Municipal.

Convenios con servicios médicos

La Unidad de Bienestar ofrece a los funcionarios la posibilidad de atenderse en servicios médicos y/o dentales públicos y privados, con los cuales mantiene convenio, recibiendo un trato preferencial en atención de urgencias, tratamientos, exámenes de laboratorios, hospitalizaciones, entre otras, que posteriormente se regularizan de acuerdo al sistema de salud al que se encuentre afiliado cada funcionario.

Los convenios que actualmente están vigentes, considera a las principales clínicas y hospitales públicos y privados de la zona. Además de Centros Médicos de las diferentes especialidades:

Clínicas y Hospitales y Centros Médicos: Clínica Reñaca, Clínica Los Carrera, Clínica Miraflores, Hospital Clínico Viña del Mar, Clínica Ciudad del Mar, Hospital Gustavo Fricke, Hospital Del Salvador, Hospital Van Buren, Centromed, entre otros.

Ópticas: Viña del Mar, Centrovisión, Etchevers, Europtica, C. Hamley, Hammersley, Schultze, Rotter y Krauss, Shilling, entre otras

Médicos especialistas: Sergio Fajardo, Maritza Lazarraga, Moira Wiegand, Boris Aljaro, entre otros.

Seguro Complementario de Salud

El Seguro Complementario de Salud se encuentra contratado con la Compañía de Seguros de Vida ING a través de un convenio Marco para el sector público.

A este Seguro de Salud se encuentran afiliados 731 funcionarios socios del Bienestar y considera a sus cargas familiares legales. Esta póliza cubre gastos de atención médica, hospitalaria, medicamentos, procedimientos, entre otros. El monto cancelado por concepto de prima del seguro en el período fue de \$115.526.581 el que fue co-financiado por los funcionarios (\$93.036.699) y

fondos de Bienestar (\$ 22.489.882). Este Seguro además incluye cobertura por vida y enfermedades catastróficas o de alto costo.

Programas de Educación

El programa consiste en proporcionarles a los funcionarios y a su familia las condiciones que propicien e incentiven la continuidad de los estudios y la obtención de una preparación para el trabajo. Todo este proceso se ve fortalecido desde la etapa preescolar, en donde se estimula en forma precoz, ya que se considera de gran relevancia en el proceso de educación formal. Para ello se otorgaron los siguientes beneficios:

Ayuda Escolar: benefició a los alumnos de educación preescolar, Educación Básica, Media y Superior, tanto socios de Bienestar como a hijos de éstos. Consistió en un aporte en dinero por un monto de \$ 8.500 para los alumnos que cursaban hasta Enseñanza Media y de \$ 11.000 para los alumnos de Educación Superior. El costo del programa fue de \$ 6.005.000 y tuvo una cobertura de 434 estudiantes

Beca Jardín Infantil: se otorgó al 100% de los hijos de los funcionarios que postularon, cuyas edades fluctuaban entre los 2 y 6 años. Este beneficio consistió en una ayuda monetaria de \$19.000 para los menores que asisten con jornada completa y de \$ 9.500 para aquellos que asisten en media jornada. El monto invertido en este programa fue de \$ 5.622.125 y benefició a un promedio de 40 niños.

Beca Educación Superior: este estímulo consiste en otorgar un incentivo económico de \$ 56.000 a cada hijo de socio que se encuentre cursando educación superior, el cual se canceló directamente a los jóvenes, en 2 cuotas durante los meses de mayo y septiembre. Benefició a 138 estudiantes y el monto total fue de \$ 7.944.000

Préstamos Sociales y Ayudas Sociales

Es frecuente que los funcionarios y sus familias se vean expuestas a situaciones de emergencia, producto de la contingencia que lo obligan a solventar gastos que no están considerados en el presupuesto mensual. Para ello se han creado los préstamos sociales que consideran cualquier tipo de emergencia, incluso las de tipo educacional.

Además en este tipo de ayudas se consideran las Ayudas Sociales, las que consisten en bonos que se entregan por eventos tales como: nacimiento, matrimonio del socio y fallecimiento del socio o una de sus cargas.

ITEM	Nº socios	Monto \$
Bonos de ayuda	18	840.000
Préstamos sociales	163	13.360.159

Programas Recreativos y Culturales

Celebración de la Navidad: esta actividad consistió en la entrega de una canasta familiar a todos los socios del Bienestar, y una Gift Cards por \$14.000 de una Multitienda para cada carga menor a 12 años, \$ 20.000 para las cargas de 12 años y de \$17.000 para aquellos socios con cargas mayores o bien sin cargas legales. El valor del programa fue de \$ 49.823.123

Vacaciones Felices: El programa está dirigido a los hijos de los funcionarios menores de 15 años, cuyo objetivo es disponer de actividades recreativas y deportivas para el uso adecuado del tiempo libre en período de verano, mientras sus Padres trabajan.

El plan de actividades es diseñado conjuntamente con la Casa del Deporte, en la que se integran actividades de tipo recreativa, deportiva, turística y cultural, en una jornada de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

En el período 2011 benefició a un promedio diario de 41 menores hijos de funcionarios de las distintas calidades jurídicas.

Entradas Festival de la Canción: en el mes de febrero de 2011 el Departamento de Personal se encargó de la organización y distribución de las entradas para el Festival de la Canción, otorgadas como beneficio para los funcionarios con calidad contractual, planta, contrata, código del trabajo y honorarios ítem 21, permitiéndoles acceder a este importante y tradicional espectáculo de la ciudad de Viña del Mar.

Otros Beneficios

Bono Escolar

La unidad de Bienestar es la que realiza informa a la Dirección de Finanzas el cumplimiento por parte de los funcionarios, de los requisitos para la cancelación del Bono de Escolaridad señalado en la ley de reajustes.

Sala Cuna

En cumplimiento de la normativa legal vigente estipulada en el Código del Trabajo en su Título Segundo Artículos 203 al 208 se ha establecido un Programa que consiste en la atención de los menores lactantes hijos de funcionarias de planta, contrata y trabajadoras de los planes de generación de empleo.

En marzo de 2010 se adjudicó la licitación pública de salas cunas para atender a los lactantes, cumpliendo a cabalidad los requisitos preestablecidos, las Salas Cunas “Mis Primeros Pasos” y “Charlie Brown”. El monto invertido por este

concepto fue de \$26.849.044, lo que benefició a un promedio de 10 trabajadoras municipales

Seguro Obligatorio Automotriz: a través de un convenio marco se gestionó un convenio con la Cía. de Seguros Mafre, mediante la cual los funcionarios pudieron adquirir la póliza del Seguro Obligatorio Automotriz a un valor inferior a las ofertas del mercado y con la facilidad de cancelar en dos cuotas en tres cuotas y poder obtener la póliza vía Internet

Vestuario Institucional

Este Programa considera hacer entrega al personal femenino y masculino tanto de planta como contrata de "Vestuario Institucional" según temporada.

El Vestuario Institucional tiene como objetivo mejorar el sentido de pertenencia e identificación de los funcionarios con la Institución, facilitando la relación de los ciudadanos con los funcionarios municipales mediante la proyección de una imagen institucional. En cuanto a la cobertura, cabe señalar que tienen acceso a este beneficio los funcionarios de planta y contrata, concentrándose el uso del vestuario institucional en las plantas administrativas y auxiliares y en un menor grado de uso del beneficio en las plantas Profesionales y Técnicos.

La gran debilidad que presenta este proceso es que no todos los funcionarias y funcionarios usan su uniforme y esto se podría mejorar si los encargados de las unidades municipales le exigieran a sus funcionarios (as) el cumplimiento de esta obligación.

En el año 2011 mediante D.A. N° 13.474/10, se Licitó la "PROVISIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA LA TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO 2011–2012 PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR" a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl la confección de 350 trajes femeninos y 497 trajes masculinos.

La confección de los 350 trajes femeninos mediante D.A.3821/11 se Adjudicó, parcialmente, a la empresa Comercial Mios S.A. por la suma de \$40.804.750.-

La confección de los 497 trajes masculinos mediante D.A 3822./11 se Adjudicó, parcialmente, a la empresa Esteva Hnos. Cía. Ltda. por la suma de \$ 41.104.385.

2.4. La Gestión en Infraestructura de Recursos Materiales y Seguridad Interna

El Departamento de Infraestructura, de Recursos Materiales y Seguridad Interna ha implementado una serie de medidas tendientes al mejoramiento continuo de la Infraestructura Municipal, debiendo cumplir las siguientes funciones principales:

- Programar y presupuestar anualmente, y dirigir y controlar la mantención, reparación y provisión de servicios de las dependencias municipales;
- Programar, dirigir y controlar los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, procurando su prestación en forma expedita y oportuna;
- Fiscalizar el correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción, agua potable, gas, ventilación, eléctricos y de comunicaciones del Municipio;
- Preparar, presupuestar y coordinar el plan anual de reparaciones y mantención de las dependencias municipales;
- Coordinar, con las empresas pertinentes, la provisión de servicios telefónicos, eléctricos, de agua potable, alcantarillado y gas y
- Adquirir, registrar, almacenar y distribuir especies y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales y de sus programas, así como también la redistribución de los bienes que queden disponibles.

Reparación y Mantención de Infraestructura Municipal

Esta sección principalmente se preocupa de reparar la infraestructura Municipal donde labora el personal Municipal, y de los lugares de atención de público. Cabe señalar que en esta Sección se deposita la responsabilidad de administrar los recursos humanos destinados al aseo de las dependencias municipales junto con el servicio de estafetas.

El presupuesto destinado a la reparación y mantención de las dependencias municipales en el 2011 se invirtió de acuerdo a la tabla siguiente.

IDENTIFICACION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES
CARPINTERÍA reparaciones de muebles, escritorios, sillas, sillones, bancas, puertas, ventanas, construcción de paneles, habilitación de nuevas oficinas, construcción de estaciones de trabajo, bancas a recintos deportivos y reparaciones en general.	168

En Diciembre del 2011, se firma convenio con la Universidad Federico Santa Maria para que sus estudiantes efectúen la pasantía en los talleres de la Sección de Mantención y Reparación.

Servicios Generales

Esta Sección debe cumplir las siguientes funciones:

- Efectuar la programación, dirección y control de los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, de manera que éstos sean provistos eficiente y oportunamente
- Supervisar el funcionamiento de las redes de servicios básicos y de comunicaciones de las dependencias municipales;
- Llevar el control, cálculo, verificación y comprobación de los pagos de servicios de consumos telefónicos, eléctricos, gas, ventilación, comunicación del Municipio , la siguiente tabla grafica el gasto correspondiente a los servicios básicos de las diferentes dependencias municipales:

Consumos Básicos Año 2011

CONCEPTO GASTO	En Recintos Municipales	Centros Deportivos y Servicio a la Comunidad	GASTO ANUAL (\$)
Agua Potable Eskal	138.294.654	163.796.809	302.091.463
Electricidad Conafe – Chilquinta	184.341.973	160.066.437	344.408.410
Telefonía Telefónica – VTR – ENTEL – Movistar – Publi Hold	383.533.168	25.586.388	410.119.556
Internet Entel Internet	4.377.461		4.377.461
Gas Gas Valpo – Lipigas – Gasco	3.996.085	5.250.099	9.246.184
Seguridad Adt, seguridad y Galyas	10.561.735		10.561.735
TOTAL GASTO	725.105.076	355.699.733	1.080.804.809

Seguridad Interna

El objetivo de esta Sección es a través de recursos humanos y tecnológicos proteger y resguardar al personal que trabaja en las instalaciones de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar como al público en general, de su patrimonio como también las actividades culturales, deportivas y recreativas que desarrolla la municipalidad a lo largo del año.

La Sección de Seguridad Interna, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Organización Interna de la Municipalidad de Viña del Mar, Decreto Alcaldicio N°7375/98, tiene como Función Específica **“Administrar el Sistema de**

Seguridad Interna, ejecutado con personal municipal y de Servicios Externos, y el Sistema de Alarmas”.

En materia de seguridad, esta sección tiene a su haber el resguardo de los bienes municipalidades, su infraestructura y personal municipal que labora en sus dependencias, a través del personal de Vigilantes Privados en los principales y estratégicos recintos municipales, como también con personal de guardias de seguridad que abarca la mayoría de los recintos municipales en la comuna, los que son apoyados además con los sistema de alarmas electrónicas tanto en recintos patrimoniales, deportivos, culturales, jardines infantiles y otras dependencias sean estas Departamentos, Secciones y Oficinas, indispensables para el desarrollo de las funciones y actividades de la municipalidad hacia la comunidad contenidas en la estrategia de desarrollo local.

En los cuadros siguientes, se detallan los recintos municipales que están bajo la responsabilidad, en la administración de la seguridad, de de esta sección.

Sistema de alarmas electrónicas 2011

Patrimoniales	Estratégicos	Deportivos	Jardines Infantiles
04	22	01	02

Sistema de seguridad personal – vigilantes privados 2011

Recintos Municipales de acuerdo a Estudio de Seguridad
06

Sistema de guardias de seguridad empresa externa 2011

Patrimoniales	Estratégicos	Deportivos/Culturales	Jardines Infantiles
06	23	17	06

2.5. Programa Servicios a las Personas: Ventanilla Única

A través del Departamento de Gestión Municipal, se brinda atención y servicios a ciudadanos/as vecinos de Viña del Mar y clientes externos, relacionados con información pública, recepción de solicitudes de servicios municipales y gestión de procedimientos administrativos.

El año 2011, el servicio a las personas se brindó a través de tres modalidades, a saber: i. Presencial, en dependencias habilitadas para una atención personalizada a los ciudadanos, ubicadas en el hall central del municipio en Arlegui N° 615 de Viña del Mar; ii. Atención telefónica, que se brindó hasta octubre de 2011 a través de sistema call center dispuesto en el mismo edificio municipal y iii. La atención virtual a través de la página WEB

institucional www.munivina.cl hasta agosto de 2011 y posteriormente a través del nuevo sitio institucional www.vinadelmarchile.cl

En el cuadro siguiente se registra la distribución de las 78.207 atenciones realizadas el año 2011, en cada una de las modalidades descritas.

SERVICIOS PRESENCIALES EN ARLEGUI 615	SERVICIOS TELEFÓNICOS EN 800205800 Y 269000 800377700 y 2185000	SERVICIOS VIRTUALES EN Ventanillaunica@munivina.cl www.vinadelmarchile.cl
43.227	33.241 (*)	1.739

El programa de servicios a las personas, se viene desarrollando en la unidad en el marco de los objetivos de modernización de la institucionalidad pública, y mantiene en parte los propósitos y objetivos generales que originaron la instalación de este espacio de servicios el año 2001.

Las atenciones brindadas en los últimos años - cuadro siguiente- muestra un centro de servicios consolidado para los ciudadanos/as de nuestra comuna, con volúmenes de atención más o menos estables, con atención personalizada, trato amable, en espacio adecuado para recibir todo tipo de requerimientos y solicitudes de las personas.

AÑO	Servicios Presenciales	Servicios Telefónicos	Servicios Virtuales	TOTAL ATENCIONES
2008	29.331	107.600	2.115	139.046
2009	43.519	86.552	1.416	131.487
2010	97.586	78.461	1.303	177.350
2011	43.227	33.241 (*)	1.739 (**)	78.207

(*)=Registro de atenciones solo entre enero y mayo de 2011. (**)=Sin servicio en agosto y diciembre 2011

La considerable baja en el número de atenciones respecto del año anterior (55,9%) que nos muestra el cuadro, se explica en parte, porque los registros estadísticos para la atención tanto telefónica como virtual no corresponden al total de período anual que se evalúa. Los volúmenes de atención del año 2011 no pueden ser comparados con años anteriores, ya que en este año se producen hechos significativos en los sistemas de registros de datos de la gestión del municipio, a saber:

- Se eliminó el registro de servicios telefónicos desde el 01 de junio 2011, por lo que el número de atenciones dadas corresponde solo al período enero- mayo de 2011.
- Sin servicio de CONTACTOS virtuales, por fallas en servicio, durante agosto y diciembre 2011 y pérdida de todos los contactos para esos meses.

Solicitudes de servicios en sistema Ficha Vecino: 2.288

El Sistema de Gestión Comunal Ficha Vecino, se inició en junio de 2007, y de acuerdo a lo señalado por la primera autoridad comunal, **“se trata de un mecanismo de gestión que nos permitirá agilizar de manera considerable la tramitación de diversas solicitudes que llegan a diario a nuestro municipio, lo cual se enmarca en nuestra política de eficiencia para satisfacer de manera oportuna y eficaz los requerimientos de nuestros vecinos”**

En el proceso de atención a clientes, el procedimiento de servicio se inicia con la recepción de requerimientos en nuestra unidad, los que son derivados mediante sistema en línea, a las unidades municipales competentes o encargadas de entregar el producto o servicio solicitado. El cierre del proceso lo realiza la primera autoridad comunal, comunicado mediante carta enviada al solicitante, a su domicilio, el resultado de la gestión o requerimiento presentado.

En relación a los servicios gestionados por la unidad municipal responsable a través de este sistema, se destaca una disminución del 3% en las solicitudes, los que sumados a la disminución de un 11% y 21% los años 2009 y 2008, nos muestran una baja sostenida en la demanda y/o registro de servicios a través de este instrumento.

Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía presencial	Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía telefónica	Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía internet
780	1164	344

En el horizonte de ir mejorando continuamente nuestra gestión, debemos reconocer que el sistema durante el año pasado presentó fallas reiteradas y pérdida de información de las solicitudes de un número indeterminado de vecinos/as, lo que sumado a la falta de coordinación interna, hizo que el servicio no estuviera a la altura de los propósitos que nuestra Alcaldesa nos señaló, esto es, no logró cumplir la demanda de satisfacer de manera oportuna y eficaz los requerimientos ciudadanos. Nuestro registro anual nos muestra que del total de solicitudes ingresadas por nuestra unidad, un 58.7 % de ellas está pendiente aún (1.344), esto es, sin resolución efectiva por parte de las unidades municipales competentes de su resolución.

La falla en sistema computacional en septiembre de 2011, junto con ocasionar pérdida de información, alteró ésta, al modificarse el correlativo de ingresos, pasando del N° 75.660 al 150.000. Ello, sin duda altera cualquier análisis de la información que se quiera realizar en cuanto a solicitudes mediante este sistema de ingresos.

Debemos mantener la observación que hiciéramos el año pasado en cuanto a **RECLAMOS**, ya que no hay criterios para ingresar éstos al sistema, y además no se tiene en consideración la normativa dispuesta por el D.A. 7802/06 que

obliga a los ciudadanos a presentar reclamos en determinado lugar, en plazos, requisitos y formalidades que no dispone el sistema Ficha Vecino.

Los servicios y productos más solicitados por las personas atendidas en este centro, y registrados en el sistema ficha vecino fueron:

Servicios y productos demandados	N° Solicitudes
Podas, retiro de podas y rebajes	478
Fumigaciones	290
Desratizaciones	148
Contenedores: Limpieza, Estado, Traslado	130
Construc/Repac. Infraestructura urbana	124
Basura	118
Desmalezado	109
Limpieza Vía Pública	108
Tala de árbol	95
Señalización y tránsito	77
Retiro de escombros	46
Fiscalizaciones e Inspecciones	41
Baches	40
Medición Ruidos Molestos	34

Los servicios más demandados en esta unidad, siguen siendo los de mayor demanda en años anteriores y en porcentajes similares de requerimientos.

Considerando la actual división territorial de la comuna vemos que los residentes de los sectores del Plan de Viña, Sector Oriente, Sector Achupallas y Sector Recreo-Nueva Aurora, en ese orden, son los que más concurren a este centro de servicios.

A través de la gestión de esta unidad de servicios se contribuyó el 2011 a materializar una serie de ingresos al municipio, cuyo detalle se presenta en el cuadro siguiente.

POR CONCEPTO:	N° de giros	INGRESOS TOTALES
Infracciones 1° Juzgado Policía Local.	451	18.135.497
Infracciones 2° Juzgado Policía Local.	255	10.143.885
Infracciones 3° Juzgado Policía Local	332	13.316.119
Derechos Cuestionario Licencia de Conducir	11	25.226
Permisos de Circulación	8949	464.846.591
Derechos por Registro Canino(+)	6	13.403
Derechos por Planos y Nomencladores	27	340.983
TOTAL	10.031	506.821.704

(+)=eliminado a partir de noviembre 2011.

En cuanto a trámites realizados en sistema giros electrónicos por derechos municipales, permisos e infracciones, cabe destacar un aumento de un 10% de mayores ingresos respecto del año anterior, los que provienen de un mayor número de atenciones en permisos de circulación y especialmente del aumento

de un 30.9 % de giros por infracciones de tránsito, a quienes se acogieron al art. 22 de la ley 18.287.

En noviembre 2011 se eliminó el servicio de giros registro canino, en atención que el servicio consistía en la entrega de una medalla de identificación del animal con el N° telefónico del municipio, para aviso en caso de extravío de éste. Al cambiar los números telefónicos del municipio la medalla queda sin uso.

El aumento de servicios se ve favorecido al realizar una gestión en línea con Tesorería Municipal, permitiendo a los contribuyentes y ciudadanos una atención expedita para todos los trámites relacionados con pagos de derechos municipales como aseo domiciliario, patentes comerciales y otros.

Del servicio presencial

El servicio presencial, se brinda en el hall central del municipio, contando con 2 módulos de información general y 3 módulos de atención individual personalizada, todos dotados de tecnología acorde a los requerimientos de atención integral a los ciudadanos/as y personas que demandan servicios municipales.

La mayor demanda de ciudadanos y ciudadanas en nuestros módulos presenciales es por:

TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
Información general servicios municipales	16.727
Información trámites servicios externos	1.189
Informes derechos-giros : aseo domiciliario, patentes, infracciones	11.845
Bonos Esterilización Canina (solo que disponibles del año anterior)	226
Rendiciones Cuentas Subvenciones	1.162
Sobre subsidios y exenciones sociales (aseo, agua potable, modificaciones,)	1.069
Ficha protección social y ficha vecino	1.579
Permisos de Circulación (solo marzo y agosto)	8.949

Del servicio telefónico

El año 2011 se transforma en el servicio más deficitario de los que brindó esta unidad, al presentarse fallas técnicas con suspensión del servicio en los siguientes períodos: i. Eliminación de estadísticas win call a partir de junio 2011; ii. Eliminación de monitoreo de llamadas entrantes a partir de junio y iii. Fallas y cortes ocasionales del servicio.

Un nuevo proveedor de servicios telefónicos y la nueva numeración a partir del 01 de noviembre de 2011 provocan, primero una falta de comunicación del municipio con sus ciudadanos, una significativa baja en la calidad del servicio dada especialmente por la falta de información sobre la numeración de anexos, falta y fallas en conexión a los 40 lugares de la comuna donde funciona el municipio, y la falta de información integral y oportuna acerca de la operativa del nuevo servicio.

La unidad dispone de moderno equipamiento, con 3 módulos de atención, disponiendo atención para recepción de llamadas a los N°2269000 y N°800205800, en horario de 9.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.

Los datos que se muestran a continuación corresponden solo al período enero-mayo de 2011, ya que a partir del 01 de junio se eliminó el registro win call, por lo que el municipio no cuenta con datos del tráfico de llamadas globales ingresadas para los números 2269000 y 800205800.

TOTAL TRAFICO LLAMADAS	LLAMADAS SIN ATENCION	LLAMADAS ATENDIDAS
46.344	13.103	33.241

Del servicio virtual

Del año 2011 destacamos que el servicio de atención a personas, través de **CONTACTOS** en nuestro sitio institucional www.munivina.cl, para el correo electrónico ventanillaunica@munivina.cl, también se ha consolidado ante los ciudadanos que realizan denuncias, solicitudes información, y trámites varios. Los registros validan un incremento del 25.08 % de los contactos respecto del año anterior y ello, a pesar de 2 meses sin servicio.

En agosto 2011 se presenta a la ciudadanía un nuevo rostro de nuestro sitio institucional, con nueva denominación www.vinadelmarchile.cl, el que mantiene la opción de CONTACTOS para SERVICIOS MUNICIPALES, que están bajo nuestra responsabilidad atender. Somos una más de las 10 unidades municipales encargadas de recibir CONTACTOS, desde nuestro sitio web, por ello, reiteramos lo manifestado años anteriores, en el sentido que para brindar un mejor servicio a los ciudadanos, debemos revisar la usabilidad, la utilidad y los contenidos y redacción del sitio en materia de CONTACTOS.

Las unidades receptoras de estos CONTACTOS, trabajamos aisladas, sin coordinación, brindando o no servicios y respuesta a las personas, con distintos estándares y en plazos diversos. Mucha información del sitio está aún atrasada o es errónea, lo que dificulta el acceso y el uso de nuestros ciudadanos al sitio. En el año registramos **1739** contactos, los que según origen corresponden a:

Contactos desde Viña del Mar	1.147
Contactos desde otras comunas	443
Contactos desde el extranjero	28
Contactos de origen desconocido	121

Debemos destacar la gestión permanente de responder a los ciudadanos en un tiempo prudente, entendiéndose por tal un plazo que va de 24 a 72 horas. Las materias, servicios o productos más demandados a través de estos Contactos son:

Consultas varias sin competencia municipal	217
Construcción y reparación infraestructura urbana	180
Solicitudes de trabajo	135
Relativos a Festival de la Canción	135
Materias de otros organismos públicos	110
Relativas a situación vial y ambiental	95
Actividades culturales y recreativas	88
Relacionadas con perros vagos y maltrato animal	86

La gestión en materia de transparencia municipal

La Transparencia Municipalidad de Viña del Mar se encuentra en un proceso de modernización, con el objeto de aumentar la calidad de los servicios que presta y la transparencia dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Nuestra unidad tiene la responsabilidad de recibir las solicitudes de acceso a la información pública mediante CONTACTOS en nuestro sitio institucional www.vinadelmarchile.cl y de acuerdo a la normativa interna de nuestro municipio, verificar requisitos ingreso y derivarla a la unidad de Asesoría Jurídica, quien es la encargada de responder los requerimientos ciudadanos.

El año 2011 se recibieron 32 solicitudes acogiendo a la ley 20.285. En el mes de noviembre se presenta el más alto número (14) de requerimientos en línea.

El municipio tiene la oportunidad de mejorar en este ámbito, cuidando de entregar toda la información de interés de nuestros ciudadanos y la indicada por ley, de manera completa y actualizada. Nos falta y estamos al debe en materia de las últimas cuentas públicas de nuestra Alcaldesa, y una variada

cantidad de datos e información no disponible y otra que mostrándose adolece de errores y/o se encuentra atrasada.

Servicios adicionales

El espacio presencial, en que se brinda servicios, junto con ser la primera imagen corporativa del municipio, se ha consolidado en el tiempo también como apto para la entrega de folletería informativa, publicitaria y de difusión de los eventos, actividades culturales, educativas y de servicios diversos que tanto el municipio, como otros servicios públicos entregan a la comunidad.

La gestión en materia del programa de mejoramiento de la gestión municipal

Considerando que nuestra principal función es brindar atención a clientes presenciales telefónicos y virtuales, el equipo acordó que el PROCESO ATENCION CLIENTES PRESENCIALES, será el que se trabajara como meta colectiva de desempeño el 2011. Junto a ello, se tuvo en consideración la necesidad de actualizar y mejorar permanentemente este proceso adecuándolo a las nuevas y mayores exigencias de ciudadanos cada vez más empoderados de sus derechos. Se actualizó el manual de procedimientos, teniendo a la vista los cuerpos legales y ordenanzas municipales, que establecen el marco normativo a cumplir por parte de los funcionarios y funcionarias municipales, en materia de derechos y deberes ciudadanos.

Observaciones generales y específicas

En la evaluación de la gestión del año 2010 mostramos un aumento de un 34.8% en las atenciones para ese año, las que relacionamos con el terremoto de Febrero 2010, agregando que el más alto número se dio en marzo-abril de ese año, tiempo en que los servicios asociados a la emergencia fueron la primera prioridad para nuestro municipio. Por ello, la cantidad de 43.000 que se percibe a primera vista como una baja en el volumen de servicios respecto del 2010, solo nos sitúa en volúmenes de atenciones normales para un año normal, por la vía presencial. Distintas son las cifras mostradas y registradas para el servicio telefónico, donde el 2011 está marcado por la eliminación del registro estadístico de este servicio en el segundo semestre de la anualidad, lo que justifica plenamente el dato de baja cercana al 57% respecto del tráfico histórico de llamadas telefónicas.

Es propicia la ocasión para insistir en la necesaria adecuación y/o revisión del sistema Ficha Vecino, el que no se ha hecho cargo de requerimientos y necesidades que los vecinos plantean la municipio, muchos de los cuales, son materias que la ley establece como de responsabilidad privativa de nuestra Corporación (por ejemplos: los reclamos).

En este sentido estamos ciertos que el sistema se encuentra aún en deuda con los vecinos viñamarinos y su mejoramiento sostenido debe conformarse en una agenda prioritaria de nuestra gestión.

El equipo de trabajo compuesto por 10 personas, mantiene su motivación y compromiso con la atención de clientes, procurando siempre centrar su trabajo en las necesidades de los ciudadanos/as y acatando siempre las orientaciones de nuestra Alcaldesa, y sus compromisos con los vecinos y vecinas de Viña del Mar.

Nuestro centro de servicios -uno más, de los varios dispuestos por el municipio- se mantiene y está consolidado como espacio de atención a las personas, con acceso expedito y equipamiento adecuado para la entrega de información general y específica que demandan clientes, ciudadanas y ciudadanos.

2.6. Secretaría Comunal de Planificación

El Reglamento Municipal define a la SECPLA como una secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación, gestión y evaluación de la estrategia corporativa, así como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Es por ello que sus servicios claves se configuran complementariamente en y a través de los tres instrumentos básicos de planificación local: el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal.

La estrategia es concentrar sus recursos humanos y tecnológicos en expandir las competencias de planificación, diseño y gestión de proyectos de desarrollo, con el fin de capitalizar oportunidades de inversión social ya existentes, desarrollar nuevas y continuar creando valor de marca de habitar la ciudad.

Estrategia que se inscribe en la filosofía de trabajo de la municipalidad en general y que asegura un incremento sostenido en la calidad y la productividad de sus servicios, lo que redundará en una maximización del valor de habitar la ciudad, ya sea como residentes, visitantes, emprendedores y/o inversionistas.

Se tiene el firme compromiso de extraer el mayor valor posible de las sinergias y competencias existentes dentro de la estructura corporativa. Por ello, se ha cultivado una dirección estratégica realista, agresiva y enfocada decididamente a servir con excelencia a los residentes de la ciudad, así como a continuar generando valor para los promotores e inversionistas.

Los resultados de esta estrategia corporativa de gestión, implementada desde la SECPLA, se pueden observar en extenso en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública.

Gestión del Plan Regulador Comunal

A través del Departamento de Asesoría Urbana, durante el año 2010 se aprobaron las siguientes modificaciones al Plan Regulador Comunal:

Estudios para la elaboración de la modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar Sector Sur de la comuna - Fundo Siete Hermanas

Consiste en la elaboración de los estudios urbanísticos y diagnóstico territorial, orientados a establecer una nueva norma urbana en el área nominada como Área de Extensión Urbana en el Plan Regulador Comunal.

Ordenanza sobre Roles de la Propiedad Gravadas y Alturas Máximas Permitidas en los Miradores regulados por el Plan Regulador Comunal de Viña del Mar

La presente Ordenanza tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 14.3 del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, determinando los roles de los predios gravados con las restricciones de Miradores y las alturas máximas permitidas en ellos. La Ordenanza se aprobó con fecha 14 de Septiembre de 2011 a través del Decreto Alcaldicio N°11.447. Se publicó en el Diario Oficial el 20 de Septiembre del mismo año. Se complementa y ratifica el D.A. N°11.447/11 con el Decreto Alcaldicio N°12.029 de fecha 29 de Septiembre de 2001 el que se publica en el diario oficial el 5 de Octubre de 2011.

Modificación al Plan Regulador Comunal “Fundo Naval Las Salinas”

El proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal fundo Naval Las Salinas, es un instrumento de Planificación Urbana, cuyo objetivo principal es, Integrar de manera armónica, sustentable y sostenible el predio denominado “Fundo Naval Las Salinas” al tejido Urbano de Viña del Mar. Se aprueba el texto definitivo el 26 de Octubre de 2010 a través del Decreto Alcaldicio N°11.333 el que se publica en el Diario Oficial el 2 de Febrero de 2011.

Nuevo Plan Maestro “Proyecto Margamar”

Consiste en una propuesta de Plan Maestro de Escala Comunal, para desarrollar un Proyecto Urbano de espacios públicos y equipamientos turísticos, que permita transformar la caja del estero, en un nuevo elemento para contribuir al desarrollo de Viña del Mar.

Modificación al Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar”

Consiste en una propuesta de Instrumento de Planificación Territorial de Escala Comunal, para otorgar condiciones de uso de suelo y edificación al Estero de Viña del Mar, ajustando su actual área de restricción, para poder acoger las obras públicas y privadas propuestas por el proyecto Margamar.

El presente instrumento de planificación territorial se encuentra elaborada de acuerdo a la visión del proyecto válida hasta Octubre de 2010. A partir de esa fecha, el Municipio en conjunto con el MOP, han consensuado una nueva

Propuesta de Plan Maestro, que reduce las áreas destinadas a desarrollo inmobiliario, ampliando el espacio público.

Por lo anterior, se está elaborando una nueva alternativa de instrumento de planificación urbana, que además debe incorporar las disposiciones de la Evaluación Ambiental Estratégica, presentes en las modificaciones a la Ley de Medio Ambiente.

Estudio de Ingeniería Vial Capacidad Vial de la Modificación al Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar”

El estudio de capacidad vial para la Modificación al Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar” es parte de los estudios complementarios exigidos por la Legislación Urbana para la aprobación de un plan regulador. Dicho estudio busca determinar el impacto del proyecto en el sistema vial de la Comuna de Viña del Mar.

Plano Seccional “Precisión Líneas de Edificación frente a Vías y Espacios Públicos de la comuna de Viña del Mar”

La Ley General de Urbanismo y Construcciones, a partir de Febrero del año 2004, estableció cambios en el Art. 59º, que determinaron una nueva situación normativa, en relación a las declaratorias de utilidad pública que se establecen a través de los Planes Reguladores Comunales. Fundamentalmente, aparece lo siguiente:

- Establece plazos de caducidad para las declaratorias de utilidad pública que afectan a los terrenos ubicados en las áreas urbanas y de extensión urbana.
- Áreas urbanas: 10 años para las vías expresas, y 5 años para las vías troncales y colectoras.
- Extensión urbana: 10 años, pudiendo prorrogarse por una vez por igual lapso.

Lo anterior, significó que las declaratorias de utilidad pública, contempladas en el PRC, expiraron el día 12 de Febrero de 2010, tanto para los ensanches de vías existentes, como para la apertura de nuevas vías ubicadas en el área urbana de la ciudad.

El mismo Art. 59º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dispuso que las nuevas normas urbanísticas aplicables a las áreas destinadas a ensanche o apertura, deberá ser fijadas dentro del plazo de 6 meses contado desde la caducidad de la declaratoria.

Cabe señalar que el Art. 59º de la LGUC y su relación con el Art. 33 de la L.O.C.M. determinan que para las nuevas declaratoria de Utilidad Pública, el Municipio debe contar con los Recursos con disponibilidad inmediata.

En este marco de antecedentes, este Plano Seccional, se orienta en primer término, al estudio de los sectores afectos a la Postergación de Permisos, para posteriormente desarrollar una propuesta normativa que busca preservar las características del espacio público destinado a vialidad y los aspectos funcionales que se relacionan con la falta de consolidación de una vía.

Con la caducidad de las referidas declaratorias, el 12 de Febrero de 2010, se reduce la red vial que establece el PRC en la Comuna en más del 85%, lo cual produciría importantes consecuencias tanto en el espacio público, funcionalidad e imagen urbana, como también en la conformación del espacio privado que se genera en los predios, a partir de la modificación de las líneas oficiales.

En partes importantes de la comuna, las fajas de terreno que estaban afectadas con declaratorias de uso público por el PRC, habían permitido plasmar paulatinamente una tipología de espacios y distanciamientos entre los bienes privados y los públicos, llegando a constituir un valor urbano destacable.

Es en este ámbito, el de la consolidación del espacio público e imagen urbana, que éste Plano Seccional busca mejorar las características actuales con que se disponen las propiedades privadas en frente de los bienes nacionales de uso público, estableciendo un ordenamiento de los antejardines.

El estudio está finalizado y aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°2065 de fecha 28 de Enero de 2011, el que fue publicado en el Diario Oficial el 7 de Febrero de 2011. Inscripción en el Conservador de Bienes raíces de Viña del Mar finalizado.

Estudio de Ingeniería Vial Capacidad Vial de la Modificación al Plan Regulador Comunal “Actualización de la Vialidad Estructurante de la comuna de Viña del Mar”.

El estudio de capacidad vial para la comuna, es requerido para efectos de incorporar a las Modificaciones al PRC vigente, y reporta la metodología, antecedentes del estudio en el cual está basado y de la actualización de la vialidad estructurante, como así mismo, los resultados de la simulación del sistema de transporte y un análisis de grados de saturación en arcos. En la actualidad el estudio se encuentra detenido, en espera de la aprobación de la modificación del Instrumento de Planificación.

Modificación al Plan Regulador Comunal “Actualización de la Vialidad Estructurante de la comuna de Viña del Mar”.

Esta modificación al Plan Regulador Comunal permitirá racionalizar la vialidad estructurante de la comuna consideradas como las vías primordiales para el desarrollo de los centros urbanos de la comuna.

La calificación ambiental del proyecto de modificación se resuelve el 4 de julio de 2011 a través de la Resolución Exenta N°109 del Servicio de Evaluación

Ambiental de la Región de Valparaíso. En la actualidad el proyecto de modificación se encuentra a la espera de ser presentado ante la Comisión de Obras del Concejo Municipal, para que éste se pronuncie respecto de las observaciones realizadas por la comunidad.

Internalización de instructivo ministerial respecto de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica, que modifica la Ley N°19.300 sobre bases generales del medio ambiente.

Lo establecido por la modificación de la Ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente y la circula DDU N°247 del 8 de abril de 2011, en la cual se incorpora la guía para la evaluación ambiental estratégica de los IPT. Determina la necesidad de incorporar una metodología de valuación ambiental estratégica, EAE, para la elaboración de los Planes Reguladores y sus modificaciones.

En la actualidad se ha conformado el marco metodológico general para la elaboración de instrumentos de planificación territorial, basados en la EAE en conformidad a lo dispuesto por la norma vigente y a los principios de planificación y sostenibilidad que se aplican actualmente.

El Sistema de Información Geográfica

Se terminó la fase dos del proyecto de implementación del Sistema de Información Geográfico, que consistió en la creación de una Base de Datos centralizada en el servidor de datos, con disponibilidad de acceso, con el solo requisito de la instalación del programa ArcReader, desde cualquiera de las estaciones de trabajo de los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación encargados de gestionar programas y proyectos de desarrollo en cada uno de los sectores de inversión pública, que se constituyen en los principales usuarios en estos momentos de esta herramienta.

Se dio inicio a la fase tres “SIG Corporativo”, que tiene como norte abrir el acceso a nuestro servidor de datos a otras unidades municipales a través de su publicación en una plataforma Web, como hipervínculo de la página del municipio o en una plataforma particular de este SIG. Para ello, es condición sine qua non, la generación de protocolos de ingreso y uso que resguarden la integridad y seguridad de éstos.

Junto a la cobertura de datos para la planificación y gestión del territorio, un desafío no menor ha sido mantener su actualización. En esta línea argumental, se han ido generando alianzas y acuerdos con distintas unidades e instituciones, entre los que destaca, a nivel externo, el establecido con el Servicio de Impuestos Internos a través de la Oficina de Coordinación Municipal, que mantiene la base de datos de Predios de la comuna actualizados y posibilita que fusiones o subdivisiones de éstos se hallen disponible en el sistema “on line”.

A nivel interno, destaca la cooperación con DIDECO en relación a la disponibilidad y manejo en el SIG de las bases datos asociada a la Ficha de Protección Social, FPS, y su actualización (186 mil vecinos de la comuna aproximadamente están catastrados a través de este instrumento).

El SIG ha apoyado importantes procesos de análisis y toma de decisiones en el marco de la gestión del territorio comunal. Sobre todo cuando son múltiples las variables que participan en la configuración de un hecho, fenómeno y/o problema que demanda la gestión del Municipio. Un ejemplo emblemático lo constituye la discusión en torno al impacto en la comuna de las disposiciones que actualmente se discuten en el Congreso Nacional que normará el emplazamiento de antenas celulares en la ciudad. El distinguir cuántas y cuáles son las “áreas saturadas” en la comuna y cuáles las disponibles, demanda analizar combinadamente diversas variables de geografía humana y física. De hecho, en la actualidad, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha demandado la información de un conjunto de variables comunales referenciadas geográficamente para su procesamiento.

El proceso de PRE-CENSO 2012 realizado el año 2011, de tanta relevancia para la gestión del desarrollo comunal, se constituyó en una prueba más de las potencialidades de este sistema de información geográfica. Por primera vez el Municipio puso a disposición de este proceso, su cartografía urbana digital y su fotografía aerofotogramétrica precisando y alimentando temáticamente las unidades espaciales censales (distrito, zona y manzana), lo que impactó significativamente en la precisión del pre-censo y, estamos cierto, impactará significativamente en la operación del Censo de Población y Viviendas de 2012.

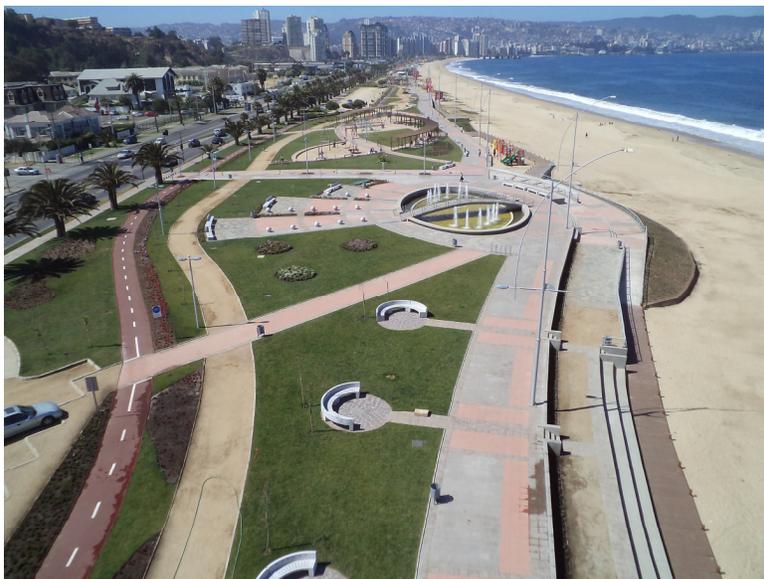
En esta nueva etapa en que se encuentra el SIG Municipal, lo que se busca es transitar del acceso a un “conjunto de datos” al acceso a un “producto informativo”, es decir la producción de resultado más complejos y útiles a la gestión particular y global del territorio comunal. Lo realizado en estos últimos seis años, desde que se dio inicio a este proceso, permite avizorar un futuro a la altura de las expectativas, internas y externas, de gestión de este instrumento.

El Taller de Proyectos Urbanos

El diseño urbanístico y arquitectónico que busca materializar en obras los postulados contenidos en los Planes de Desarrollo y Regulador Comunal, PLADECO y PRC, es realizado por un equipo de arquitectos, ingenieros y técnicos del más alto nivel que conforman el Departamento de Proyectos Urbanos de la Secretaría Comunal de Planificación. A continuación se presenta una muestra de los más significativos proyectos, urbanísticos, arquitectónicos e ingenieriles, realizados el año 2011.

CONSTRUCCION PARQUE COSTERO IV Etapa

Inaugurado el 25 noviembre de 2011, comprende 15.400 m² de intervención, paseos, áreas verdes, ciclo vía, paseo de madera, paseo intermedio, mobiliario urbano, iluminación, fuente de agua y zonas de juegos infantiles.



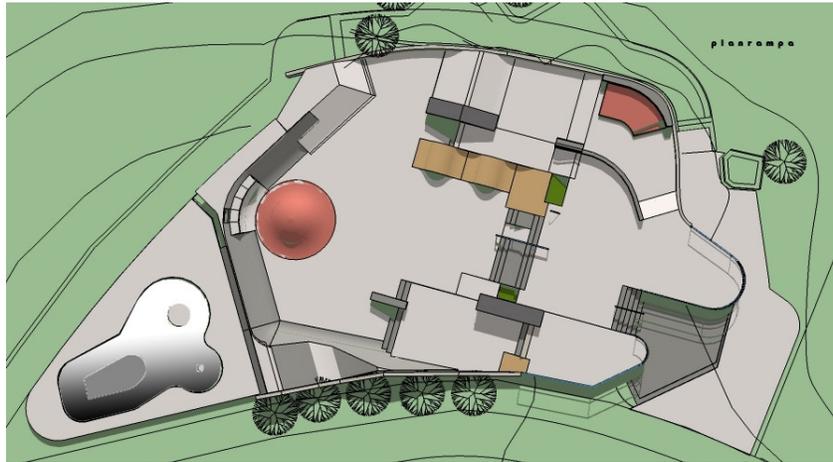
REMODELACION CALLE VALPARAISO

Cambio de pavimento calzada 650 m² con 7.0 mt. de ancho, cambio de mobiliario: compra de nuevos escaños de hormigón con madera, basureros, parqueaderos. Reparación de bancas jardineras.



SKATE PARK Recuperación Parque Sausalito I Etapa

Comprende 1.200 m² de intervención con sectores de street y bowl para profesionales y un sector para principiantes.



PROYECTO PARQUE BORDE COSTERO 5ª ETAPA

Comprende 11.600 m² de intervención, corresponde a la última etapa de este proyecto integral, es la continuidad del parque costero en cuanto a diseño y programa, contemplando paseo de borde, ciclovia, circuito de maicillo, paseo intermedio, vereda de servicio, zonas de juegos infantiles, sombreaderos. Como singularidad en el desnivel se desarrolla un anfiteatro con capacidad para 500 personas.



CENTRO DEPORTIVO BOTAFOGO

Comprende 8.900 m2 de intervención con el siguiente programa: camarines jugadores y árbitro, sala multiuso, bodega y oficina administrativa (180 m2 construidos), reparación cancha de fútbol, construcción de graderías, cierre perimetral e iluminación.



CENTRO DEPORTIVO GOMEZ CARREÑO

Comprende un total de 20.500 m2 de intervención con el siguiente programa: edificio centro deportivo (camarines piscina y camarines sala acondicionamiento físico y oficinas). Gimnasio con graderías p/ 160 personas, multicancha, baños públicos, cafetería y oficina. Sector estadio: camarines público, canchas de tenis, área de picnic, graderías exteriores y sector de estacionamientos. Edificio Junta de Vecinos de 100.5 m2.



CENTRO DEPORTIVO PISCINA DE ACHUPALLAS

Comprende un centro deportivo de una superficie de 2.220 m² de intervención con el siguiente programa: piscina semiolímpica, camarines público, sala primeros auxilios, multicancha con camarines de público y árbitros. Obras exteriores y sombreadero, e iluminación, obras de paisajismo y uso de energías alternativas con paneles solares y placas fotovoltaicas para la iluminación del recinto.



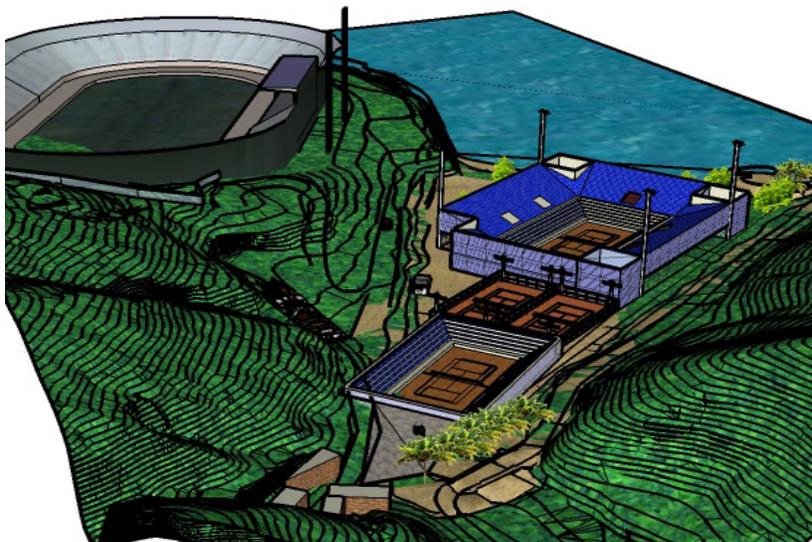
CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO VII REMODELACION DE PASEO DE BORDE COSTERO - REÑACA

Comprende 17.600 m² de intervención, con las siguientes partidas: 5 módulos mirador de acceso a la playa, ampliación de paseo, circuito de ciclovia, cambio de pavimento, paseos de madera, mobiliario urbano, obras de contención de talud y paseo, vereda de servicio, obras de paisajismo.



ANTEPROYECTO DE HABILITACION SAUSALITO ATP TOUR

Comprende el desarrollo del anteproyecto del court de tennis en aprox. 3 ha. para el ATP TOUR con el programa requerido para este evento: court central para 4.000 personas, court 2 para 1.500 personas, 2 canchas de tenis para practica, club house edificio de servicios para jugadores, prensa y público incluye restaurante, camarines, spa, casino jugadores, piscina temperada, salas de deporte.



CONSTRUCCIÓN PISCINA MIRAFLORES

Comprende una sup. de intervención de 2.000 m2 con el siguiente programa: piscina semiolimpica, camarines, áreas de esparcimiento familiar con juegos infantiles, iluminación y cierre exterior. Sede comunitaria de 86 m2.



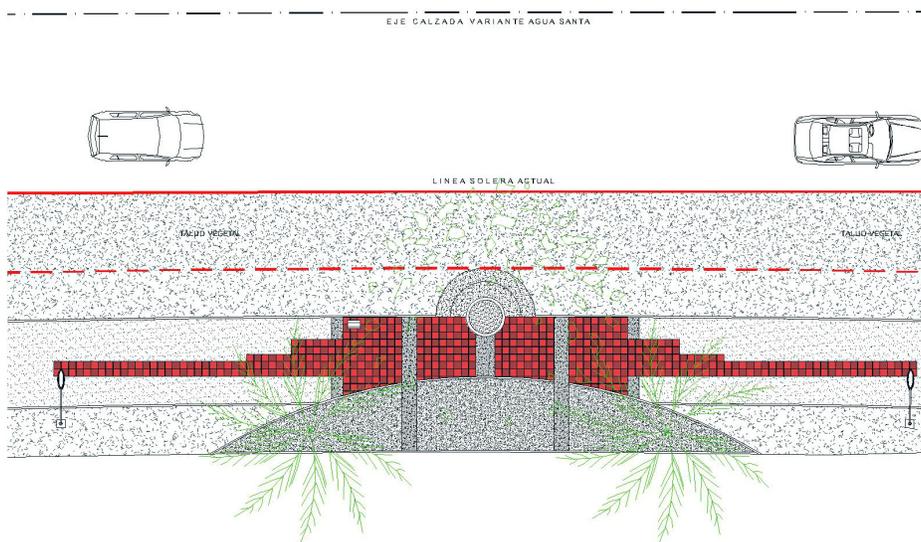
**DESARROLLO DE DETALLES Y OBTENCION PERMISO OBRA
 NUEVA FARMACIA COMUNAL DE GOMEZ CARREÑO**

Comprende el proyecto de una farmacia comunal de sup. 315 m², para centro de distribución y acopio de medicamentos de la comuna, asociada al consultorio Gomez Carreño y al laboratorio comunal.



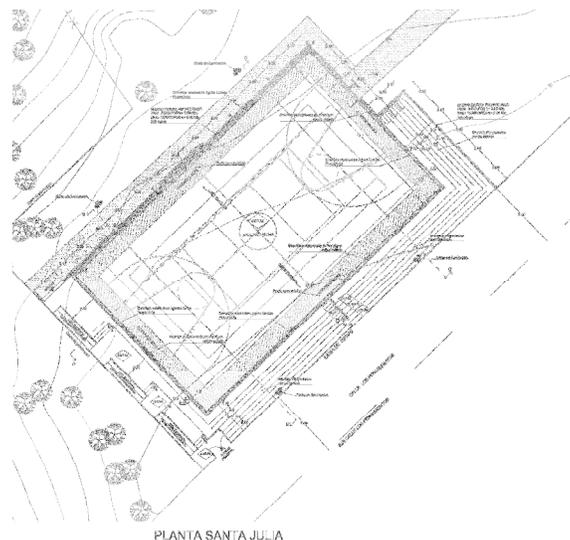
ANTEPROYECTO PASEO PEATONAL VEREDA ORIENTE AGUA SANTA - PARQUE DE LA FAMILIA

Corresponde al desarrollo de un paseo peatonal con zonas de permanencia en el costado oriente de la Av. Agua Santa entre el semáforo de Av. Matta y el acceso al Parque de la Familia.



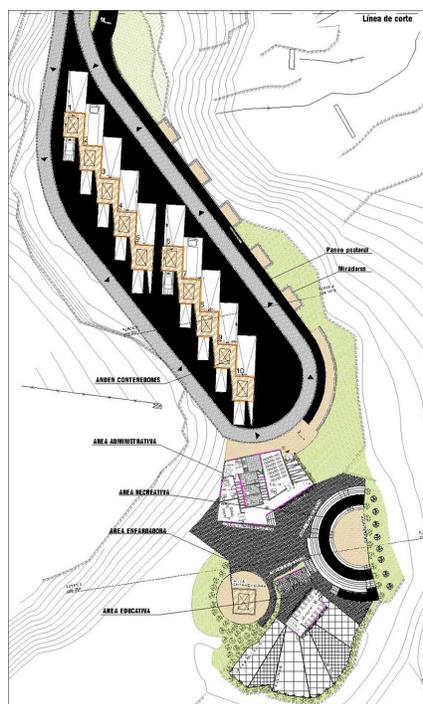
MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL SANTA JULIA

Comprende la construcción de multicancha, graderías, iluminación y cierre perimetral.



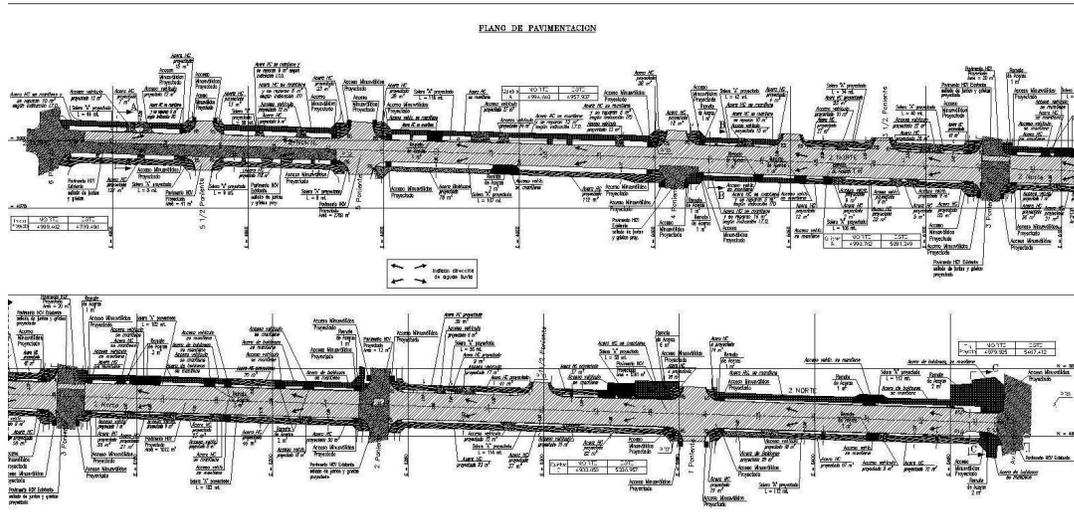
ANTEPROYECTO PUNTO LIMPIO PARQUE BELLA LUNA

Comprende el diseño de un punto limpio para la comuna asociado a un parque público con características educativas en el ámbito ecológico en una sup. de 23.742,60 m2.



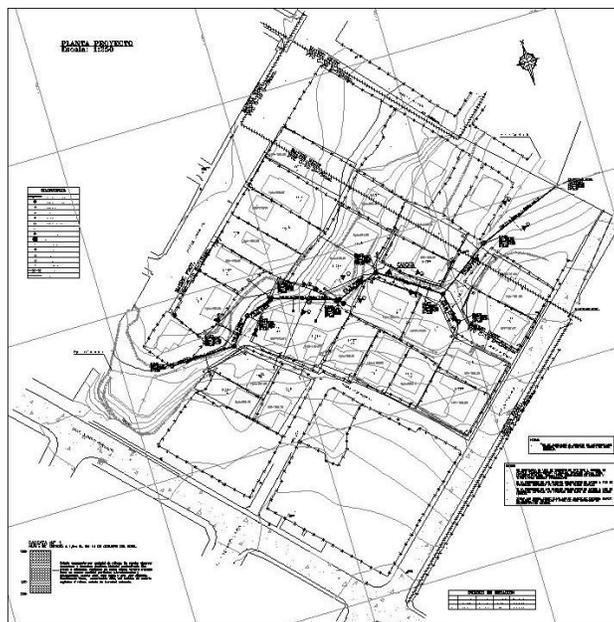
REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE DOS NORTE

Corresponde a la repavimentación de la calzada de calle Dos Norte entre 6 Poniente y Av. Libertad con una longitud de 678 ml, se considera además la construcción de la solución de aguas lluvias.



EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA MILENIUM

Busca dar solución sanitaria a 25 viviendas. El proyecto de agua potable incluye una red de 260 mt. de largo, de diámetro 110 mm. El alcantarillado incluye 15 U.D., una tubería de 150 metros de largo y 200 mm. de diámetro.



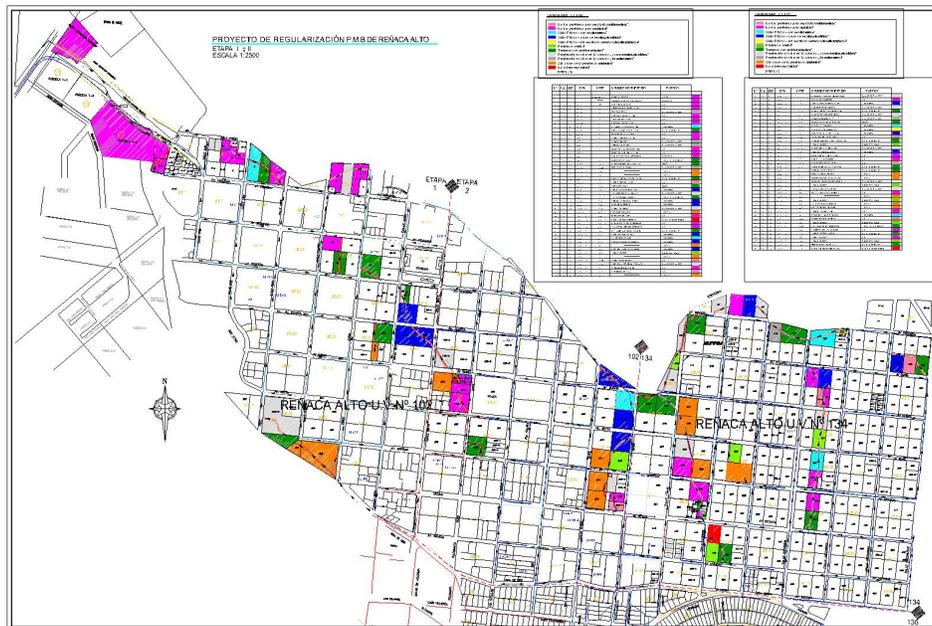
ANTEPROYECTO MAESTRANZA MUNICIPAL Y OF. MUNICIPALES EN TERRENO EL SALTO

Corresponde al anteproyecto y términos de referencia para el proyecto de la maestranza que deberá desarrollar el Concesionario. Se solicitó el siguiente programa: galpones para vehículos, taller eléctrico.



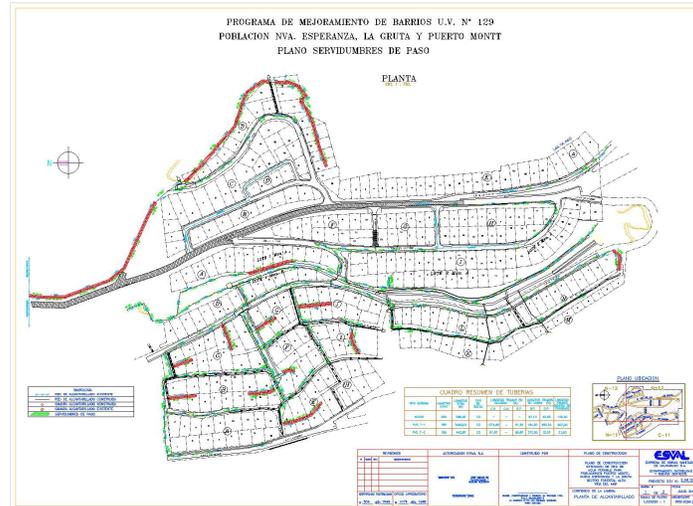
REGULARIZACIÓN PMB REÑACA ALTO

Se continuó con la regularización de la red de alcantarillado de Reñaca Alto U.V. 102 y U.V.134



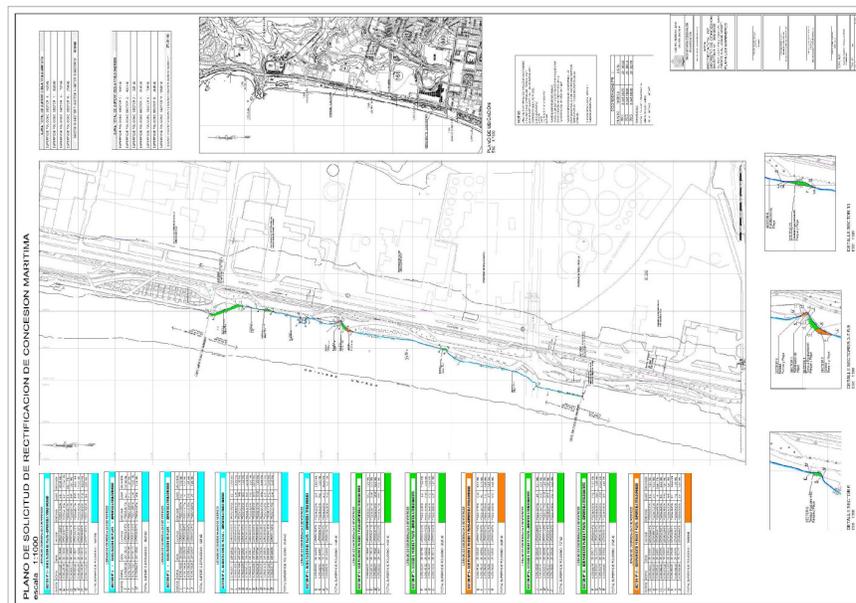
REGULARIZACIÓN PMB FORESTAL

Se continuó con la regularización de la red de alcantarillado de Forestal de las poblaciones La Gruta, Puerto Montt y Buena Esperanza.



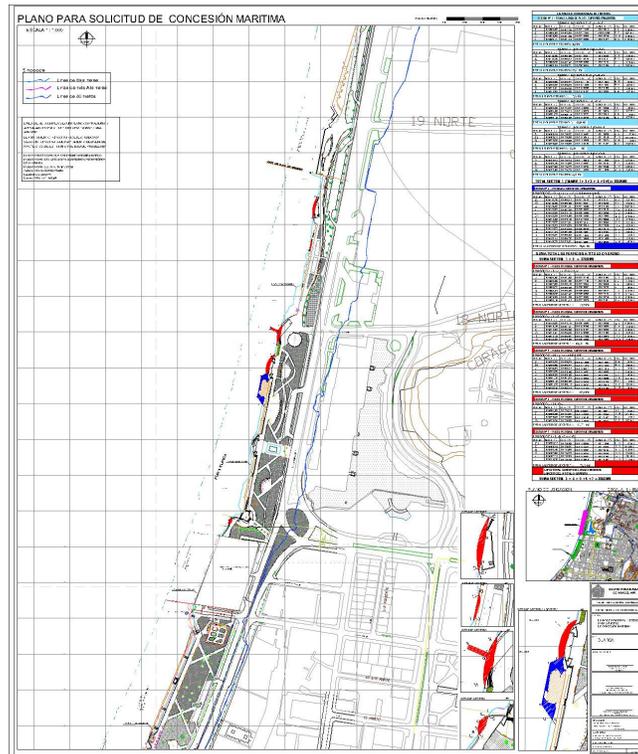
TRAMITACION DE MODIFICACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA LOS MARINEROS, EL SOL Y ACAPULCO

Confección de planimetría, memoria explicativa y anteproyecto de los expedientes para ingresos de rectificaciones y modificaciones a la Capitanía de Puerto de las playas de la comuna.



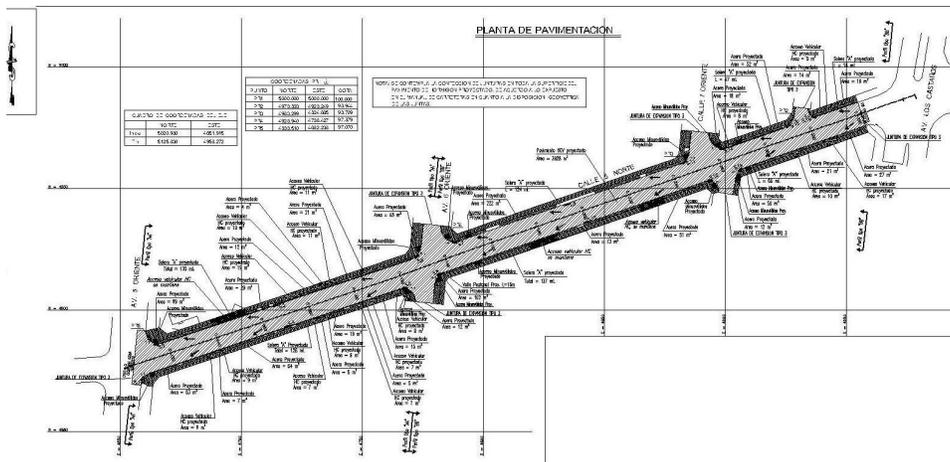
TRAMITACION DE SOLICITUD CONCESIÓN MARÍTIMA PLAYA BLANCA

Confección de planimetría, memoria explicativa y anteproyecto para el expediente de solicitud de concesión marítima de Playa Blanca.



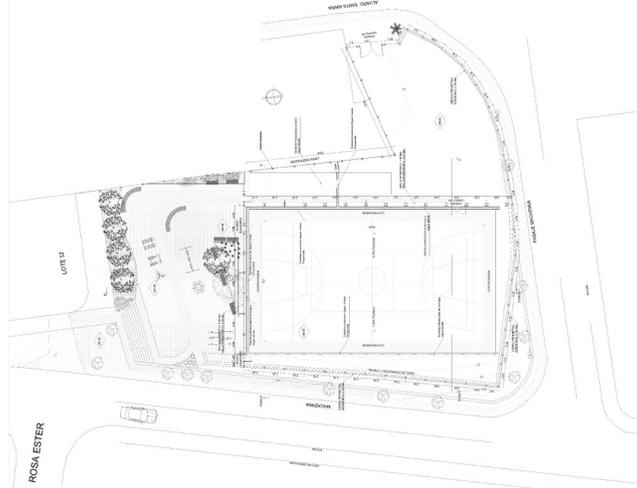
REPOSICIÓN PAVIMENTO 5 NORTE ENTRE 5 ORIENTE Y LOS CASTAÑOS

Corresponde a la repavimentación de la calzada de calle 5 Norte entre 5 Oriente y Av. Los Castaños con una longitud de 318 m por 10 metros lineales, se considera además la solución de aguas lluvias.



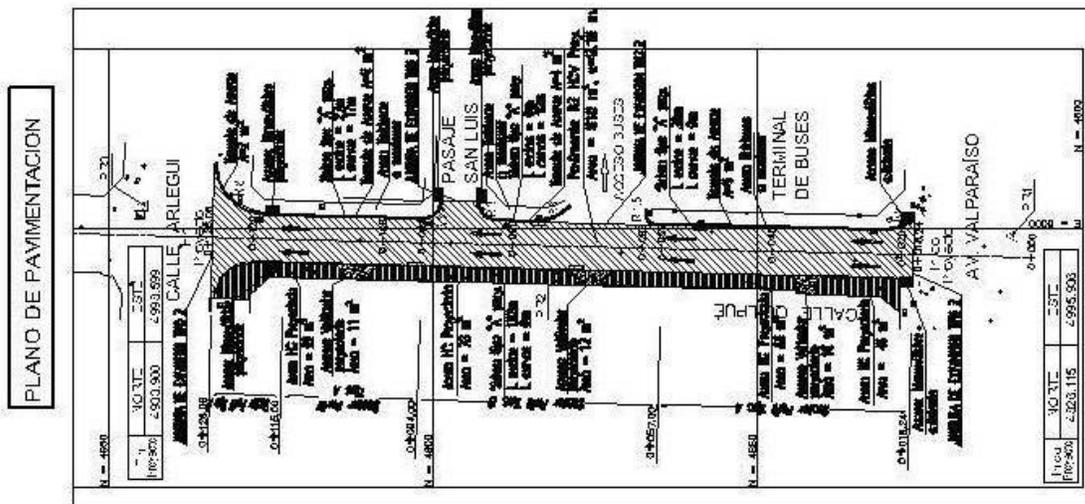
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA MACKENNA

Comprende la construcción de multicancha, cierre perimetral, obras exteriores.



PAVIMENTO CALLE QUILPUE

Corresponde al pavimento de calle Quilpué entre calle Arlegui y calle Valparaíso comprende una longitud de 108 ml y un ancho de 7.0 metros ejecutado en hormigón R3 de 18 cm. de espesor.



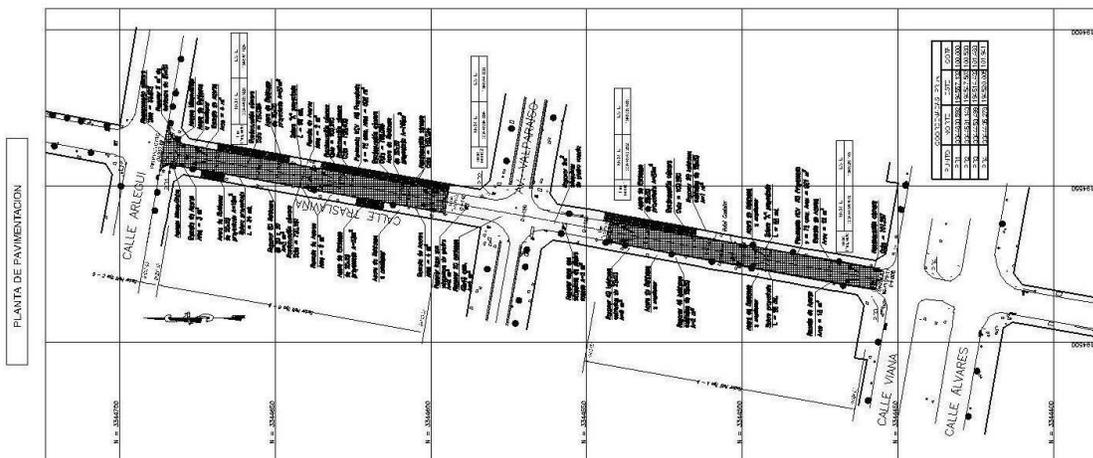
ADECUACION PROYECTO SALA CUNA Y JARDIN IFANTIL LAS PALMAS CHILENAS 1, FORESTAL

Adecuación del proyecto de arquitectura y desarrollo de especialidades con una sup. de construcción de 520 m² con el siguiente programa: 2 salas de actividades de nivel sala cuna para 20 lactantes cada una, 2 salas de actividades del nivel medio para 32 párvulos cada una, oficina de administración y área de servicio: cocina, SEDILE, servicios higiénicos para personal.



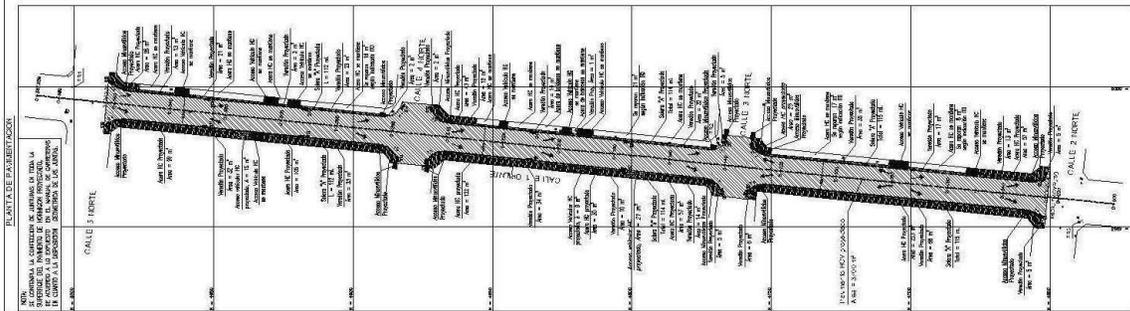
REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE TRASLAVIÑA ENTRE ARLEGUI Y VIANA

Corresponde a la repavimentación de la calzada de calle Traslaviña entre calles Viana y Arlegui.



REPOSICIÓN PAVIMENTO 1 ORIENTE ENTRE 2 Y 5 NORTE

Corresponde al pavimento de calle 1 Oriente entre calles 2 y 5 Norte, comprende una longitud de 318 ml y un ancho de 10.0 metros.



CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO

Corresponde al proyecto de sede del Club Deportivo que incluye salón de reuniones, oficina, baños y obras exteriores.



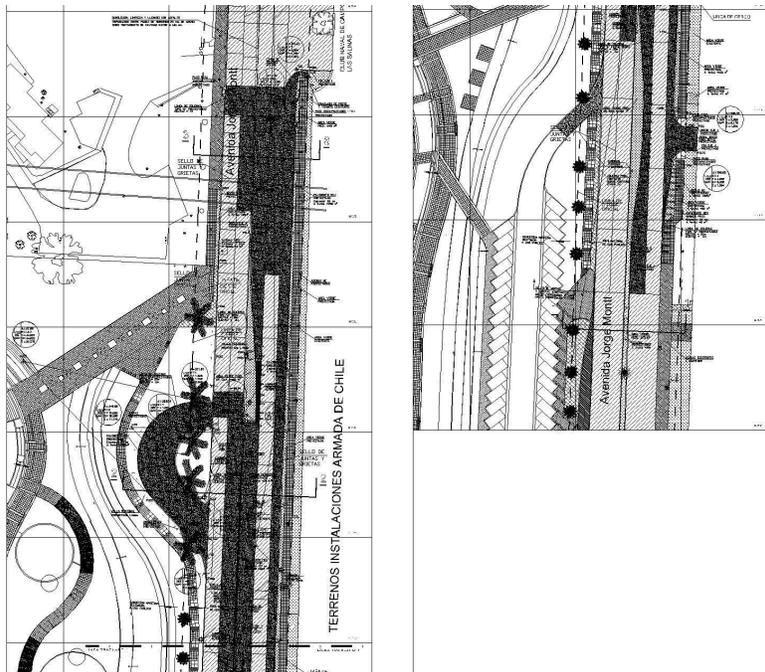
TECNICOA KIOSCOS COCA COLA

Corresponde al diseño de mobiliario urbano del tipo kiosco para diferentes sectores de la comuna y de diferentes tipologías: kioscos de borde costero, kioscos de diarios y revistas, kioscos de verduras y triciclos.



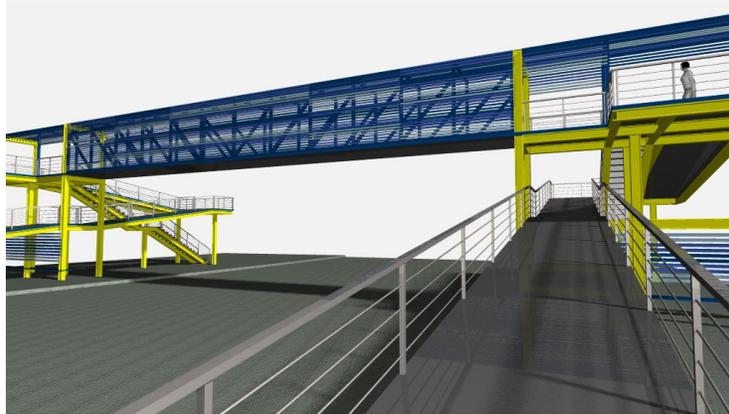
ADECUACIÓN RETORNO AVDA. JORGE MONTT

Busca dar solución al problema de viraje al sur en la Av. Jorge Montt a través de un retorno emplazado al poniente de la vía con una longitud de viraje de 45 ml, longitud de desaceleración de 22 ml y una longitud de pista de espera de 30 ml.



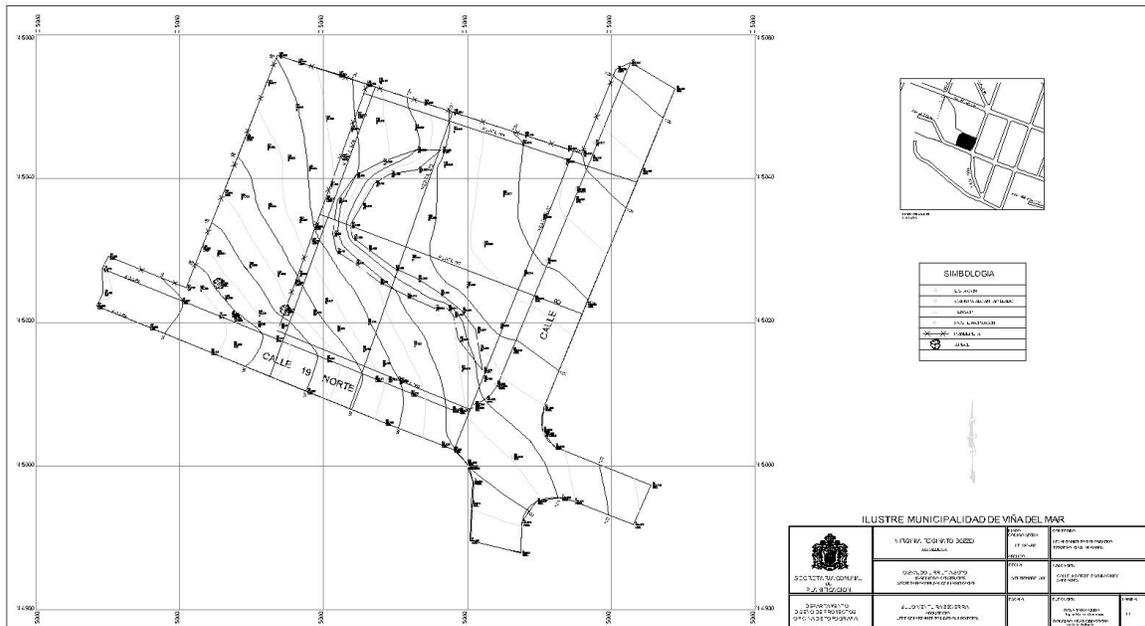
PASARELA PEATONAL EN CANAL BEAGLE

Comprende el diseño para reposición de la pasarela de Canal Beagle incluyendo rampas de acceso para discapacitados y personas con dificultades de desplazamiento. Comprende una intervención de 300 m² de pasarela en estructura metálica.



LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DEL AÑO 2011

Se efectuaron: 84 levantamientos, con una superficie de 104.70 hectáreas (1.046.483 m²) corresponden a levantamientos topográficos ejecutados en distintos sectores de la comuna de Viña del Mar y cuyas solicitudes son efectuadas por las diferentes unidades municipales.



2.7. Departamento de Programas Estratégicos

En el marco del cumplimiento de sus objetivos, que dicen relación con

- i. generar y proponer políticas, programas y proyectos para el desarrollo interno del Municipio;
- ii. coordinar programas y proyectos de trabajo estratégico que deba emprender el Municipio;
- iii. desarrollar sistemas y métodos para detectar y evaluar la imagen de gestión del Municipio en su ámbito externo.

El Departamento Programas Estratégicos, durante el año 2011, además de lo reseñado en torno al quehacer universitario, continuó impulsando las líneas de acción que a continuación se detallan.

Viña del Mar, Ciudad Digital

Con el desarrollo e implementación de los proyectos de “Municipio Digital” y “Ciudad Digital”, Viña del Mar garantiza a sus ciudadanos:

- una mejora en los procesos para la buena gestión del Municipio
- más y mejores servicios vía Internet
- transparencia y participación en la gestión del gobierno local
- mayor acceso y conectividad a través de telecentros públicos y zonas con tecnología inalámbrica

En este sentido, durante el año 2011, nuevamente el Municipio fue reconocido en su desarrollo tecnológico, al ser parte del top ten del Tercer Ranking de Digitalización Comunal, elaborado por el Observatorio Iberoamericano de Comunicaciones Digitales (OCD) y la Universidad Adolfo Ibañez.

Además reconociendo el liderazgo de Viña del Mar, durante el año 2011 la ciudad fue sede del 5° Encuentro Nacional de Comunas Digitales (ENCD). El ENCD permitió generar un espacio para el intercambio de experiencias y prácticas relacionadas con las TIC's a nivel municipal; considerando presentaciones, charlas, debates, feria tecnológica y workshop, convirtiéndose en una instancia de encuentro para más de 300 representantes, entre Alcaldes, Concejales, responsables de áreas tecnologías de la información de distintos Municipios, organismos públicos y empresas privadas, todos actores interesados en la digitalización de los gobiernos locales y su puesta en valor al servicio de los ciudadanos.

En términos cuantitativos, la cantidad de visitas durante el año 2011 a los sitios o páginas web municipales administrado directamente por la Unidad de programas estratégicos, se detalla en el cuadro siguiente.

Página web	Visitas	Páginas vistas
www.munivina.cl	647.094	1.431.215
www.cinevina.cl	34.607	83.368
www.patrimoniovina.cl	27.202	66.557

En lo que respecta a los pagos a través del sitio web municipal www.munivina.cl, durante el año 2011 se realizaron las transacciones que se detallan en el cuadro siguiente.

Plataforma de pago	Transacciones	Valor recaudado \$
PCI	1.035	94.436.037
PCI (2° cuota)	379	29.503.329
Patentes comerciales	1.981	653.481.496
Derechos de aseo	1.081	34.636.273
Convenios	23	3.574.220

2.8. El Departamento de Tránsito y Transporte Público

En el año 2011, el Departamento de Tránsito y Transporte Público, junto a las acciones emprendidas en el campo de la mantención comunal, que se informan en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública, continuó con los programas de modernización de su gestión, la que ha tenido un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de los servicios a los habitantes-clientes de Viña del Mar, las que se detallan a continuación.

Renovación de Licencias de Conducir

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5°, 9°, 11° y 13°, que: "Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto".

La persona que desee obtener o controlar una licencia deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga domicilio. Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizado por sus padres, apoderados o representantes legales.

Por consiguiente su objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 "Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor". Aunque no podemos estar ajenos de ir siempre mejorando en la calidad de atención y tramitación de esta y evitando demoras innecesarias. Además, de lograr un aumento en los conceptos de recaudación.

Las distintas clases que existen que son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).

Durante el año 2011 se tramitaron 21.860 licencias de conducir, 23.532 solicitudes y 1.909 giros directos; lo que permitió recaudar \$ **441.023.226**. Lo que implica que hubo **un incremento de un 14% de solicitudes** y otorgamiento y **un 16,8% en lo recaudado** con respecto al período 2010.

Evaluación del Examen de la Conducción Práctica

Consiste en disminuir el tiempo de otorgamiento de primeras licencias, extensiones de clases, ampliaciones de clase y cambios de clases. Donde el funcionario examinador evalúa la conducción práctica a postulantes de licencias en jornada de la tarde, permitiendo así entregar las licencias de conductor en el día.

Entrega de Licencias de Conductor el día sábado

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo que no pueden volver en el día a retirar su documento.

Evaluación Psicotécnico día sábado a clientes pendientes en la semana

Tiene por función dar la oportunidad a los clientes rendir exámenes pendientes, de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana. Logrando así darle mayor facilidad al cliente trabajador que por problemas de horarios de su propio trabajo no pueden repetir los exámenes en forma normal el día de semana.

Evaluación Práctica día sábado

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.

Renovación de Permisos de Circulación

Los objetivos de esta actividad son:

- Mejorar el ingreso obtenido el año anterior, a partir de:
 - Aumentar el número de primeros permisos vendidos.
 - Conservar a los contribuyentes que el año anterior renovaron en ésta comuna.
 - Captar contribuyentes que el año pasado renovaron en otras comunas.
- Mejorar constantemente la calidad del servicio, lo que se alcanza a través de:
 - Durante el año, incorporación de personal de refuerzo de la misma sección a módulos de atención de público, para acortar los tiempos de espera en caso de alta afluencia de contribuyentes.

- Se realizaron reuniones periódicas, para la revisión y ajuste de los procedimientos administrativos, en vista a tener una atención más expedita.
 - Se dio atención preferente a empresas automotoras en jornada de la tarde, módulo y personal especializado
 - Un nuevo parqueadero con personal de seguridad permanente y procedimientos que garantizan la integridad de los vehículos que allí permanecen.
 - En el período de renovación de Febrero – Marzo para vehículos particulares.
- Conservar a los contribuyentes que el año anterior renovaron en ésta comuna.

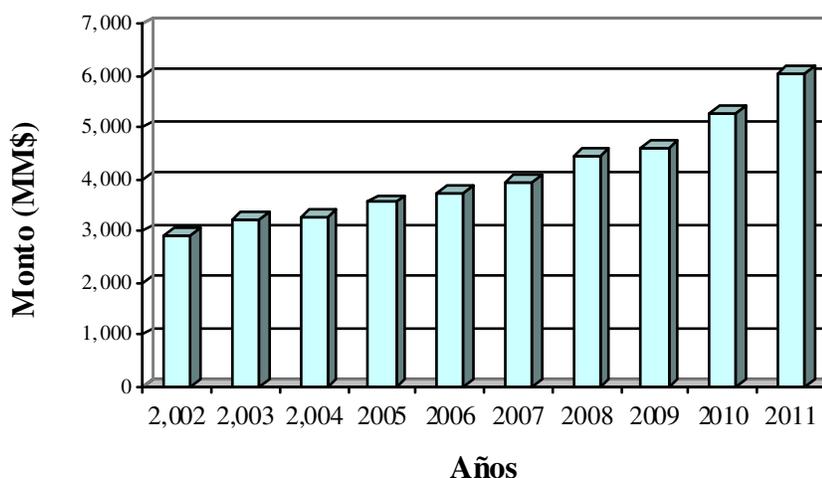
Ello se logra dando un buen servicio al contribuyente, el cual está dado por:

- Envío a domicilio de los boletines de pago, con las características del vehículo, lugares de pago, horarios de atención, documentación necesaria para realizar la renovación, montos a cancelar, etc.
- Ubicación de 10 locales situados estratégicamente en la ciudad más el edificio consistorial.
- Renovación de permisos de circulación por Internet.
- Números telefónicos especiales para consultas, etc.

Durante el período 2011 se recaudo una cantidad de **\$6.055.529.256**, lo que corresponde a un **incremento del 14,64%** – equivalente a \$ 773.113.132 –, respecto al año anterior.

Mediante el siguiente cuadro y gráfico podemos visualizar como ha sido el comportamiento de la generación de permisos de circulación en los últimos años:

Año	Monto (\$)	Incremento
2.001	2.419.272.310	-
2.002	2.899.966.648	19,87 %
2.003	3.216.551.906	10,92 %
2.004	3.294.749.140	1,54 %
2.005	3.563.385.626	8,15%
2.006	3.736.250.456	4,85%
2.007	3.934.449.177	6,53%
2.008	4.467.999.212	13,56%
2.009	4.609.775.859	3,17%
2010	5.282.436.124	14,59%
2011	6.055.529.256	14,64%



La cantidad de permisos de circulación vendidos durante el año anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad 2010	Cantidad 2011
Primeros Permisos	11.130	12.673
Renovaciones	71.006	71.527
Otras Comunas	12.141	14.200
Varios ¹	12.286	14.059
Total	106.563	112.459

Por consiguiente, de acuerdo a la tabla anterior, representa un aumento en las ventas de permisos de circulación de 4.123 con respecto al año anterior, lo que representa un aumento del 4,37%.

En resumen, las ventas de permiso de circulación podemos visualizarla mediante las siguientes tablas por concepto de renovación:

- *Desglose por Cantidad:*

Ítem	2010	2011	Diferencia Períodos	Porcentaje
V. Particulares	88.609	92.900	4.291	4,84
Loc. Colectiva	3.722	3.649	-73	-1,96
V. de Carga	1.946	1.851	-95	-4,88
Totales	94.277	98.400	4.123	4,37

¹ En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

• *Desglose por Ingresos:*

Ítem	2010	2011	Diferencia Periodos	Porcentaje
V. Particulares	5.007.586.314	5.747.376.355	739.790.041	14,77
Loc. Colectiva	110.711.582	115.283.029	4.571.447	4,13
V. de Carga	99.572.151	100.345.250	773.099	0,78
Totales	5.217.870.047	5.963.004.634	745.134.587	14,28

Con respecto al ítem **Varios**⁵ se puede indicar que el monto recaudado fue de **\$92.524.622**.

Confección y Actualización base de datos de accidentes de tránsito

Esta acción contempla la realización de una base de datos de los accidentes ocurridos en la comuna, con el fin de tomar decisiones de gestión de tránsito y de minimizar los riesgos de accidentes. Esta base de datos se crea en virtud a la información de informes mensuales entregado por Carabineros de Chile.

Se mantiene información desde más de diez años con respecto a accidentes ocurridos en la comuna, lo que ha permitido, durante el tiempo, apoyar de mejor forma la toma de decisiones respecto a la instalación de semáforos, señales verticales, resaltos de seguridad, etc.

En el año 2011, se produjeron 1.474 accidentes de tránsito, desglosado en el cuadro siguiente.

Motivo	Cantidad
Choques	500
Colisiones	681
Atropellos	193
Caídas	37
Volcamientos	42
Otros	21
Total	1.474

Respecto a esto el Departamento de Tránsito y Transporte Público, ayuda a la toma de decisiones para mitigar estos hechos mejorando e instalando elementos de tránsito como por ejemplo: semáforos, señalizaciones, resaltos de seguridad entre otros.

Mes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	104	134	132	137	131	155	204	188
Febrero	106	148	110	152	132	130	144	115
Marzo	105	128	113	128	122	155	170	155
Abril	159	125	96	138	160	109	197	148
Mayo	148	125	116	147	150	127	227	147
Junio	138	134	125	110	123	135	162	135
Julio	129	122	118	147	144	126	157	79
Agosto	146	132	125	154	193	189	116	95
Septiembre	126	112	105	125	140	126	146	70

Octubre	118	145	137	169	132	137	150	86
Noviembre	167	162	120	117	122	173	173	65
Diciembre	137	146	103	137	115	191	191	191
Total	1.583	1.613	1.400	1.661	1.664	1.753	2.037	1.474

2.9. Dirección de Administración y Finanzas

En concordancia con sus funciones y objetivos, la Dirección de Administración y Finanzas, y sus diferentes Departamentos y Secciones, inscribe sus actividades, realizadas durante el año 2011, en la Estrategia de Desarrollo de la ciudad, aunque su vinculación con ésta es menos directa dado el carácter de apoyo a la Gestión Municipal que lo caracteriza.

Gestión desde el Departamento de Rentas

Conformado por las Secciones de: Patentes; Permisos; Inspección y Fiscalización y la Sección de Procesamiento de Datos, contempla entre sus principales funciones la tramitación y otorgamiento de Patentes Municipales de: Profesionales, Comerciales, Industriales y de Alcohol, además de la tramitación de solicitudes de Publicidad y Propaganda en la comuna. Asimismo, le corresponde tramitar además solicitudes de Permisos Precarios en Bienes Nacionales de Uso Público (Ferias Libres, Kioscos de Diarios y Anaqueles, carros de Fruta – Helados – Maniceros, etc.) Finalmente, le corresponde realizar la Inspección y fiscalización de todas las actividades señaladas en los puntos anteriores

De lo anterior se desprende que este Departamento cumple dos roles importantes, por un lado, otorgar las facilidades necesarias, dentro de la normativa legal, a los particulares para el desarrollo de emprendimientos económicos en la ciudad que refuercen sus roles y atractivos (Patentes – Publicidad y Propaganda) y, por otro, procurar la satisfacción de necesidades económico – sociales apoyando iniciativas microempresariales, tales como ferias libres, kioscos, carros de fruta, helados, etc., mediante la tramitación de Permisos Precarios.

Logros y/o actividades relevantes en materia de patentes municipales

El otorgamiento de la Patente Comercial, Profesional, e Industrial, de acuerdo a las disposiciones del Plan Regulador Comunal de 2002, se efectúa en un **plazo máximo de tres días**.

Recepción de Pagos de Patentes Municipales por Internet: ya sea éste por periodos vigentes o con morosidad, a través del portal de la Municipalidad, www.munivina.cl, opción Pagos en Línea y puede ser utilizado por contribuyentes que posean tarjeta de crédito, pudiendo cancelar su contribución hasta en tres cuotas precio contado.

Convenio Servicio de Impuestos Internos. Durante los primeros 10 días de cada mes, el Servicio de Impuestos Internos envía a la Municipalidad información relativa a iniciación de Actividades, Cambios de Domicilio y Términos de Giro efectuados ante dicho Servicio, correspondiente a contribuyentes domiciliados en la comuna de Viña del Mar. Mediante el cruce de dicha información con la base de datos de Patentes Municipales, permite efectuar un rápido control de aquellos contribuyentes autorizados por el S.I.I. y que no cuentan con la correspondiente Patente Municipal.

En materia de permisos precarios

Uno de los requisitos para la obtención de Permisos Precarios es la evaluación social efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la aplicación de la nueva encuesta denominada Ficha de Protección Social.

Coordinaciones efectuadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario han permitido la implementación de un Sistema Computacional que permite que personal del Departamento de Rentas tenga acceso a la información de la Ficha de Protección Social, hecho que ha permitido disminuir considerablemente el tiempo de respuesta a solicitudes de Permisos Precarios. En la actualidad, cualquier solicitante que posea Encuesta vigente, es evaluado de manera inmediata con **una resolución de su solicitud en un máximo de 3 días**. El tiempo de respuesta era de 3 a 4 meses para estos casos.

Acceso a Información de Permisos vía Internet. Como parte del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006, se ha incorporado al sitio web municipal diversas opciones relativas a Permisos Precarios, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Obtención de los diferentes formularios para postulación a Permisos
- Pago de Permisos Vía Internet
- Solicitudes de Permisos para Promociones

En materia de inspección y fiscalización

Siendo el Departamento de Rentas una unidad fiscalizadora por excelencia, tiene por misión cautelar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada, principalmente, con el ejercicio de actividades lucrativas, publicitarias y aquellas que involucren la utilización de un bien municipal y/o nacional de uso público. El quehacer de esta unidad gira en torno a solicitudes de fiscalización efectuadas por otras secciones de este Departamento (Patentes y Permisos), así como de otras unidades municipales, organismos externos y de personas naturales que denuncian acontecimientos que les afectan.

Comerciales. Un gran porcentaje de la actividad de esta Unidad corresponde a visitas a establecimientos comerciales que se encuentran en proceso de solicitud de patente, cambio de nombre, cambio de dirección, ampliación de giro u otro,

transformándose así en un apoyo fundamental en la gestión de la sección patentes.

Permisos Precarios. Ha sido también misión de esta Unidad fiscalizar los permisos otorgados para el desarrollo de actividades en la vía pública (promociones, publicidad, eventos) los que aumentan en forma considerable durante el periodo estival.

Además de los permisos señalados se encuentran las **Ferías Libres**. Existen en la comuna 12 centros comerciales que funcionan al amparo de un permiso en donde se comercializan productos hortofrutícolas y del mar, a estos, en casi la totalidad, se ha anexado una nueva actividad “**artículos usados y bazar**”.

Mención especial merece la feria denominada “**PARQUE CAUPOLICÁN**” lugar en el que coexisten actividades tan diversas como venta de productos hortofrutícolas, del mar, artículos usados, bazar, micro empresarios, alimentos preparados, expresiones artísticas, promociones y permisos esporádicos, los que en conjunto se aproximan a los 1000 (mil) permisos. Esta feria funciona los días jueves y domingo y, debido a sus características, requiere fiscalización permanente.

Requerimientos de Unidades externas. Esta Unidad ha asumido otra responsabilidad de carácter permanente, que corresponde a la notificación de **Cobranza Administrativa de Impuesto Territorial**.

Distribución Geográfica. En busca de optimizar el uso los recursos humanos y materiales que se posee se ha dividido la comuna en 7 sectores geográficos (teniendo como base el plano comunal confeccionado por SECPLA). Con esto se ha logrado compartir responsabilidades, optimizar la entrega de documentos, agilizar el trámite de los mismos y establecer los rendimientos por sector e Inspector.

Gestión desde el Departamento de Cobranzas

El objetivo de esta Unidad es desarrollar y administrar el sistema completo de cobranza de los créditos que se adeuden a la municipalidad por concepto de contribuciones, rentas, patentes, impuestos, permisos, servicios y derechos municipales que no se paguen en los plazos correspondientes; todo ello en conformidad a las disposiciones de la Ordenanza de Cobranzas D.A. N° 6890/2001.

Esta Unidad funciona en coordinación con todos aquellos otros Departamentos Municipales que son giradores de derechos municipales y principalmente:

- Coordina, efectúa y ejecuta el proceso de cobranza de los ingresos municipales devengados constituidos en mora.

- Propone convenios de pagos de clientes que se encuentran en morosidad.
- Coordina su acción a través de los órganos administrativos, jurídicos, fiscalizadores e inspectivos del municipio.
- Dirige y coordina con la Dirección de Asesoría Jurídica la cobranza judicial de los deudores morosos.
- Solicita a las distintas unidades giradoras municipales la información relativa a los ingresos devengados e impagos.
- Sistematiza la información de deudores morosos y propone medidas para corregir los procedimientos de giro y fiscalización.

Logros y/o actividades relevantes del Departamento de Cobranzas:

En conformidad a los Objetivos y metas específicas comprometidas por esta Unidad para el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2011 se puede informar que ellas fueron cumplidas en un 100%, lo cual fue informado correcta y oportunamente al Departamento de Control.

Respecto a la situación de convenios celebrados durante el año 2011 se puede informar el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro comparativo recaudación convenios años 2009 – 2011

Causa Convenio	Año 2009		AÑO 2010		AÑO 2011	
	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$
Patente Comercial	691	230.676.088	536	152.981.509	499	163.942.593
Permisos Precarios	296	63.933.241	289	51.392.421	229	42.692.217
Aseo	165	28.135.740	210	34.898.436	155	20.229.837
Conservatorio	10	1.908.180	4	965.939	11	1.752.737
Escuela Bellas Artes	4	500.417	3	413.466	1	173.257
Permiso de Circulación	82	18.304.428	65	16.193.852	29	8.333.418
Total	1.248	343.458.094	1.107	256.845.623	924	237.124.059

Del cuadro anterior se percibe un decrecimiento en la suscripción de convenios durante el año 2011 respecto del año 2010 es un 7,7%, lo cual refleja un mejor resultado de la cobranza administrativa mediante cartas y notificaciones a los domicilios al bajar la morosidad que debió ser sometida a este tipo de acuerdos.

2.10. Dirección de Obras Municipales

El informe que se presenta a continuación, tiene por objetivo registrar la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2011 por esta Dirección en el marco de la gestión municipal durante el año 2010, corresponden a las exigidas por la legislación ordinaria y de excepción, (**Ley 20.251**), y que, según el registro en base de datos computacionales correspondiente al Sistema de Expedientes de Obras, Proexsi, corresponden a la labor efectuada a partir de **16.667 solicitudes**.

Total de ingresos que se desglosa en: solicitudes de Permisos de Edificación, Subdivisiones, Anteproyectos, Certificaciones, requerimientos de inspección, Certificados de Habitabilidad y de daños, informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas. También, se destacan aquellas que por su trascendencia para el desarrollo comunal y regional, merecen ser analizadas en mayor profundidad.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados, se mantiene la tendencia de los últimos años en el otorgamiento de los permisos de edificación superiores a 1.000 m² de superficie a construir, radicados principalmente en los sectores de **Reñaca y en el sector centro de la comuna** lo que se **refleja en el constate crecimiento inmobiliario de dichas zonas**.

Un nuevo polo de desarrollo inmobiliario para la comuna se localiza en el sector de Reñaca Norte, cercano a la Avenida Edmundo Eluchans. Este crecimiento se refleja con las autorizaciones de permisos de obra nueva y anteproyectos emitidos en el año 2010 y 2011. En lo relativo a la vivienda **social**, se consolida en el sector de Santa Julia y Reñaca Alto y Gómez Carreño.

Este crecimiento genera en algunos casos, conflictos y **situaciones que ameritan la inspección y fiscalización de la Dirección de Obras Municipales**, la que se ve dificultada en su quehacer tanto por la extensión del territorio comunal, como por la insuficiente cantidad de personal para el cumplimiento de esta labor, situación ya expuesta en la última década.

Se autorizaron 56 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total autorizada de 560.644,90 m² en comparación a los 402.913,18 m² autorizados en el año 2010, y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan. Autorizaciones que se emplazarían en distintos sectores diversos sectores de la comuna.

Se genera también un leve aumento de los predios de la comuna, en consecuencia se refleja un aumento en la recaudación por concepto de contribuciones, esto es posible en virtud del Convenio firmado entre el Municipio y el Servicio de Impuestos Internos, **umentando en 3.544 predios afectados en el año 2011**.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio a través de las operaciones correspondientes a esta D.O.M., según el informe de giros del Sistema de Ingresos entregado por la Empresa Proexsi, asciende a un total de **\$1.491.558.342** considerando IPC y multas aplicadas, **cifra que supera los \$945.899.207.-**, cuyo principal ítem lo constituye la recaudación por concepto de permisos de obra nueva con \$ 852.662.009.-

La D.O.M. de Viña del Mar, durante el ejercicio de sus atribuciones en el año 2011, como respuesta a las exigencias reseñadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación a velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas respectivas, ha realizado las acciones que se detallan a continuación.

Certificaciones

Como labores previas a los Permisos de Edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones (compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, entre otras), la Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes durante el año 2011, que se especifican en el cuadro siguiente:

CERTIFICACIONES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Certificados de Línea	112	130	92	89	88	80
Certificado de Numeración Municipal	2.988	3.218	2.651	3.111	2.807	3.222
Certificado de Expropiación	3.180	3.689	3.164	3.322	2.984	3.177
Certificado de Urbanización	45	30	22	53	34	69
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	1.541	2.509	*(2.359) 2.730	*(2.249) 2.649	2.085	2.103
Certificado de Informaciones Previas	1.546	2.942	2.307	2.108	1.658	1.915
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	34	28	38	27	25	32
Total Certificados	9.446	12.546	11.004	11.359	9.681	10.598
Total derechos municipales	\$ 51.793.752	\$ 55.536.092	\$ 68.790.346	\$ 61.356.117	\$ 81.652.006	\$ 102.005.552

* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos. La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan, en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

Otras certificaciones

Este tipo de certificaciones permite al interesado regularizar por esta normativa de excepción, las edificaciones y/o ampliaciones sin permiso, es decir, ya construidas, y acreditar ante otras entidades públicas y privadas la existencia legal de las edificaciones, para trámites de compraventa y/o subsidios del estado.

- LEY N° 20.251 publicada en el Diario Oficial el 04 de Marzo de 2008, establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales, cuyos propietarios por una sola vez, dentro de un plazo de tres años contado desde la publicación de esta ley, regularizar la situación del inmueble de acuerdo a las normas de edificación y al procedimiento simplificado establecido por esta normativa.

CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRA MENOR –AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

Se autorizaron un total de 18 Certificados con una superficie total autorizada de 402,71 m², localizados principalmente en Poblaciones consolidadas con edificaciones que cuentan con destinos **habitacional**.

- CERTIFICACIONES acogidos al Artículo 1° transitorio de la ley N° 20.251 (Regularización vivienda hasta 520 Unidades de Fomento), permite obtener el permiso de edificación y la recepción definitiva de la citada construcción.

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

Se autorizaron un total de 76 Certificados con una superficie total autorizada de 6.424,47 m², localizados principalmente los sectores altos de la comuna, reconocidos como sectores con Autoconstrucción con edificaciones que cuentan con destinos habitacional principalmente.

- CERTIFICACIONES acogidos al Artículo 2° transitorio de la ley N° 20.251 permite regularizar las ampliaciones de no más de 25 m² que hubieren efectuado en dichas viviendas, y pueden obtener el permiso de edificación y la recepción definitiva de la citada construcción, con la exención total del pago de derechos municipales correspondientes.

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN

Se autorizaron un total de 26 Certificaciones con una superficie autorizada de 544,3 m².

- CERTIFICACIONES DE REGULARIZACIÓN de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959 CERTIFICADO DE OBRA MENOR (EDIFICACIÓN ANTES DE 1959).

Se autorizaron un total de 68 Certificados (7 en proceso) con una superficie total autorizada de 19.036,31 m² principalmente con **destino Habitacional**, aumentando respecto del año 2010 con 14.440,34 m².

- CAMBIO DE DESTINO. Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el periodo correspondieron a 65 autorizaciones, cifra que prácticamente triplica a las autorizaciones del año 2010 con 21 Resoluciones, en general de destino habitacional a **Oficinas profesionales en mayo medida**, comercio, y en menor porcentaje a destino restaurante, reflejando la tendencia del último lustro.
- SISMO 27.02.2010: CERTIFICACIONES-PERMISOS DE OBRA MENOR

CERTIFICACIONES

En este contexto en una primera etapa, se conformó con profesionales de Secpla y luego con un equipo de profesionales del Programa "Quiero Mi Barrio" de SERVIU, asignados a Secpla, una fuerza de tarea para elaborar Certificados para postular a los Subsidios SERVIU, además de la inspección y análisis de edificaciones y propiedades dañadas que fueron evaluadas en terreno por personal D.O.M., las solicitudes ingresadas, procesadas e informadas por la D.O.M. en el año 2011 disminuyeron ostensiblemente respecto del año 2010 como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

AÑO	CERTIFICADOS DE HABITABILIDAD	CERTIFICADOS POR SISMO	TOTAL
2010	4.552	188	4.740
2011	155	4	159

En el caso de edificios, comunidades y casas particulares catastradas en este proceso, requieren seguimiento: a objeto de que los interesados presenten los estudios técnicos correspondientes y soliciten los permisos de obra por reparación y/o reforzamiento estructural en cada caso.



Daños en Conjunto Torres del Mar y Torres del Sol

LISTADO DE EDIFICACIONES DAÑADAS POR SISMO y CON PERMISO POR REPARACIÓN AÑO 2011 (OBRA NUEVA Y OBRA MENOR)

Nº	PERMISO	DIRECCIÓN	SECTOR	EDIFICIO – CASA PARTICULAR
Nº 4	O. NUEVA Nº 20-2011	8 Norte 501	Pobl. Vergara	Edificio Tricahue
Nº 11	O. MENOR Nº 262-2011	Jose Francisco Vergara Nº 191	Centro	Hotel Viña del Mar (Ex Hotel Español)
Nº 12	O. MENOR Nº 61-2011	8 Norte Nº 380	Pobl. Vergara	Edificio Torres del Mar
Nº 18	O. NUEVA Nº 4-2011	San Martin Nº 821	Pobl. Vergara	Edificio Acapulco
Nº 19	O. MENOR Nº 317-2011	Arlegui Nº 645	Centro	Edificio Arlegui
Nº 33	O. MENOR Nº 328-2011	Etchevers Nº 115	Centro	Escuela Rep. Del Ecuador
Nº 54	O. MENOR Nº 84-2011	2 Norte y 1 Oriente Nº 830	Pobl. Vergara	Edificio Universidad de Valparaíso
Nº 62	O. NUEVA Nº 92-2011	1 Poniente Nº 350 entre 4 y 5 Norte	Pobl. Vergara	Edificio Monteblanco
Nº 93	O. NUEVA Nº 56-2011	Quinta Nº 323	Centro	Edificio Quinta Vergara
Nº 97	O. NUEVA Nº 48-2011	Viana Nº 345 Depto 61 Block A y B	Centro	Edificio Viana
Nº 109	O. NUEVA Nº 26-2011	9 Norte con Libertad Nº 798	Pobl. Vergara	Edificio Libertad

N° 110	O. NUEVA N° 153-2011	Murphi N° 321	Cerro Castillo	Edificio Costa Azul
N° 159	-----	2 Poniente N° 255	Pobl. Vergara	Edificio Mar Poniente
N° 169	O. NUEVA N° 39-2011	Arlegui N° 829	Centro	Discoteque ZEUS
N° 175	O. NUEVA N° 108-2011	2 Poniente entre 7 y 8 Norte	Pobl. Vergara	Edificio Río Imperial
N° 197	O. MENOR N° 212-2011	Av. Valparaíso N° 602 - N° 618	Centro	Clinica Dental



Daños en edificio Río Imperial, autorizada su reparación por Permiso de Obra Nueva N° 108-2011

SUBDIVISIONES

En el año 2011 se aprobaron 106 (7 en proceso) Resoluciones de Aprobación de Subdivisión y Fusión con una superficie total revisada de **857.601,03 m²**, superficie que disminuye respecto del año 2010 se efectuaron 71 Resoluciones de Aprobación de Subdivisión y/o Fusión con una superficie total revisada de 976.661.99 m². Autorizaciones que se desglosan en el cuadro siguiente.

N° de Autorizaciones	Resolución	Superficie m ²
65	Fusión predial	430.878
7	Loteo con Construcción Simultanea	149.469,42
22	Subdivisiones	213.864,65
5	División predial con Afectación de Utilidad Pública	94.911,80

Entre las que se destaca: la subdivisión de lote 1D de la Higuera Poniente Santa Julia en 3 lotes resultantes 1D1, 1DB y 1DC aprobada para la propiedad Rol de Avalúo N° 2457-4 ubicada en calle Castilla N° 120 por Resolución APR. N° 52-2011 para una superficie de **47.434,00 m²**.

Aprobar subdivisión de lote 1-C en dos lotes resultantes: 1-D y 1-E para la propiedad Rol de Avalúo N° 172-1 ubicada en calle Quillota N° 980 por Resolución APR. N° 89-2011 para una superficie predial de 31.461,89 m².

División predial con Afectación de Utilidad Pública N° 35-2011 con afectación de utilidad pública de lote existente en 2 lotes 2.1. y 2.2 con una superficie de **60.000,00 m²** para la propiedad Rol de Avalúo N° 5025-2 ubicada en Variante Agua Santa N° 7255.

CONSTRUCCIONES: APROBACIONES Y PERMISOS OTORGADOS

GENERALIDADES

En el año 2011 la superficie total autorizada de construcción corresponde a 328.609 m², superficie que aumenta respecto del año 2010 con 264.495,42 m².

Las solicitudes aprobadas fueron de 187 para el año 2011, de las cuales corresponden a permiso de obra nueva la cantidad de 186 y 1 a permiso de ampliación.

CUADRO RESUMEN N° 1

Permisos Obra Nueva	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	183		327.620,21	99,69
Ley Regularización	3		988,79	0,31
Total	186		328.609	100

* Ley Regularización: corresponden a 3 permisos de jardín infantil

CUADRO RESUMEN N° 2

Permisos Ampliación	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	1	100	227,1	100
Total	1	100	227,1	100

CUADRO RESUMEN N° 3

TOTAL DE PERMISOS DE OBRAS NUEVAS Y AMPLIACIONES AÑO 2011

Permisos	Cantidad Permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	184	97,05	327.847,31	96,76
Ley Regularización	3	2,95	988,79	3,24
Total	187	100	328.836,1	100

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizarlo respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la Comuna.

Destino de las construcciones

ANÁLISIS

El destino de los permisos emitidos corresponde principalmente al Habitacional con una superficie de **231.022,94 m²**, cantidad que duplica los 116.798,05 m² autorizados en el año 2010. El saldo corresponde a otros destinos, entre los que se destaca el destino Comercio y Bodega. Las superficies con destino no habitacional se aprecian en el siguiente cuadro.

DESTINO NO HABITACIONAL PERMISOS LEY NORMAL Obra Nueva y Ampliación

DETALLE	O. NUEVA		AMPLIACIÓN		TOTAL	
	Cant. Perm.	Sup. [m2]	Cant. Perm.	Sup. [m2]	Cant. Perm.	Sup. [m2]
SOCIAL (EQUIPAMIENTO COMUNITARIO)	3	495,87	-	-	3	495,87
(EQUIPAMIENTO DEPORTIVO)	4	2.403,71	-	-	4	2.403,71
TERMINAL TRANSPORTE	1	166,33	-	-	1	166,33
LOCAL COMERCIAL	11	5.538,42	-	-	11	5.538,42
CENTRO COMERCIAL (incluye supermercado)	1	13.463,48	-	-	1	13.463,48
SUPERMERCADO	1	1.436,20	-	-	1	1.436,20
OFICINA	2	9.411,39	1-	227,1	3	9.638,49
HOTEL	2	779,91	-	-	2	779,91
CULTO	1	830,64	-	-	1	830,64
JARDIN INFANTIL	6	1.762,11	-	-	6	1.762,11
EDUCACION BASICA Y MEDIA	13	4.148,05	-	-	13	4.148,05
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	3	3.824,98	-	-	3	3.824,98
EDUCACION (INSTITUTO)	1	463,99	-	-	1	463,99
RESTORAN	7	2.738,99	-	-	7	2.738,99
SALUD – CLINICA	5	10.969,19	-	-	5	10.969,19
ESTACIÓN DE SERVICIO	1	301,46	-	-	1	301,46
CULTURA	2	1.016,57	-	-	2	1.016,57

HABITACIONAL-COMERCIAL	3	496,80	-	-	3	496,80
SUB-TOTAL	67				68	
TOTAL	67	60.248,09		227,1	68	60.475,19

INDUSTRIA Y ALMACENAMIENTO

BODEGA	6	16.161,72	-	-	6	16.161,72
--------	---	-----------	---	---	---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DESTINO NO HABITACIONAL

TOTAL	73	76.409,81	1	227,1	74	76.636,91
-------	----	-----------	---	-------	----	-----------

Se debe hacer notar que los aumentos más significativos se registran en los destinos de **COMERCIO, SALUD Y OFICINA.**

COMENTARIOS

En general, las cifras antes anotadas, relativas a las autorizaciones de obras, reflejan el constante crecimiento que ha experimentado la comuna en el área de oficina, comercio y educación y que se han mantenido en el año 2011, **consolidando el destino servicios.**

**Permisos de Regularización de Ampliación:
Con destino no habitacional no se registran autorizaciones.**

Permisos normales Obra Nueva:

Los permisos de obra nueva corresponden a 183 con una superficie de 327.620,21 m², cantidad de permisos que aumentan en comparación a los del año 2010 con: 121 permisos con una superficie total autorizada de 257.360,54 m².

Permisos normales de Ampliación

Se emitió un Permiso de Ampliación con una superficie de 227,01 m², cifra que disminuye respecto del año 2010, en el que se autorizaron 6 permisos de ampliación con una superficie total autorizada de 3.715,54 m²

LOCALIZACION

GENERALIDADES

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2011, desarrollaremos la localización de los principales permiso de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

Permiso de Obra Nueva, acogido a leyes normales.**Sector Población Vergara**

Permiso de Obra Nueva N° 9-2011 para edificación de edificio de 20 pisos con una superficie de 13.516,45 m² ubicado en calle 2 Norte N° 524, solicitado por Almagro S.A.

Predio donde se emplaza Supermercado UNIMARC ubicado en Avenida 1 Norte N° 839, se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° un edificio de 23 pisos y 3 subterráneos consta de: 142 departamentos, 4 locales comerciales y 302 estacionamientos con una superficie total de: 22.323,34 m².

Permiso de Obra Nueva N° 116-2011 para un edificio de 23 pisos con destino habitacional, consta de 116 departamentos y 136 estacionamientos con una superficie de 12.298,79 ubicado en calle 2 Norte N° 1338.

Sector Sporting

Universidad Adolfo Ibáñez ubicada en Avenida Padre Hurtado N° 750, edificación destinada a educación superior autorizada por Permiso de Obra Nueva N° 10-2011 con una superficie total de 12.829,78 m².





Universidad Adolfo Ibáñez

Sector Centro

Permiso de Obra Nueva N° 1-2011 para edificación de dos pisos con destino Educación Básica con una superficie de 2.614,51 m² ubicado en calle Simón Bolívar N° 250 sector centro , solicitado por Obispado de Valparaíso.

Permiso de Obra Nueva N° 51-2011 para edificación con destino Clínica Instituto de Seguridad del Trabajo con una superficie de 2.836,95 m².

Sector Parcelación Gastón Hamel, Los Pinos

Permiso de Obra Nueva N° 3-2011 para edificación de un piso con destino talleres, oficinas y bodegas con una superficie de 1.818,53 m² ubicado en calle Riñihue N° 2.150 sector Los Pinos, solicitado por D.S.D Construcciones y Montajes S.A.

Permiso de Obra Nueva N° 37-2011 para edificación de bodega con una superficie de 4.820,00 m² ubicada en calle Riñihue N° 2540 sector Los Pinos solicitado por Constructora Los Alerces Ltda.

Sector Agua Santa

Permiso de Obra Nueva N° 11-2011 para edificación de 3 pisos con destino Universidad con una superficie de 1.354,88 m² ubicado en Variante Agua Santa N° 7.055, solicitado por Inmobiliaria Norte Mar.

Sector Reñaca

Permiso de Obra Nueva N° 18-2011 para edificación de 13 pisos con destino habitacional con una superficie de 11.916,79 m² ubicado en Avenida Gastón Hamel Nieto N° 585 Reñaca Norte, solicitado por Fondo de Inversiones Privado La Foresta.

Permiso de Obra Nueva N° 21-2011 para edificación con destino habitacional con una superficie de 8.667,15 m² Avenida Gastón Hamel Nieto N° 180 Reñaca Norte, solicitado por Inmobiliaria Natura S.A.

Permiso de Obra Nueva N° 18-2011 de fecha 31 de Enero de 2011 para construir 1 edificio de 13 pisos ubicado en Avenida Gastón Hamel Nieto N° 585 sector La Foresta de la Costa / **Fondo de Inversión Privado La Foresta.**

Permiso de Obra Nueva N° 43-2011 para edificación con destino habitacional de 20 casa de un piso con una superficie de 2.141,60 m², solicitado por Inmobiliaria y Turismo Las Salinas Ltda.

Permiso de Obra Nueva N° 73-2011 para 1 edificio de 27 pisos más 2 subterráneos con destino habitacional ubicado en calle Las Golondrinas N° 1715 con una superficie de 20.745,28 m², consta de: 200 departamentos, 160 bodegas y 239 estacionamientos.

Sector Gómez Carreño

Permiso de Obra Nueva N° 58-2011 de fecha 06 de Mayo de 2011 para construir edificio de 2 pisos con una superficie de 13.463,48 m² destinado a Supermercado, Centro Comercial y Oficina-Home Center-Tottus ubicado en Avenida Alessandri N° 4025 Gómez Carreño / Sociedad de Rentas Falabella S.A.

Sector Santa Julia

Permiso de Obra Nueva N° 17-2011 para edificación con destino habitacional con una superficie de 5.316,27 m² ubicado en calle Río Riñihue N° 1160 sector Santa Julia, solicitado por SERVIU.

Permiso de Obra Nueva N° 19-2011 para edificación con destino habitacional con una superficie de 9.462,69 m² ubicado en los Pensamientos N° 1025 sector Santa Julia, solicitado por SERVIU.

Calle Villarrica N° 350 Parcela 4 manzana R de la Parcelación Bosques de Santa Julia, autorizada por Permiso de Obra Nueva N° 49-2011 de fecha 18 de Abril de 2011 para construir **8 edificios de 4 pisos más 1 portería consta de: 148 departamentos y 92 estacionamientos con una superficie total de 8.238,57 m² Condominio de Viviendas Sociales Los Cipreses II en Rol 4698-4 solicitado por la Inmobiliaria San Ignacio Ltda.**

RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN: AME

Corresponde a toda modificación anterior a la recepción, por lo que este tipo de solicitudes requieren una revisión exhaustiva del proyecto original y que en algunos casos aumentan la superficie autorizada, con cambios de materialidad, especificaciones técnicas, emplazamiento, entre otros. El total de autorizaciones en el año 2011 corresponde a 122 autorizaciones (10 en proceso) cifra que aumenta respecto del año 2010 con solo 74 autorizaciones.

Cabe destacar dos autorizaciones en esta materia por superficie, ubicación y pago de derechos al municipio, a saber: la Resolución de Modificación AME N° 47-2011 otorgada para el Boulevard de Viña del Mar ubicado en 14 Norte N° 880 sector Población Vergara, autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 1809-01, Permiso de Ampliación N° 41-06 y AME N° 164-08 por un edificio de 9 pisos y 3 subterráneos con destino para locales comerciales, centro médico, oficinas **con una superficie de 27.524,17 m², cancelando \$ 35.616.747 por este concepto en derechos municipales.**

Resolución de Modificación AME N° 53-2011 de Permiso de Obra Nueva N° 186-07, reestructuración de 2 edificios ubicados en calle Limache N° 1150 sector Central, aumenta 1.419,32 m² respecto del P.O.N. N° 186-07 con una superficie de 20.420,00 m², cancelando \$ 18.612.123.- de pesos por esta autorización.

OTROS PERMISOS

PERMISOS DE OBRA MENOR

Los permisos de Obra Menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio, restaurantes, que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan al igual que el año anterior el destino Comercio y Oficina.

La cantidad total de Permisos Obra Menor en el año 2011 fue de 388 (4 en proceso de revisión, los que aumentan respecto de los autorizados en el año 2010 con 343 permisos otorgados).

En esta categoría se han incluido los Permisos de Demolición, Instalación de Faenas y de Excavaciones y Grúas, que generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción y la instalación de sala ventas con posterioridad a este tipo de autorizaciones.



Excavaciones en calle 5 Norte 537 P.O.M Nº 291-2011

DETALLE	CANTIDAD Año 2009	CANTIDAD Año 2010	CANTIDAD Año 2011
Banco	3	-	3
Bodega	3	-	1
Cafetería	6	6	7
Comercio	43	68	61
Demolición	38	38	41
Educación	4	10	9
Estacionamiento	5	9	5
Gimnasio	2		2
Obras de Mantenimiento (incluye reparación de cubierta) y reparación de escalas a departamentos	9	15	16
Cierres	4	2	1
Hotel	2	3	5
Instalación de Faenas, Excavaciones y (Grúas)	13	17	24
Muros	-	6	3
Oficina	21	22	34
Restaurante	7	18	18
Sala de Ventas	-	3	8
Taller Artesanal	-	1	-

Taller Mecánico	1	2	-
Teletrack	-	-	3
Vivienda	126	71	112
Panadería	1	-	4
Centro de estética (salón de belleza)	1	-	4
Salud Centro Médico	4	5	1

La normativa vigente establece un nuevo tipo de Permiso de Ampliación, esto es aquellas ampliaciones que sean menores a 100 m² se consideran Obra Menor-Ampliación; autorizaciones que alcanzaron en el año 2011 en el destino habitacional con **4.539,59 m²** aumentando respecto del año 2010 con una superficie de 2.660,14 m².

Se destaca el ítem de permisos con destino para locales comerciales, oficinas y obra menor-ampliación con destino habitacional

PERMISOS DE PUBLICIDAD

Durante el año 2011, se realizaron 46 ingresos de publicidad, otorgándose 12 permisos de instalación de soportes publicitarios.

PPP	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	TOTAL
1	12/01/2011	SOCIEDAD SEKAM S.A.	AVENIDA BENIDORM N° 1098	116,58
2	20/01/2011	BCI	AV. LIBERTAD N° 705	27,90
3	25/01/2011	FERIA ARTESANAL REÑACA	AV. CENTRAL N° 135	4,80
4	10/03/2011	MASSU CAR BOUTIQUE	QUILLOTA N° 199	26,13
5	25/03/2011	OFICE CENTER CL.	AV. LIBERTAD N° 1059	20,05
6	01/06/2011	CLEMENTINA MANZANO	ETCHEVERS N° 185 LC. 68	3,96
7	09/06/2011	INMOB. INV. DECAM LTDA.	AV. CENTRAL N° 135	10,00
8	05/07/2011	MARIA HERRERA ROA	EUZKADI ORIENTE N° 19	48,00
9	25/07/2011	EDUARDO DINAMARCA	7 NORTE N° 151	7,35
10	28/07/2011	VICTOR PERAGALLO	ARLEGUI N° 494	1,50
11	29/07/2011	INV. LAS TRES MARIAS	ARLEGUI N° 333	2,72
12	07/10/2011	RUBY TUESDAY	4 NORTE N° 101	4,01
13	26/10/2011	PEPE'S PIZZA	VIANA 195 LOCAL 2	23,60
14	03/11/2011	ABEDUL MODAS	6 NORTE N° 969	0,40
15	25/11/2011	OMER VIÑALES	3 ORIENTE N° 833	18,00
16	13/12/2011	MEGASALUD S.A.	3 NORTE N° 464	58,37

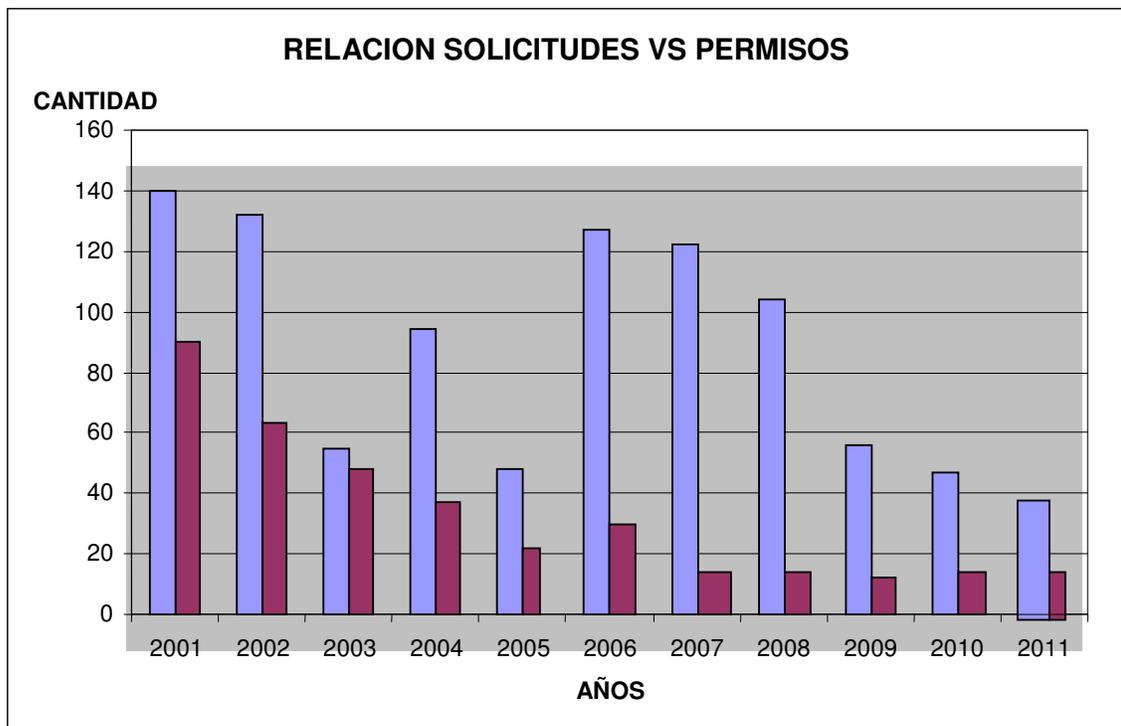


El otorgamiento de permisos sigue bajo con sólo doce (16) permisos levemente superior a los años anteriores de doce (12) permisos otorgados.

Con relación a años anteriores sigue la baja en el número de solicitudes y de permisos aprobados.

AÑO	INGRESOS	PERMISOS	SUPERFICIE
2000	140	90	1185,2 m ²
2001	132	63	456,27 m ²
2002	55	48	566,18 m ²
2003	94	37	1476,45 m ²
2004	48	28	1643,44 m ²
2005	127	20	1374,33 m ²
2006	122	25	1467,87 m ²
2007	104	10	968,73 m ²
2008	56	12	83,60 m ²
2009	47	9	197,08 m ²
2010	46	12	1258,76 m ²
2011	38	16	373,37

VARIACIÓN INGRESOS CON RESPECTO AÑOS ANTERIORES



Se logro durante el año materializar el retiro de una pantalla LED, que había instalado Axion en el Restaurant Curanurin, enfrentando la Av. Borgoño, sin ningún permiso.

DEMOLICIONES

Se autorizaron 41 permisos de demolición con una superficie autorizada de 20.498,24 m², muy inferiores a los 33.935,71 m² del año 2010; pero superior al año 2009 con 12.189,82 m² y año 2008 casi similar al 2007 con una superficie autorizada de 20.578,83 m², permisos vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, generalmente para edificaciones en altura.

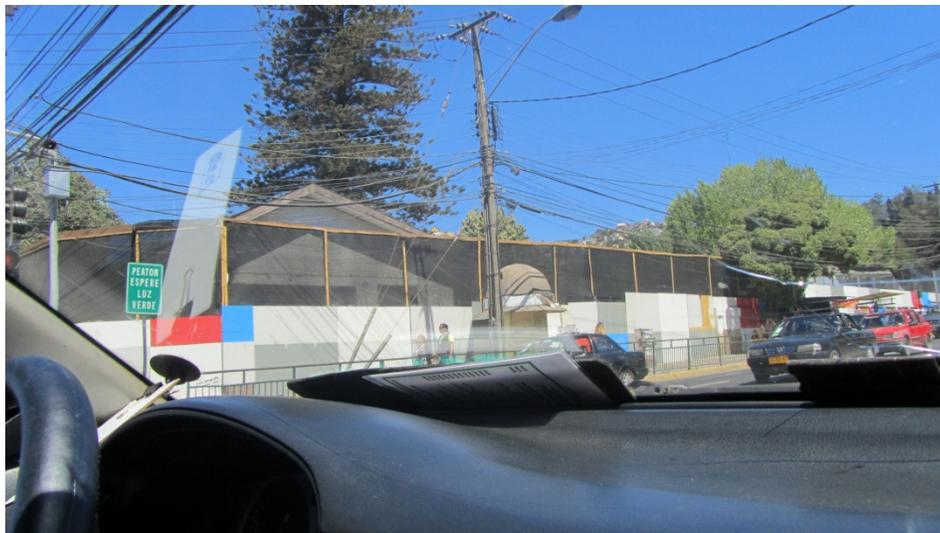
	Nº AOP/D	FECHA	PROPIETARIO	UBICACION	SUPERFICIE
1	6	5-ene-11	JOSE SALVADOR LOPEZ DIAZ	TAMAYA Nº 57	112,00
2	9	7-ene-11	EUGENIO TRUGEDA MAILLARD	PRTUGAL Nº 50	245,00
3	20	14-ene-11	MARGARITA CASTRO	ALVAREZ Nº 2780	129,00
4	70	23-feb-11	CORP. MUNICIPAL	ALVAREZ Nº 776	729,00
5	71	3-mar-11	SERVICIOS INTERNET LTDA.	LONDRES Nº 516	138,00
6	72	3-mar-11	INMOB. E INV. STA MARIA DE ALGARROBO	2 NORTE Nº 950	370,00
7	73	3-mar-11	ITALO LAGOMARSINO	ERRAZURIZ Nº 690	456,00
8	76	10-mar-11	EDO. KOVACS S.A.	4 NORTE Nº 970	167,00
9	77	10-mar-11	ALEJANDRO HORMAECHEA KEIM	3 NORTE Nº 1305	281,00
10	82	11-mar-11	CHRISTIAN SETIEN C.	AV. SAN MARTIN Nº 348	222,00
11	110	14-abr-11	INMOB. INV. RVC SPA	2 NORTE Nº 1352	43,00

12	111	14-abr-11	INMOB. INV. RVC SPA	1 NORTE N° 1355	282,00
13	112	14-abr-11	INMOB. INV. RVC SPA	2 NORTE N° 1338	325,00
14	113	14-abr-11	INMOB. INV. RVC SPA	1 NORTE N° 1331	264,00
15	132	3-may-11	PARROQUIA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO N° 1048	
16	133	4-may-11	INMOB- ALTO ECUADOR LTDA.	QUITO N° 215	200,00
17	134	5-may-11	INMOBILIARIA ALAMEDA S.A.	LIMACHE N° 3426	2.568,00
18	163	07-jun-11	INMOBILIARIA PRIEWER LTDA.	CANCHA N° 125	711,00
19	164	08-jun-11	INMOBILIARIA QUINTA ORTE.	AV. GOMEZ CARREÑO N° 3705	376,00
20	174	16-jun-11	COMERCIAL SUCCESO LTDA	AV. 1 NORTE N° 347-A	1.707,00
21	177	16-jun-11	COMERCIAL SUCCESO LTDA	AV. 1 NORTE N° 347-B	240,00
22	178	16-jun-11	COMERCIAL SUCCESO LTDA	AV. 1 NORTE N° 347-C	233,00
23	183	22-jun-11	CARLOS OLIVARES PEREIRA	WALKER N° 882	80,00
24	196	30-jun-11	INV. Y RENTAS MANTO LTDA.	QUILLOTA N° 0243	783,00
25	225	26-jul-11	MONIKA VALDENEGRO	ESMERALDA N° 10	80,00
26	237	03-ago-11	INVERSIONES REUS LTDA	AV. BORGOÑO N° 14,760	177,06
27	238	04-ago-11	DENIS VERGARA CONTRERAS	ROGELIO ASTUDILLO N° 3019	42,18
28	242	08-ago-11	JORGE LARACH PIZARRO	VILLANELO N° 146	1.083,64
29	243	08-ago-11	SAMUEL MOLINA JORQUERA	PASAJE 1 N° 106	62,00
30	259	26-ago-11	INMOB. 5 NORTE N° 547 S.A.	5 NORTE N° 547	71,00
31	260	30-ago-11	JOSE HORNAUER LÓPEZ	AV. LOS PLATANOS NA 2268	290,00
32	276	15-sep-11	BANCO SANTANDER CHILE	LIMACHE N° 3291	1.094,80
33	285	03-oct-11	SOC. SEKAM S.A.	5 ORIENTE N° 161	2.174,00
34	286	03-oct-11	EDIFICIO TENERIFE	4 NORTE N° 1093	3.609,61
35	287	03-oct-11	INMOBILIARIA DOS NORTE S.A.	2 NORTE N° 442 - 444	1.182,00
36	288	03-oct-11	CONSTRUCTORA SUEZ LTDA.	VON SCHREDES N° 13	214,64
37	308	24-oct-11	INV. STA. DANIELA LTDA.	6 ORIENTE N° 234	168,00
38	321	03-nov-11	INV. STA. DANIELA LTDA.	6 ORIENTE N° 236	255,00
39	338	14-nov-11	HUGO CÓRDOVA KAYSER	4 NORTE N° 245	150,00
40	346	21-nov-11	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	ALVAREZ 1600	6749,00
41	352	28-nov-11	MIGUEL RODRIGUEZ	LAS ARAUCARIAS N° 675	21,00
42	353	28-nov-11	BERNARDO ECHEVERRIA	CORCOLÉN N° 3278	73,17
43	377	16-dic-11	INMOBILIARIA INA ARC LTDA.	LAMPA N° 335	210,00
			SUPERFICIE TOTAL DEMOLIDADA		20.498,24



Demolición Torre Parroquia San Antonio, dañada en sismo 2010





Demolición parcial Hospital Gustavo Fricke



Demolición Edificio Tenerife afectado por sismo 2010

PERMISO DE INSTALACIÓN DE GRÚAS

Se autorizaron 11 permisos de instalación de grúas vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, para edificaciones en altura.

	POM	FECHA	PROPIETARIO	UBICACION
1	101	01/04/11	EMPRESA CONSTRUCTORA ALBORADA	RODIMENIA Nº 375
2	108	08/04/11	INVERSIONES CARENPA S.A.	12 NORTE Nº 785
3	120	20/04/11	INMOBILIARIA REÑACA PARK LTDA	ANGAMOS Nº 375
4	135	09/05/11	FUNDACION RAFAEL V. VALDIVIESO	ALVAREZ 2564

5	223	25/07/11	INMOB. 5 NORTE 547 S.A.	5 NORTE N° 547
6	235	01/08/11	INMOB. RVC S.A.	2 NORTE N° 1338
7	241	05/05/11	DES. E INV. MEDICAS S.A	ANABAENA N° 336
8	249	22/08/11	IMOB. QUINTA ORIENTE S.A.	Av.GOMEZ CARREÑO N° 3701
9	271	12/09/11	INMOB. DEL MAR S.A.	LIMACHE N° 1270
10	310	26/10/11	INMOB. E INV. SAN GENARO II S.A.	ALVAREZ N° 860
11	339	16/11/11	INMOB. E INV. SAN GENARO II S.A.	ALVAREZ N° 860



INSTALACIONES DE FAENAS

Se autorizaron 16 permisos de instalación de FAENAS vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, autorización que da inicio al proceso constructivo.

	POM	FECHA	PROPIETARIO	UBICACION
1	85	18/03/11	JUAN CARLOS MORAGA RAMIREZO	ROMERO N° 295
2	135	09/05/11	FUNDACION RAFAEL V. VALDIVIESO	ALVAREZ 2564
3	137	11/05/11	INST. CHILENO NORTEAMERICANO	2 ORIENTE N° 357
4	149	24/05/11	INMOBILIARIA E INVERSIONES RVC	2 NORTE N° 1338
5	210	14/07/11	INVERSIONES ALMA S.A.	LOS ALMENDROS N° 855
6	235	01/08/11	INMOB. RVC S.A.	2 NORTE N° 1338
7	241	05/05/11	DES. E INV. MEDICAS S.A	ANABAENA N° 336
8	249	22/08/11	IMOB. QUINTA ORIENTE S.A.	Av.GOMEZ CARREÑO N° 3701
9	291	11/10/11	INMOB. 5 ORIENTE 547 S.A.	5 ORIENTE N° 537
10	299	14/10/11	INMOB. WEISSERT, ARDAC, 3 LAGOS	AV. GASTÓN HAMEL N° 355
11	326	08/11/11	JIMENA CHANDIA IBSÑRZ	CLADONIA N° 210
12	337	11/11/11	F.I.P. BROTEC	SV. VICUÑA MACKENNA N° 1840
13	339	16/11/11	INMOB. E INV. SAN GENARO II S.A.	ALVAREZ N° 860
14	349	22/11/11	INVERSIONES REUS LTDA.	AV. BORGOÑO N° 14.760
15	372	13/12/11	SOCIEDADA SEKAM LTDA.	5 ORIENTE N° 161
16	382	21/12/11	INMOB. E INV, SEGMA LTDA.	AV. BENIDORMO. N° 946



COMISIÓN ESPACIOS URBANOS

El trabajo de la Comisión de Espacios Urbanos, con la dirección de Don Hugo Espinoza, aún se encuentra en espera del trabajo de Departamento de Asesoría Urbana relativo a la propuesta de Seccional y Ordenanza de Publicidad para la comuna, con el objeto de ordenar la publicidad que se instala en la misma, por lo cual se abocó a resolver propuestas concretas presentadas al Municipio, como al estudio de modificaciones de la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda como a la Ordenanza de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos.

Se solicitó la instalación de mobiliario urbano por la Empresa Madero en diversos puntos de la ciudad, a lo cual la Comisión de Espacios Urbanos acordó no otorgar permisos, por el impacto que provocaban de contaminación estética o visual como lumínica de los soportes.

ANTENAS

Durante el año se recibieron avisos de instalaciones de antenas de telecomunicaciones y consultas por ellas con 5 ingresos oficiales.

Nueve (26) de las antenas recibieron su correspondiente V° B° de la D.O.M. para su instalación, cumpliendo con todos los antecedentes, mientras otras (12) se mantienen con observaciones a su presentación, las que aún no están resueltas

ESTACIONES BASE CON Vº Bº DE LA D.O.M.

Nº	ESTACION BASE	UBICACIÓN	EMPRESA	VºBº	FECHA
1	LAS PALMAS 3	VIA LAS PALMAS Nº 620	ENTEL PCS	168	19-ene-11
2	REÑACA 3	LOS CHERCANES Nº 370, LOS PINOS	ENTEL PCS	1171	18-may-11
3	GABRIELA MISTRAL	LAUTARO Nº 70	ENTEL PCS	2333	16-oct-07
4	LOS PINOS - REÑACA Alt: 4	CALLE VILLARRICA S/Nº Pc. 6 LOS PINOS	ENTEL PCS	1650	29-ene-10
5	MIRAFLORES ALTO 2	AV. EDO. FREI Nº 3090	ENTEL PCS	2417	12-oct-11
6	CALETA PORTALES ORIENTE	VIA FERROVIARIA	CLARO	626	09-mar-11
7	PARADERO 7 ACHUPALLAS (Alt. A)	LAS AZUCENAS Nº 325	CLARO	1295	07-jun-11
8	ACHUPALLAS	AVENIDA NOVENA Nº 975	VTR	1369	09-jun-11
9	EL AVELLANO	AV. EDUARDO FREI Nº 4351	VTR	1634	11/7/110
10	CAMINO INTERNACIONAL	CAMINO INTERNACIONAL Nº 3836	VTR	1813	27-jul-11
11	RUTA LAS PALMAS	VIA LAS PALMAS Nº 5755	VTR	1633	11-jul-11
12	LOS ALMENDROS	PARCELA 330 HCDA REÑACA	VTR	1632	11-jul-11
13	GLORIAS NAVALES	CAMINO INTERNACIONAL Nº 2135	VTR	1636	11-jul-11
14	SANTA JULIA	BELLAVISTA Nº 445	VTR	2201	16-sep-11
15	JARDIN DEL MAR	GENERAL LAGOS Nº 116 ANGAMOS Nº536	VTR	2124	08-sep-11
16	TRONCAL SUR	PARCELA 23 EX HAC. 7 HERMANAS	VTR	2137	09-sep-11
17	VAL_3G_039	AV. ALESSANDRI Nº 3830	CENTENNIAL	632	10-mar-11
18	VAL_3G_020	BELLAVISTA Nº 1168	CENTENNIAL	768	28-mar-11
19	VAL_3G_035	AV. NOVENA Nº 976	CENTENNIAL	760	28-mar-11
20	VAL_3G_040	AV. LOS CASTAÑOS Nº 404	CENTENNIAL	955	18-abr-11
21	VAL_3G_006	AV. LOS CASTAÑOS Nº 404	CENTENNIAL	954	18-abr-11
22	VAL_3G_026	AV. CARDENAL SAMORÉ Nº 1480	CENTENNIAL	1270	31-may-11
23	VAL_3G_022	AV. EDUARDO FREI Nº 3090	CENTENNIAL	1105	11-may-11
24	VAL_3G_037	PARCELA 330 HCDA REÑACA	CENTENNIAL	1639	11-jul-11
25	VAL_3G_080	AV. LAS GOLONDRINAS Nº 1045	CENTENNIAL	1169	18-may-11
26	VAL_3G_038	PASAJE MARAVILLAR Nº 1543	CENTENNIAL	2232	22-sep-11

ESTACIONES BASE CON OBSERVACIONES DE LA D.O.M.

Nº	ESTACION BASE	UBICACIÓN	EMPRESA	OBS.	FECHA
1	VICENTE SALINAS	ESTANISLAO LOAYZA Nº 2891	TELEFONICA	570	03-mar-11
2	REÑACA PLAYA	AV. BORGOÑO Nº 15314	TELEFONICA	2272	28-sep-11
3	FORESTAL - RUTA LAS PALMAS	FUNDO 7 HNAS PARC. 3B	TELEFONICA	2389	07-oct-11
4	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO (Alt B)	SUBIDA EL ENCANTO Nº 696	CLARO	2977	29-dic-11
5	VARIANTE AGUA SANTA	AV. VIÑA DEL MAR Nº 1450	CLARO	32	05-ene-12
6	MIRAFLORES HURTADO (Alt.A)	AV. FREI Nº 3090	CLARO	3243	11-sep-01
7	SANTA INÉS	AV. EL BOSQUE Nº 1161	VTR	1812	27-jul-11
8	LAS SALINAS	AV. ALMTE. JORGE MONTT Nº 2350	VTR	2432	13-oct-11
9	GÓMEZ CARREÑO	AV. LOS SARGAZOS Nº 1855	VTR	2976	29-dic-11
10	VAL_3G_011	LIMACHE Nº 3291	CENTENNIAL	953	18-abr-11
11	VAL_3G_023	VARIANTE SANTA INÉS Nº 2895	CENTENNIAL	1150	16-may-11
12	VAL_3G_013	PORTUGAL LOTE Nº 36	CENTENNIAL	1419	16-jun-11

ESTADÍSTICAS

Revisión y envío de los Formularios Únicos de Estadísticas de Edificación al Instituto Nacional de Estadísticas, que involucran todos los permisos otorgados con creación o aumento de superficies edificadas, como de las obras recibidas.

Durante el año 2011 se enviaron al I.N.E. una cantidad de 718 Formularios Únicos de Estadísticas, con relación al año anterior, hubo una disminución en el número de formularios, ya que se enviaron el 2010 al INE 771, lo que equivale a un 6,78% del año anterior.

MES/AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
ENERO	74	101	135	85	72
FEBRERO	96	81	68	83	75
MARZO	48	54	290	48	64
ABRIL	46	65	123	50	61
MAYO	86	56	122	38	85
JUNIO	53	60	71	68	62
JULIO	60	50	123	65	43
AGOSTO	50	67	87	60	63
SEPTIEMBRE	67	125	65	87	38
OCTUBRE	51	80	96	69	41
NOVIEMBRE	68	47	87	69	41
DICIEMBRE	105	58	84	49	73
TOTAL	804	844	1351	771	718

ANTEPROYECTOS

Se autorizaron 56 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total aprobada de **560.644,90 m²**, superficie considerablemente superior al año 2010 con una superficie total autorizada de 402.913,18 m², y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como Solicitudes de Permisos de Edificación. Y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada en el año 2012 y/o 2013. Se destacan los siguientes **Anteproyectos de edificación**:

Sector Población Vergara

Propiedad ubicada en calle Quillota N° 980 cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Supermercado-Centro Comercial de dos niveles más 2 subterráneos y 715 estacionamientos con una superficie de 30.424,86 m².

Sector Centro

Resolución de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva con destino habitacional para propiedad ubicada en calle Alvares N° 1878 con 22.017,59 m²

Sector Reñaca

Resolución de Aprobación de Anteproyecto de edificación edificio Las Golondrinas para 2 edificios contiguos de 27 pisos más 2 niveles de subterráneos: 200 departamentos y 249 estacionamientos con 20.262,55 m²

Sector Reñaca Alto

Alemania N° 30 lote I de la Subdivisión de la Parcela 3 Manzana Y Parcelación Bosques de Santa Julia Rol de Avalúo N° 4704-3, cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea N° 12-2011 de fecha 02 de Enero de 2011 para la construcción de **6 edificios de 5 pisos que consta de 120 departamentos**, club house y 60 estacionamientos entre otros con una superficie edificada de 7.323,79 m² solicitado por la Inmobiliaria Río Napo Ltda.

Alemania N° 30 lote II de la Subdivisión de la Parcela 3 Manzana Y Parcelación Bosques de Santa Julia Rol de Avalúo N° 4704-3 (actual Rol 4704-161, cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea N° 14-2011 de fecha 02 de Enero de 2011 para la construcción de **6 edificios de 5 pisos que consta de 120 departamentos**, club house y 60 estacionamientos entre otros con una superficie edificada de 7.333,83 m² solicitado por la Inmobiliaria Río Napo Ltda.

Alemania N° 30 lote III de la Subdivisión de la Parcela 3 Manzana Y Parcelación Bosques de Santa Julia Rol de Avalúo N° 4704-3 (actual Rol 4704-162, cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea N° 13-2011 de fecha 02 de Enero de 2011 para la construcción de **3 edificios de 5 pisos que consta de 60 departamentos**, club house y 31 estacionamientos entre otros con una superficie edificada de 3.659,87 m² solicitado por la Inmobiliaria Río Napo Ltda.

Sector Gómez Carreño

Propiedad ubicada en Avenida Gómez Carreño N° 3701 cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de edificación para 7 edificios: 2 de 18 pisos y 5 de 6 pisos, 3 subterráneos, consta de: 392 departamentos y 392 estacionamientos con una superficie de 26.719,18 m².

Hijuela Poniente

Propiedad ubicada en calle Castilla N° 120 cuenta con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de edificación de obra nueva de conjunto de 3 edificios de 15 y 18 pisos, consta en total de: 327 departamentos y 384 estacionamientos, con una superficie de 26.719,18 m².

**FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS
HASTA EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN**

Las actividades efectuadas durante el período año 2.011 por la Sección Inspección D.O.M., a continuación se presenta una síntesis del trabajo realizado por la SECCIÓN FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN D.O.M., en el curso del año 2011, el cual debe sumarse el “volumen de arrastre” de años anteriores.

Labores desempeñadas

1. CASOS DE INSPECCIÓN: Comprende los ingresos recibidos durante el año 2010, entre estos figuran algunos codificados como INS., y otros como VAR., en sistema Proexi, se debe tener presente que algunos de estos casos han generado un enorme volumen de trabajo.

Total casos inspección registrados en el año 1011	1.088
Total de Documentos realizados año 2010 (Ord., Memos y Resoluciones)	1.381



Todas las labores de inspección y fiscalización realizan visitas inspectivas a terreno, a objeto de verificar in situ, los motivos del denuncia y/o requerimientos directos de la Dirección y que se presentan en diversos sectores la comuna.

2. FISCALIZACIÓN: Se entiende en este concepto los casos que se han originado de una visita inspectiva, sin antecedentes previos, en su mayoría, y dado el volumen de trabajo, son ordenados por el Director.

Total de casos de Fiscalización 2011: 318 app.

3. RENTAS: Cada mes se reciben listado de patentes provisionales concedidas por el Departamento de Rentas Municipales las cuales se han condicionado a la presentación de documentos que acrediten la legalidad de los inmuebles o locales que ocupan, es así como se revisan las bases de datos existentes y Archivo DOM y Proexi a fin de verificar tramites y luego se oficia a interesados respecto de la tramitación que deben realizar con objeto que el Municipio les pueda conceder la patente en carácter definitiva.

Total Ord. Rentas remitidos Enero a Diciembre 2011: 177.

4. INFORMES LEY DE REGULARIZACION N° 20.251 (LEY DEL MONO): Corresponde a esta Sección la elaboración de informes respecto a reclamos pendientes por incumplimiento de normas urbanística a carpetas ingresadas por Ley de Regularización N° 20.251. Total de Informes: 101

Participación en Comisiones de trabajo:

1. CONTINUACION CATASTRO SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES ABANDONADAS: Se ha continuado con la elaboración de este catastro.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZAR SU USO**Recepciones de edificación:****Obra Nueva y Ampliaciones**

Durante el período del año 2011 se emitieron 407 (una en proceso) Certificado de Recepción Municipal Definitiva en comparación a los 392 emitidas en el año 2010, con una superficie total recibida de 375.945,18 m², entre las superficies recibidas por esta D.O.M., destaca el destino Habitacional con 181.244,77 m² y , el destino Comercio con 30.298,09 m² y el destino Oficina con 27.397,97 m², el saldo se desglosa en otros destinos como ha sido la tendencia en los últimos años

Sector Población Vergara

- Boulevard Rol de Avalúo N° 216-11 ubicado en calle 13 Norte N° 853 cuenta con Certificado ROE N° 160-2011 por Recepción total de edificio de 9 pisos con destino comercial y 3 subterráneos, 403 estacionamientos en subterráneos con una superficie de 27.524,17 m².
- **Edificio Boulevard del Sol** ubicado en Avenida Benidorm N° 960 cuenta con Certificado ROE N° 116-2011 por Recepción total de edificio un edificio de 24 pisos destinado a viviendas: 133 departamentos, 5 locales comerciales, 191 estacionamientos y 93 bodegas con una superficie de 11.253,93 m².
- **Edificio Uno Poniente** ubicado en 1 Poniente N° 140 cuenta con Certificado ROE N° 94-2011 por Recepción total de un edificio "Uno Poniente" de 20 pisos más 2 subterráneos: 117 departamentos, 118 bodegas, 155 estacionamientos con una superficie de 13.022,21 m²
- **Edificio Libertad** Rol de Avalúo N° 51-23 ubicado en Avenida Libertad N° 269 cuenta con Certificado ROE N° 231-2011 Recepción total de edificio de 13 pisos más 2 subterráneos con destino Oficinas con plantas libres y 173 estacionamientos con una superficie de 10.632,39 m²
- Edificio Marina Poniente ubicado en calle 5 Poniente N° 146 cuenta con Recepción total por Certificado ROE N° 144-2011 de un edificio de 23 pisos más 2 subterráneos con 119 departamentos y 143 estacionamientos con una superficie de 11.650 m².

Sector Centro

- **Edificio Bicentenario II** ubicado en calle Alvares N° 1822 Rol de Avalúo N° 1225-17 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 366-2011 Recepción total de segunda etapa de 24 pisos y 3 subterráneos,

consta de: 214 departamentos, 142 estacionamientos, con una superficie de 18.210,00 m²

Sector Viña del Mar Alto

- Recepción parcial de un edificio de 17 pisos (edificio A) del Conjunto Habitacional Altos de Viña con una superficie de 10.317,81 m², recepcionado por Certificado ROE N° 326-2011

Sector Miraflores

- Condominio Las Cortezas ubicado en calle Evans N° 1155 cuenta con Recepción total de un edificio de 22 pisos con destino habitacional con una superficie de 14.584,42 m², recepcionado por Certificado Roe N° 148-2011.

Sector Santa Julia

- Conjunto Habitacional Villa Rukán II ubicado en calle Claudio Arrau N° 500 correspondiente a 273 viviendas de dos pisos cada una y una sala múltiple con una superficie de 12.732,65 m², recepcionado por Certificado ROE N° 180-2011.

No Habitacionales

Sector Centro (Ex Crav)

Si bien no corresponde a una Recepción municipal definitiva, le corresponde a la Sección Recepción, evaluar todos los antecedentes y aspectos normativos a objeto de autorizar previo a la recepción. En este caso se destaca la Resolución D.O.M. N° 1007-2011 de fecha 04 de Noviembre de 2011 Autorizar que se habite parcial y provisoriamente y antes de la recepción municipal definitiva por un plazo de 180 días **SUPERMERCADO LIDER** emplazado en Centro Comercial ubicado en calle Valparaíso N° 1070, lote 2 A- 1G.

Habitacional-Comercial

- **Rol de Avalúo N° 686-61** ubicada en calle Viana N° 1215, cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 137-2011 por Recepción total de un edificio de 27 pisos más 3 subterráneos, un local comercial, Supermercado, 284 estacionamientos, 134 bodegas y 226 departamentos, con una superficie recibida de 18.225,38 m².



- **Edificio Alcázar de Oficinas ubicado en calle Alvares N° 646 recepcionado por Certificado ROE N° 255-2011 por** Recepción total de un edificio de oficinas, 3 subterráneos más 3 locales comerciales de 16 pisos: 88 oficinas, 258 estacionamientos y 11 bodegas con una superficie de 15.976,32 m²

Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2011, **se destacan las habilitaciones de locales comerciales y oficinas**, al igual que el año 2010.

Recepción de obras en Condominio de viviendas sociales:

En un contexto social, producto del sismo del 27 de Febrero de 2010, los departamentos del Conjunto Los Limonares, presentaron daños, al corresponder a un Condominio de Viviendas Sociales construido por la Ex Corvi, hoy SERVIU, fueron beneficiados con subsidios para obtener la reparación de sus viviendas, presentado el proyecto y fue aprobado por:

Permiso de Obra Nueva N° 91-2010 emitido con fecha 22 de Septiembre de 2010 para reparar 9 edificios para el Conjunto Habitacional Limonares ubicado en Avenida Los Limonares, en el marco del “Programa de Reconstrucción Nacional de Vivienda”, obras a cargo de la Sociedad Inmobiliaria y Constructora San Mateo, recepcionado por:

- Certificado de Recepción N° 220-2011 de fecha 02 de Agosto de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 9 o Block 9.
- Certificado de Recepción N° 221-2011 de fecha 02 de Agosto de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 6 o Block 6.
- Certificado de Recepción N° 222-2011 de fecha 02 de Agosto de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 4 o Block 4.
- Certificado de Recepción N° 293-2011 por reparación parcial de reparación de edificio 6 o Block 6.
- Certificado de Recepción N° 310-2011 de fecha 11 de Octubre de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 8 o Block 8.
- Certificado de Recepción N° 375-2011 de fecha 13 de Diciembre de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 5 o Block 5.

- Certificado de Recepción N° 391-2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011 por reparación parcial de reparación de edificio 7 o Block 7.

Otras Recepciones

Se destacan además, la recepción de importantes obras de urbanización como son:

- Certificado N° 163-2011 por Recepción parcial definitiva de urbanización de Conjunto Habitacional Villa Rukán II con una superficie de 66.150,69 m².
- Certificado N° 179-2011 Recepción parcial de urbanización -prolongación de calle Quilpue



- Certificado N° 31-2011 Recepción parcial de obras de urbanización frente prolongación 5 Oriente de acuerdo a APR. N° 43-07 con una superficie de 2.171,17 m²
- Certificado N° 398-2011 Recepción Total de las obras de urbanización conjunto Echo Charlie.
- Certificado N° 126-2011 Recepción total de obras de urbanización Evans lote 1 edificio Las Cortezas sector Miraflores.

CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

OFICINA DE IMPUESTO TERRITORIAL ubicada en calle Arlegui N° 777

La Oficina de Impuesto Territorial tiene como objetivo la Gestión Catastral, especialmente en lo que se refiere a la tasación de nuevas propiedades y la actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces; función que se desarrolla bajo la dependencia directa de la Dirección de Obras Municipales, y supervisión técnica del Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo realiza la atención técnica a los contribuyentes de la comuna que así lo requieran, y la asistencia a usuarios internos del Municipio.

Dentro de las acciones relevantes realizadas en el transcurso del año 2011, se puede mencionar:

- Preparación del estudio de Valores de Suelos, Confección de Planos Temáticos y otras acciones requeridas para el Reavalúo No Agrícola, el cual entrará en vigencia el año 2013.
- Plan Centralizado de Fiscalización, dirigido desde la Subdirección de Avaluaciones.
- Implementación de Aplicación Computacional vía Internet para el ingreso de modificaciones catastrales, con niveles de visado, lo que permite un mayor estándar de seguridad y control de la información.

En relación a la principal Gestión Administrativa realizada, se tiene:

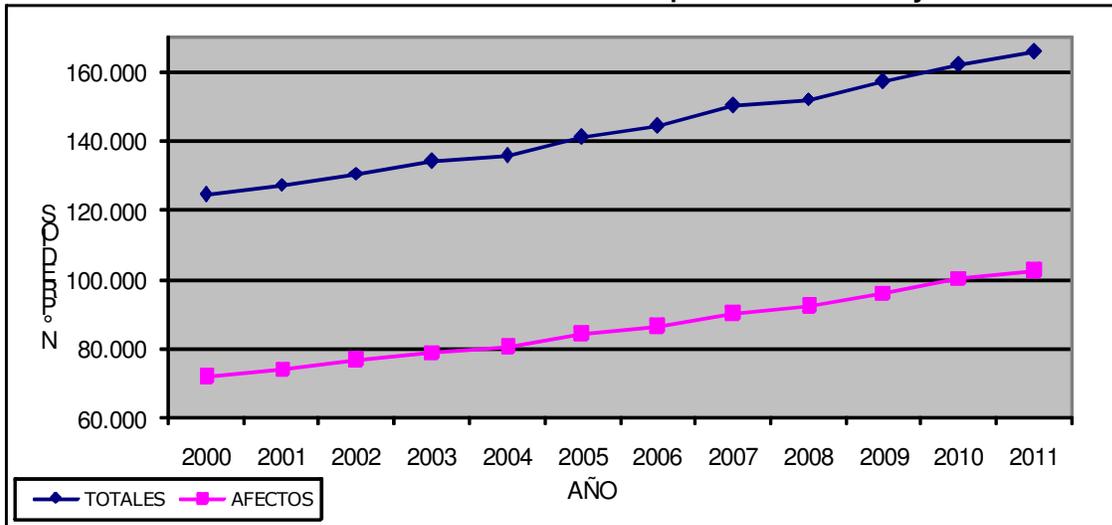
Atención de Contribuyentes	2.000 app
Solicitudes Ingresadas	796
Certificados emitidos	1.748

Por otra parte, los resultados económicos de la gestión año 2011 de esta Oficina, son los siguientes:

1.- Cuadro de evolución del número total de predios.

AÑO	NÚMERO DE PREDIOS		VARIACIÓN ANUAL	
	TOTALES	AFECTOS	TOTALES	AFECTOS
2000	124.463	71.866	(%)	
2001	127.225	74.145	2,22	3,17
2002	130.426	76.627	2,52	3,35
2003	134.063	78.975	2,79	3,06
2004	135.714	80.336	1,23	1,72
2005	140.798	83.980	3,75	4,54
2006	144.155	86.242	2,38	2,69
2007	150.103	90.073	4,13	4,44
2008	151.962	92.274	1,24	2,44
2009	156.999	96.125	3,31	4,17
2010	161.842	100.429	3,08	4,48
2011	165.386	102.336	2,19	1,90

Gráfico de evolución del número de predios afectos y totales.

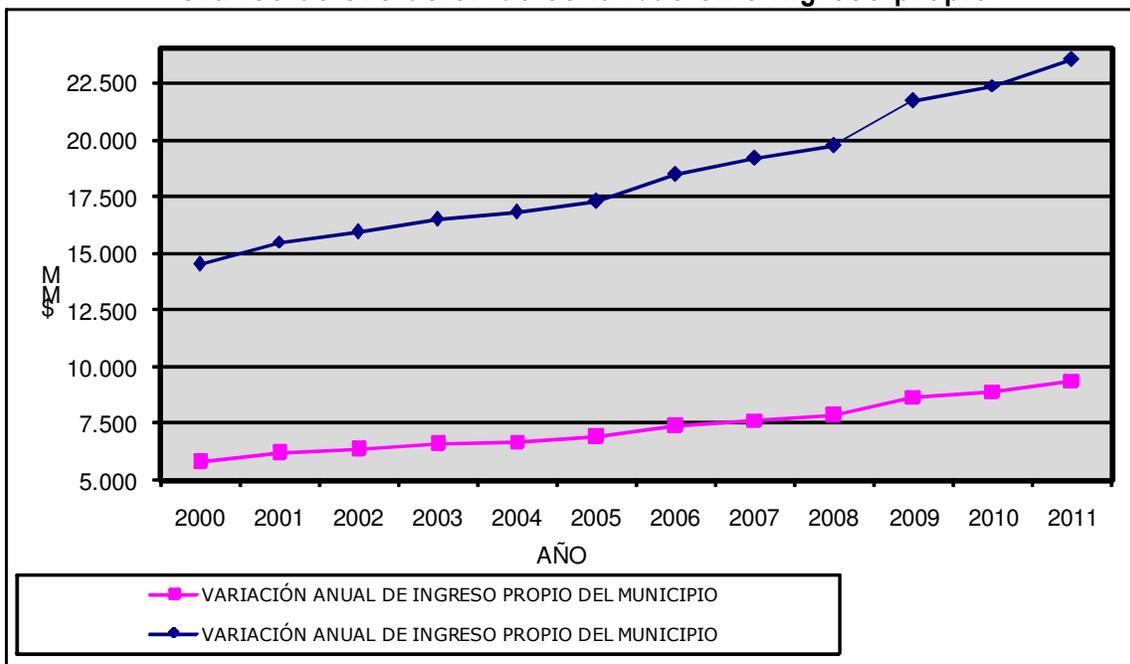


**Cuadro evolución del giro anual del Impuesto Territorial de la comuna.
 (Cifras en pesos \$MM al 31/12/2011)**

AÑO	CONTRIBUCIÓN ANUAL (1)	INGRESO PROPIO	VARIACIÓN ANUAL DE INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO
2000	14.515	5.806	
2001	15.473	6.189	383
2002	15.932	6.373	184
2003	16.465	6.586	213
2004	16.779	6.712	126
2005	17.266	6.906	194
2006	18.451	7.381	475
2007	19.171	7.668	288
2008	19.694	7.878	210
2009	21.705	8.682	804
2010	22.350	8.940	258
2011	23.501	9.400	460
TOTALES			3.135

(1) Incluye efecto de roles de reemplazo y suplementario.

Gráfico de evolución de contribución e ingreso propio.



Cuadro de montos giro de aseo para predios afectos según rol de cobro semestral

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASEO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASEO %
1° Sem 2007	45.897	351.846.402	703.692.804	
2° Sem 2007	46.790	368.377.670	736.755.340	4,70%
1° Sem 2008	47.202	387.292.410	774.584.820	5,13 %
2° Sem 2008	47.458	406.145.564	812.291.128	4,90%
1° Sem 2009	48.386	413.506.756	827.013.512	1,81%
2° Sem 2009	48.835	414.023.130	828.046.260	0,12%
1° Sem 2010	49.015	438.537.205	877.074.410	5,92%
2° Sem 2010	50.462	459.204.200	918.408.400	4,71%
1° Sem 2011	50.707	454.486.841	908.973.682	-1,03%
2° Sem 2011	51.113	468.195.080	936.390.160	3,02%

Cuadro de variación del giro de sobretasa del impuesto, a beneficio municipal de predios NO EDIFICADOS Y POZOS LASTREROS

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASEO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASEO %
1° Sem 2007	1.807	288.010.616	576.021.232	
2° Sem 2007	1.706	264.089.897	528.179.794	-8,31%
1° Sem 2008	1.698	262.733.507	525.467.014	-0,51 %
2° Sem 2008	1.646	272.510.825	545.021.650	3,72%
1° Sem 2009	1.656	277.851.189	555.702.378	1,96%
2° Sem 2009	1.641	285.411.176	570.822.352	2,72%
1° Sem 2010	1.639	279.688.553	559.377.106	-2,01%
2° Sem 2010	1.616	260.576.723	521.153.446	-6,83%
1° Sem 2011	1.706	283.223.559	566.447.118	8,69%
2° Sem 2011	1.724	294.303.929	588.607.858	3,91%

Catastro Comunal

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y Orgánica Local, la Sección de Informaciones y Topografía es la responsable de emitir toda la certificación relacionada con los Instrumentos de Planificación que afectan a cada predio de la comuna. Para confeccionar dicha certificación se requiere contar con los antecedentes técnicos-legales del predio y de los bienes nacionales a cuales este se ve enfrentado.

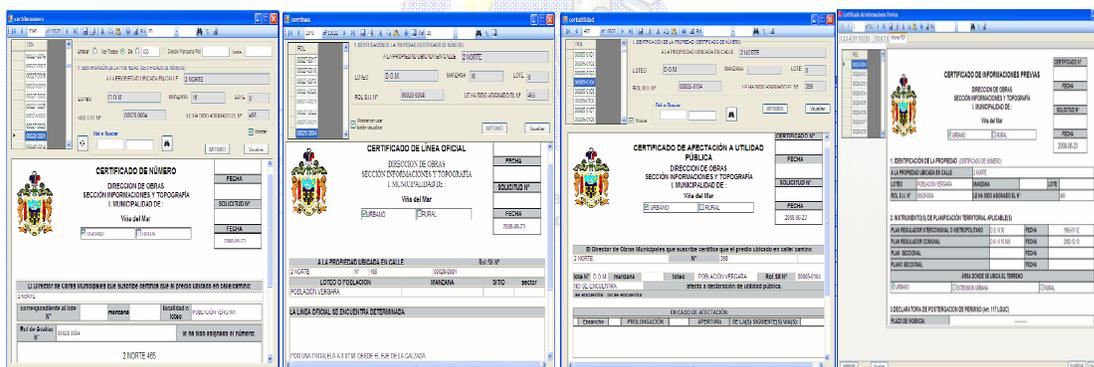
Desde el año 2006 el Municipio de Viña del Mar ha venido desarrollando e implementando el Catastro comunal en una apuesta ambiciosa a través de consolidar el Catastro Digital Comunal.

El Catastro Digital Comunal se ha realizado a través de la ejecución de un Plan Piloto en el área de Población Vergara. El Plan Piloto se desagrega en la construcción de una base de datos alfanumérica, (que es la sistematización e informatización de la información existente en la Sección de Archivos de la D.O.M.), el levantamiento topográfico para la generación de la planimetría del Catastro, y la creación de una plataforma Catastro Digital que es el fruto del desarrollo de un Software que permite la integración, administración, y gestión de la información.

El Catastro Digital se ha orientado en esta primera fase a dar respuesta a las principales demandas de servicio, es así como hoy es posible generar la emisión automatizada de los certificados de Número Domiciliario, Línea Oficial, Expropiación y Certificado de Informaciones Previas. Esta generación de certificados gestionada a través de la plataforma Catastro ha reducido los tiempos de entrega sustancialmente, esto se constata que los certificados

emitidos, una vez cumplido con los procesos administrativos correspondientes, están disponibles al solicitante al día posterior de su ingreso.

Estas mejoras en los tiempos de emisión y entrega de certificados han redundado en altos niveles de satisfacción por parte de nuestro público y en un deseo que al corto plazo el sistema opere en todo el territorio comunal.



Numero Domiciliario

Línea Oficial

Expropiación

Certificado de Informaciones Previas

CERTIFICACIONES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Certificados de Línea	112	130	92	89	88	80
Certificado de Numeración Municipal	2.988	3.218	2.651	3.111	2.807	3.222
Certificado de Expropiación	3.180	3.689	3.164	3.322	2.984	3.177
Certificado de Urbanización	45	30	22	53	34	69
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	1.541	2.509	*(2.359) 2.730	*(2.249) 2.649	2.085	2.103
Certificado de Informaciones Previas	1.546	2.942	2.307	2.108	1.658	1.915
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	34	28	38	27	25	32
Total Certificados	9.446	12.546	11.004	11.359	9.681	10.598
Total derechos municipales \$	51.793.752	55.536.092	68.790.346	61.356.117	81.652.006	102.005.552

* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos.

Durante los años 2006 a 2011 se ha avanzado en el poblamiento de información de bases de datos alfanuméricas y planimétricas de las siguientes áreas de la ciudad:

CATASTRO COMUNAL DIGITAL	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Diseño						
Base de datos Cartográfica		ETAPA 1 POBLACION VERGARA	ETAPA 2 CENTRO HISTORICO 1	ETAPA 3 CENTRO HISTORICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTES	ETAPA 5 REÑACA
Red Geodésica						ETAPA 5 REÑACA
Base de datos Prediales		ETAPA 1 POBLACION VERGARA	ETAPA 2 POBLACION VERGARA	ETAPA 3 CENTRO HISTORICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTES	ETAPA 5 REÑACA
Base de datos de Edificaciones		Sin financiamiento	Sin financiamiento	Sin financiamiento	Sin financiamiento	Sin financiamiento
Catastro de Obras de Urbanización						Sin financiamiento
Operación					ETAPA 1 POBLACION VERGARA	ETAPA 2 y CENTRO HISTORICO 1 y 2

Es así como hoy la planimetría oficial del Catastro Digital es la que se muestra en la presente imagen:



Planimetría oficial del Catastro Digital

Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital

El objetivo fundamental de este trabajo es realizar un levantamiento topográfico y generación de una planimetría digital, que permita discriminar los distintos elementos que son de interés para la función del Catastro, particularmente aquellas entidades topológicas que permitan dar respuesta oportuna y de alta fidelidad en los datos como es el caso de las líneas oficiales de cierre y las declaratorias de utilidad pública.

Los objetivos específicos establecidos para este trabajo son:

- Disponer de un levantamiento topográfico actualizado y pormenorizado en formato digital y papel.
- Disponer de una planimetría digital de la Comuna con características de una escala 1:1.
- Disponer de capas o niveles de información gráfica y alfanumérica altamente desagregados para su posterior gestión en un sistema informatizado que conformará el Catastro Digital de nuestra comuna.
- Definir, señalar y observar una Red de Vértices Topográficos enlazados al Sistema de Referencia Geodésico Nacional, disponiendo así de hitos georreferenciados en terreno que conformen la red geodésica local.
- Disponer de un modelo de datos para la implementación de la plataforma del Catastro Digital de la Comuna de Viña del Mar.

Construcción de Base Alfanumérica del Catastro

Objetivos

Mantención de un catastro de los predios, urbanización y bienes nacionales de uso público.

Avanzar hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones asignadas a la Dirección.

Construcción de una base de dato única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

Objetivo General:

Establecer los lineamientos para el desarrollo del catastro integrando sistemas de información y bases de datos que respondan a las necesidades funcionales de la Dirección de Obras Municipal, Avanzando así hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones.

Objetivos Específicos:

Construcción de una base de dato única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria

para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

- Formular una propuesta y ajuste integral del sistema Administrativo del catastro y el tratamiento de los proyectos relacionados.
- Desarrollar un análisis sistémico de la Implantación del Catastro Digital” y del Sistema propuesto y la plataforma tecnológica de soporte.
- Proponer las estrategias para la ejecución del sistema.
- Construcción de una base de dato única de información Gráfica y Alfanumérica.
- Integrar la cartografía a la plataforma de información necesaria para la entrega de los servicios demandados.
- Optimizar los tiempos de respuestas, la eficiencia y la calidad del servicio tanto para el usuario externo como al interno.
- Constituir un instrumento eficaz de reforzamiento de la gestión municipal, en todos sus estamentos orgánicos.
- Lograr compatibilidad con el Sistema de Información Comunal en proceso de diseño.
- Tener carácter Integral, basado en una arquitectura de base de datos única.
- Considerar diferentes niveles de seguridad en los diferentes contextos, como son de datos, de aplicación, de red, de base de datos y acceso a páginas web.
- Poseer la capacidad de ampliarse (escalabilidad) de acuerdo a la demanda interna y externa.
- Armonizar el desarrollo del sistema (modularidad) en función a las reales disponibilidades de recursos financieros, logísticos y de personal.

“Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital”

Desarrollo Alcanzado a la Fecha

Durante el primer trimestre, comprendido entre los meses de Enero a Marzo, el personal se abocó principalmente a la actualización de la cartografía digital ya existente en el sector de Población Vergara comprendido entre 1 Norte, 2 Norte, Av. Perú y Avenida Los Castaños, esta actualización corresponde a un recorrido en terreno donde se chequean los cambios que se produjeron en los bienes nacionales de uso público debido a la intervención del territorio.

Durante este periodo también se actualizaron las cartografías de los sectores “Casco Histórico”, “El Salto”, “Chorrillos bajo” y “Miraflores Bajo”, estas actualizaciones corresponden a la corrección de los listados obtenidos en el sistema donde se informan la cantidad de distancias ponderadas por calle que tiene cada predio y a la caducidad de algunos seccionales.

En el segundo trimestre, comprendido entre los meses de Abril a Junio, se chequearon los vértices GPS de los sectores “Cerro castillo”, “Reñaca”, “Limonares” y “Coraceros”, mediante poligonales cerradas que permitieron

detectar vértices que se encontraban fuera de tolerancia permitida los cuales fueron medidos y rectificadas con nuevas mediciones GPS, esta campaña de trabajo también busco asegurar que la nueva red de vértices GPS que sirvieron de apoyo para el sector de Reñaca cumpliera con las precisiones establecidas en Catastro.

Una vez chequeada la precisión de los vértices GPS del sector Reñaca se dio inicio a la campaña de terreno de mediciones topográficas de los elementos consignados en el Catastro.

Durante el tercer trimestre, comprendido entre los meses de Julio a Septiembre, se continuó con los trabajos de terreno en el Sector Reñaca, además se complemento los levantamientos de las etapas previas trabajando en las calles Las Heras, Subida Mackenna y Von Schroders.

En el cuarto trimestre, comprendido entre los meses de Octubre a Diciembre, se concluyo el levantamiento topográfico del sector Reñaca, dando paso a los procesos de dibujo, corrección y configuración interna, para que durante el primer semestre del año 2012 sean procesados los dibujos de levantamientos de Reñaca y puedan ser incorporados a las bases de datos que permitan la automatización del sector.

Además de los trabajos antes descritos se continuó con las labores del catastro fotográfico predial del sector Centro Histórico, esta tarea es una actividad que se desarrolla a lo largo de todo el año por el personal de apoyo del laboratorio de Catastro.

Red Geodésica Comunal.

Al año 2011 se encuentran desarrolladas cuatro etapas de la Red Geodésica Comunal, con un total 15 Vértices y de 211 puntos de referencia (PR). En la imagen a continuación se presenta la distribución de la RED, donde los elementos en rojo corresponden a los vértices de la RGC, en color verde los PR de la Etapa I, en color amarillo los PR de la Etapa II, en morado los PR de la etapa III año 2009, y en color celeste se encuentran los PR de la Etapa IV materializada en los años 2010-2011,

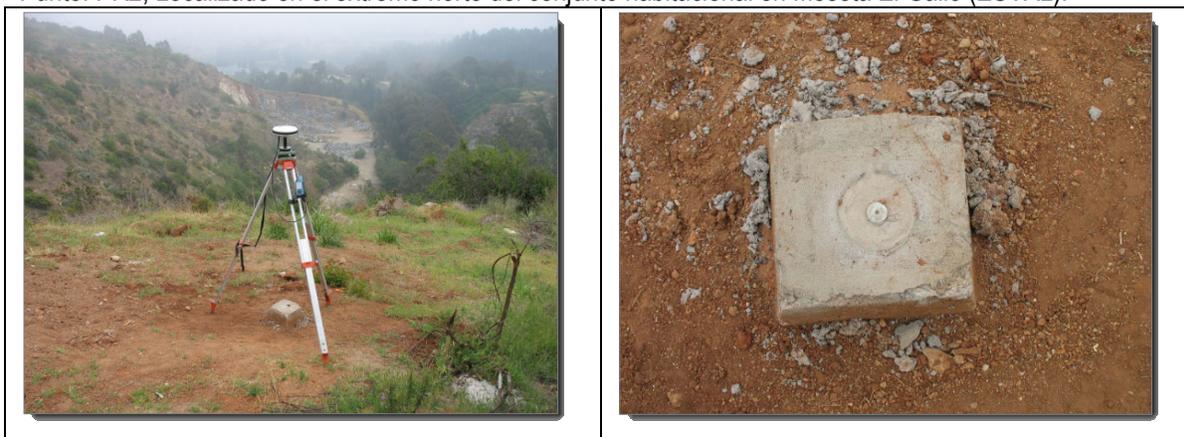
Durante el 2011 además de avanzar en materializar y realizar las mediciones GPS de la cuarta etapa de la densificación de la Red, se efectuaron labores de revisión y mantención de las etapas anteriores con el fin de asegurar la fiabilidad del dato y la permanencia de la red. Para tales efectos se utiliza una placa identificadora la cual lleva la inscripción "I. Municipalidad de Viña del Mar - Catastro -", con un perno de acero inoxidable con una marca de punto centro.

Validación de redes de referencia de levantamientos topográficos realizados por particulares.

Período Enero –Diciembre 2011

Ante la solicitud de certificación de la calidad de levantamientos topográficos realizados por organismos externos al Municipio y que tienen una implicancia en el quehacer de la comuna, por ello se realizó verificaciones a los levantamientos topográficos y sus respectivas redes de apoyo GPS con el fin de poder comprobar la calidad de los levantamientos y si estos trabajos se ajustaban al sistema de referencia usado en el Municipio, es en este sentido que se realizó la actividad “Revisión de planos ESVAL contenidos en expediente DOM N°1917/11 para solicitud de servidumbre perpetua de paso de alcantarillado a favor de ESVAL a través de Área Verde Sausalito, para el Loteo DFL N° 2”Meseta El Gallo de Miraflores Alto de propiedad de SERVIU”, los chequeos también se realizaron para el sector de población Manuel Bustos a pedido de Un Techo para Chile en donde se verificó que tanto el levantamiento topográfico como la red de referencia GPS se encuentra en buenas condiciones y fuera compatible con el sistema de referencia usado en el municipio.

Punto: PR2, Localizado en el extremo norte del conjunto habitacional en Meseta El Gallo (ESVAL).



A solicitud de Alcaldía se realizó el estudio de monolitos existentes en el Sector de Los Pinos en Reñaca y la materialización de tres Líneas Base que servirán a trabajos posteriores

Líneas Base Sector los Pinos.



Continuación trabajos de Medición pos Terremoto del 27 De Febrero De 2010

Durante el 2010 se realizó un estudio que toma como objeto de análisis la Población Vergara (área automatizada en la entrega de CIP). Cabe recordar que según se informó en cuenta pública del año 2010 el estudio buscaba establecer si el terremoto produjo efectos en la topografía del lugar y su correspondiente extensión y magnitud. Esta constatación a la luz de que diversas fuentes atribuyen al terremoto un efecto directo en la deriva continental, la que se estimaría de 3 metros para Concepción en sentido oeste, y para nuestro sector de Viña del Mar del orden de 20 centímetros, también en sentido oeste, todo esto amerita que se estudie las modificaciones que pudo haber sufrido la topografía comunal y a hacer una revisión de los sectores levantados en el catastro comunal.

Este estudio si bien se realizó durante el año 2010 se estimó necesario continuar con mediciones de verificación el año 2011 el objetivo fue constatar la existencia o no de diferencias significativas entre el levantamiento topográfico original y nuevas mediciones realizadas sobre puntos de control materializados en la zona de trabajo, para esto se chequeó un 40% (24 puntos) del total de puntos. Se mantuvo el mismo criterio de selección de los puntos a revisar fue medir puntos sobre toda el área de trabajo en la Población Vergara y poniendo énfasis en los sectores donde los efectos del terremoto fueron más destructivos, para esto se incluyó información de edificaciones con daños ingresadas en Inspección de la Dirección de Obras, obteniendo un plano que contiene el levantamiento de la Población Vergara, y las edificaciones dañadas, lo anterior derivó en la selección dos sectores, uno correspondiente a los PR39 y PR34 y otro sector correspondiente a los PR22 y PR23.

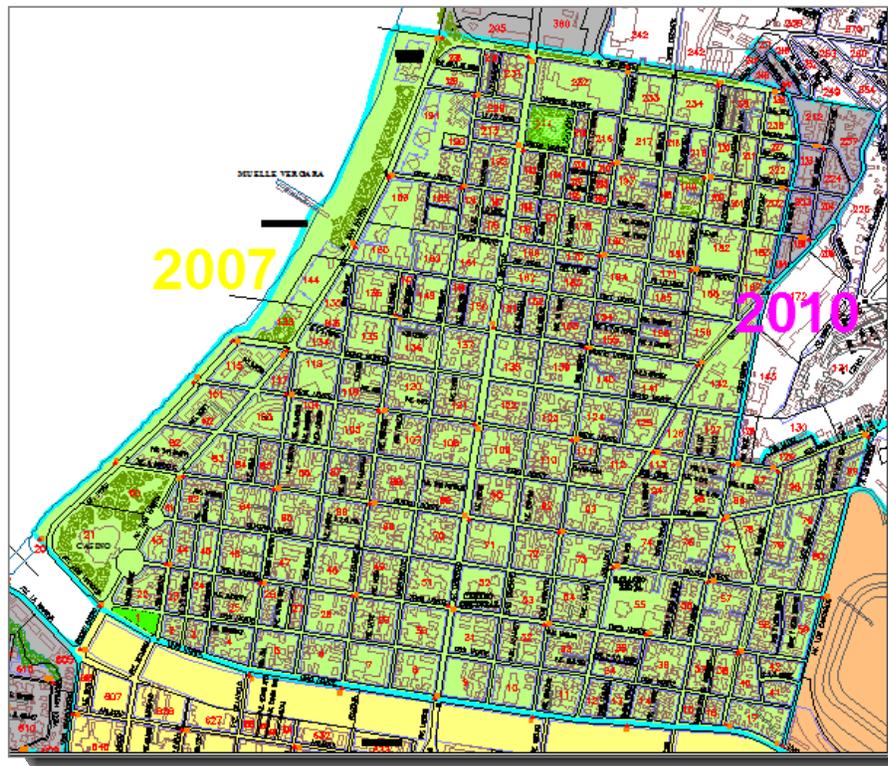


Figura: El área en color verde muestra la Etapa I (Población Vergara)

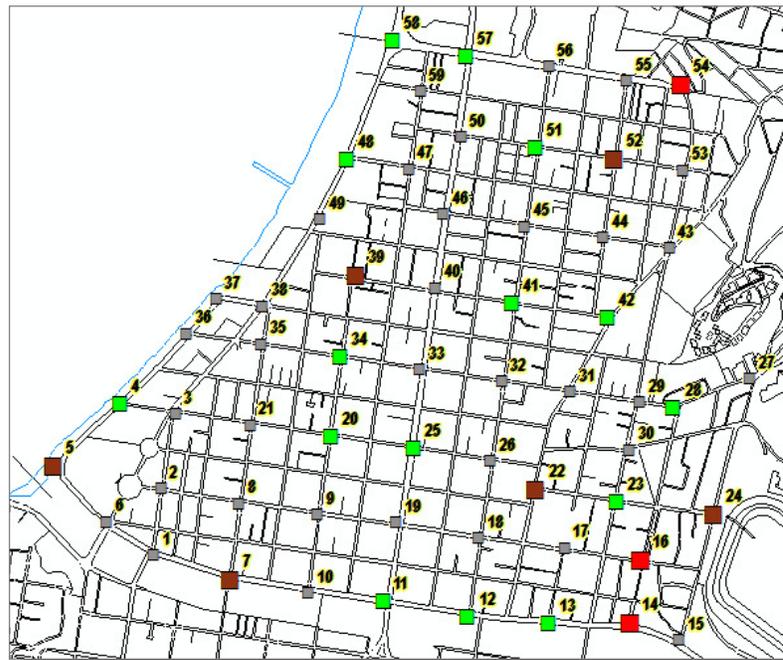


Figura: Distribución de puntos de control de la Etapa I

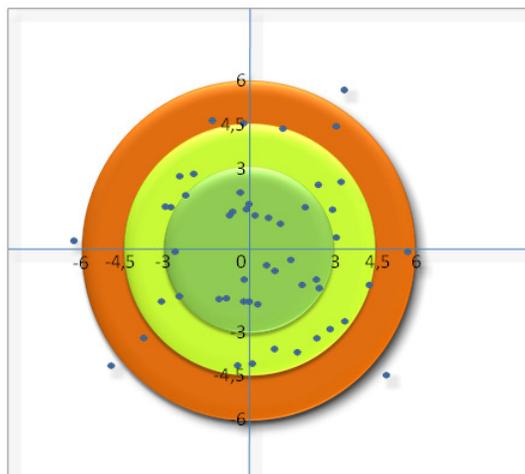
Resultados Obtenidos por el Estudio

Al comparar los resultados de las mediciones GPS efectuadas en Población Vergara con posterioridad al terremoto del 27 de febrero de 2010, con las mediciones realizadas durante el año 2007 resultó que, el 62,5% de los puntos de control chequeados arrojaron desplazamientos menores a 3,0 cm, un 25% de ellos sobrepasó levemente los 3,0 centímetros (entre 3,0 a 4,0 centímetros), y un 12,5% estuvo entre los 4,3 a 4,7cm de desplazamiento. En la tabla anterior se muestra que no hay un sentido determinado para el movimiento que efectuó el punto, el promedio de movimiento para la Población Vergara fue de 1,3 cm. en sentido este, de -0.1cm en sentido sur, y descendió 5,3 cm.

Comparación de Coordenadas 2007 - 2010

PUNTO	dif x	dif y	dif z	dif plana	dirección
4	0,012	0,007	-0,054	0,014	□
5	0,016	-0,032	-0,061	0,036	□
7	-0,004	-0,032	-0,071	0,032	□
11	0,019	0,007	-0,062	0,02	□
12	0,025	-0,009	-0,094	0,027	□
13	0,021	0,004	-0,043	0,021	□
14	0,042	-0,008	-0,078	0,043	□
16	0,047	-0,005	-0,073	0,047	□
20	-0,001	0,014	-0,051	0,014	□
22	0,031	0,004	-0,035	0,031	□
23	0,013	0,003	-0,087	0,013	□
24	0,027	-0,015	-0,064	0,031	□
25	0,021	0	-0,065	0,021	□
28	-0,028	0,004	-0,048	0,028	□
34	-0,017	0,014	0,06	0,022	□
39	0,015	0,031	-0,091	0,034	□
41	-0,009	0,021	-0,072	0,023	□
42	0,023	-0,003	-0,074	0,023	□
48	0,023	0,018	-0,049	0,029	□
51	-0,009	-0,026	-0,023	0,028	□
52	0,012	-0,032	0,001	0,034	□
54	0,044	0	-0,045	0,044	□
57	0,009	0,026	-0,048	0,028	□
58	-0,015	-0,017	-0,035	0,023	□

Tabla: comparación de coordenadas antes y post terremoto



La figura representa las diferencias obtenidas entre las nuevas mediciones (2011) y las antiguas mediciones (2007) de los PRs de la Población Vergara



Grafico: comparativa entre tres intervalos de tolerancia menor a 3cm, entre 3 y 4 cm y más de 4cm.



Imagen: Mediciones correspondientes a trabajos de medición año 2007 y 2010 respectivamente.

En lo relacionado con las mediciones de cota de los puntos, se ha podido establecer un cambio bien definido a partir de las mediciones GPS, obteniéndose una tendencia que se respalda con la totalidad de los puntos medidos y se ha podido establecer un descenso promedio de 5,3cm de la Población Vergara, el cual tiene como punto de referencia fija en posición y cota el Peñón en el Castillo Wulff. Este descenso de terreno bien puede ser explicado al considerar las características geológicas de la Población Vergara, cuyos suelos corresponden principalmente a materiales de relleno fluvial.

Es muy importante tener en cuenta que este estudio se ha preocupado de establecer las posibles diferencias del terreno al interior de la comuna y no pretende establecer un valor de deriva continental para este lugar de Chile ya que los movimientos que se hace mención se basan en la diferencia de posición existente entre un punto base localizado dentro de la comuna (Castillo Wulff) y el sitio de monumentación del punto de control, por lo tanto cualquier movimiento en bloque que pudiera haber sufrido la comuna no se ha medido.

No obstante lo anterior, los datos existentes proporcionados por la Red Geodésica Comunal y las mediciones post terremoto sientan un precedente único en este tipo de estudios ya que, proporcionan información suficiente y de alta precisión para establecer los verdaderos efectos de un evento de gran envergadura en un territorio a una micro escala y las consecuencias que esto trae al modificar límites y elementos referenciales que forman parte de los expedientes técnicos de los permisos y certificaciones otorgados por la Dirección de Obras Municipales.

Dada la importancia de la calidad de mediciones que se entrega vía certificado se hace necesario determinar los efectos post terremoto en la planimetría base, para de esta forma prevenir la entrega al público de certificados con datos erróneos.

Descripción de Actividades Informáticas 2011

A continuación se describen las principales actividades realizadas el año 2011, en este campo de preocupación.

Sistema Catastro Digital. Período Enero-Diciembre.

Software Catastro Digital, usuarios y equipamiento

El Software de Catastro Digital cuenta con 43 usuarios registrados, de los cuales 29 han realizado distintos movimientos en el año 2011, el detalle de estas operaciones en comparación con el 2010 son:

	2010	2011
Ingreso al Software	3104	2571
Ingreso ficha Predial	2626	3321
Ingreso formulario CIP	1076	783
Consulta CIP	4073	3134
Otras operaciones	33155	41286

La reducción en las operaciones de Ingreso al Software, Formulario CIP y Consulta CIP se explican por:

- Disminución del ingreso de fichas, al considerar áreas con menos roles prediales.
- Disminución en las pruebas y consultas para verificar la calidad de los productos, y para verificar correcciones al sistema.
- Al mantener el software abierto los usuarios realizan más tareas.

El aumento en el ingreso de la Ficha Predial corrobora el aumento en las consultas el cual aumentó de 17242 en el 2010 a 25831 en 2011.

Además en Otras Operaciones se consideran nuevas funcionalidades que también se traducen en un aumento de las operaciones de los usuarios.

Mantenciones al Sistema Catastro Digital (Mejoras)

Período Enero-Diciembre.

Corresponde a mantenciones de 2 tipos: mejoras al software y nuevas funcionalidades.

Mejoras al Software:

Se hicieron mejoras en torno a la consulta y despliegue de los datos, eliminando elementos en la interfaz que no eran requeridos e incorporando otros para optimizar la consulta de los datos.

Nuevas Funcionalidades:

Se incorporaron:

- Gestión de Datos de Locales Comerciales. Ante el requerimiento de datos de locales para un mismo rol predial, se incorporó una ventana y las tablas correspondientes que permitiesen el ingreso, edición, eliminación de los datos propios de los locales comerciales.
- Gestión de Productos DOM. Se incorporó la opción de adjuntar y visualizar documentos de la DOM como permisos, certificados, etc. vinculándolos a uno o más roles prediales.
- Se incorporó el acceso al Geo Nodo Visor.

Certificados de Informaciones Previas Etapa I, II y III

Período Enero-Diciembre.

Los Certificados de Informaciones Previas son confeccionados en el Sistema de Certificados que posee la DOM con datos obtenidos de la Geo Base de Datos por medio de un procedimiento de consulta basado en un Servicio Web (Web Service) que retorna los datos que componen este certificado a partir de la consulta de un ROL determinado. Este servicio se aloja en el Servidor Web de Catastro y obtiene los datos de la Geo Base de Datos.

Durante el año 2011 se incorporaron las denominadas Etapa II y III a la generación automática lo que sumado a la Etapa I corresponde a las Poblaciones: Población Vergara y Central, Miraflores Bajo, Chorrillos Bajo, Agua Santa (sector plano o bajo), Forestal Bajo y El Salto

Geo Base de Datos

Vinculación Datos Etapa 2 y 3, Test de Calidad.

Período Enero-Diciembre

Se ha destinado un usuario a la revisión de los listados, los cuales genera directamente de la Geo Base de Datos. Esto implicó en reducir los casos complejos y asegurar la calidad de los datos, cabe mencionar esta tarea, debido a que con esta revisión instaurada en el sistema ha evitado la realización de revisiones caso a caso de roles que no se catalogan como casos complejos. La revisión caso a caso se realizó el 2010 para Población Vergara.

Datos.

Datos considerados al 1 de Enero de 2012. Total fichas ingresadas: 61.613

Registros de fichas prediales por Sector según Población o Sector denominado en la DOM:

Agua Santa	730	El Salto	455
Reñaca (incluye Reñaca Bajo, Centro, Plan)	4325	Forestal bajo	163
Balneario Montemar	527	Limonares	340
Central	15836	Miraflores Bajo	667
Cerro Castillo	1578	Población Vergara	31265
Coraceros	2313	Villanelo Alto	110
Chorrillos Bajo	1806	Otros	207

Certificados Obtenidos vía Web Services.

Los Certificados de Informaciones Previas que se pueden proveer a la fecha en que se informa de manera automática Sector-DOM (Población), son:

Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP	Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP
Población Vergara	31265	27336	87,4	Chorrillos Bajo	1806	1304	72,2
Central	15790	13353	84,3	Miraflores Bajo	667	614	92,0
Forestal Bajo	163	27	16,6	El Salto	455	2	0,44
Agua Santa	730	488	66,8	Total	50876	43448	70,5

Los porcentajes son con respecto al total de registros ingresados en la Geo Base de Datos.

Los casos complejos aumentaron durante el 2011, debido a la incorporación de las etapas II y III.

Predios Levantados	Casos complejos vinculación	%
5459	3	0,05

Es decir, del total de predios levantados en las etapas I, II y III (5459) y procesados en la Geo Base de Datos, el 0,05% presentan alguna complejidad para la vinculación de la información en las etapas levantadas. A pesar de la incorporación de las etapas II y III se redujo de 20 en el 2010 a 3 en 2011.

Predios Levantados	Casos complejos Líneas a informar por DOM	%
5459	286	5,24

Casos complejos por Líneas a informar por la DOM corresponden a predios levantados que tienen alguna complejidad en al menos 1 de sus líneas oficiales.

Cabe recordar que los predios levantados y procesados provienen de los polígonos definidos para cada etapa del Levantamiento Topográfico, y que en la Geo base de datos se modeló de forma que un mismo polígono que constituye a un predio (con copropiedad: edificio, condominio) se utilice para vincular a todos

los roles que corresponda, por ello 5459 predios levantados y procesados se vinculan a 50876 registros ingresados. Este proceso de vinculación es controlado por los usuarios quienes tienen las herramientas dentro del software para corregir y asignar la vinculación que corresponda a los predios y roles.

- Resumen de Certificados Emitidos desde Webservices:

Año	Revisiones	Consultas	Certificados	Consultas/certificados
2010	1220	991	230	4,3
2011	122	938	228	4,1

Cabe indicar que se pueden realizar las consultas que sean necesarias para la emisión del certificado. En caso de que sea necesaria la modificación de los datos, ésta sólo se puede realizar por medio del Software de Catastro Digital. Según lo anterior en promedio se realizó 4,3 consultas para certificados en 2010 y hasta el momento se realizan 4,1 consultas para emitir un certificado en 2011.

El proceso anterior debiese mantenerse entorno a 4 y dependiendo de la actualización de los datos tender a bajar. No obstante al incorporar una nueva etapa no hemos visto un aumento considerable de las consultas para obtener los certificados, esto demuestra que el procesamiento de los datos consideró los resultados y experiencias obtenidas en el Piloto de Población Vergara y en la marcha blanca.

- Usuarios y su interacción con el sistema.

Existen 43 usuarios registrados de los cuales 41 están activos y los 3 restantes son usuarios que se encuentran desactivados (usuarios que no se encuentran contratados actualmente en la DOM).

Los usuarios han realizado 51094 operaciones registradas. Las operaciones registradas son aquellas que generan alguna transacción como consulta, ingreso, modificación, eliminación de datos.

El detalle según tipo de operación en el último año, se detalla en el cuadro siguiente.

Consulta Ficha Predial	25830	Inicio Fusion	57
Modificacion Ficha Predial	10602	Traspasado A Historico	59
Ingreso Form Predial	3321	Fusion Ejecutada	18
Ingreso Catastro Digital	2571	Eliminación Sin Respaldo	14
Consulta Cip	3134	Aviso Desde Cip	15
Ingreso Ficha Predial	1529	Genera Listado Desactualizado Pdf Levantamiento	10
Ingreso Form Cip	783	Genera Listado Desactualizado Pdf Fichas	15
Ingreso Form Copiar	307	Modificacion Permiso	37

Modificacion Predial Desde Cip	753	Consulta Linea	24
Modificacion Numeracion Multiple F. Cip	243	Consulta Afecto	40
Modificacion Cip	394	Genera Listado Desactualizado Pdf Fichas Fusión	8
Eliminacion Numeracion Multiple F. Cip	130	Genera Listado Desactualizado Pdf Lev. Fusión	3
Ingreso Form Replicar	95	Eliminacion Permiso	15
Foto Ingresada a Ficha Predial	208	Local ingresado	40

En comparación a los años anteriores se observa el aumento de las consultas, la disminución de las modificaciones desde el fomulario predial y desde el formulario CIP (certificado de informaciones previas). También se observa un aumento en las modificaciones desde CIP, debido a la incorporación de las etapas II y III.

Los registros finales donde se visualiza una baja frecuencia de algunas operaciones nos motivó a conocer la real interacción de los usuarios con el software, para ello se clasificó la frecuencia de las operaciones en 3 rangos: Alta (más de mil ocurrencias), Media (entre 100 y 1000) y Baja (menor a 100). Este análisis nos mostró que 19 usuarios que corresponden al 46%, registran un uso o interacción Baja, el 24% (10 usuarios) registran una interacción Media y 29% (12 usuarios) registran un uso Alto.

- Fusiones y Subdivisiones.

Se han registrado en el sistema, en él año 2011.

Fusión	18
Subdivisión	0
Total	18

- Predios con fotos almacenadas total al 2011.

Total Fotos	4934
Fotos por predios	3759

Las fotos por predio corresponden a 1 o más fotos para un mismo predio, y corresponden al 68,9% del total de predios levantados.

Apoyo a DOM

Sistemas de Obras - Contraparte Técnica y Análisis Sistemas de Obras

Período Marzo-Septiembre

El equipo Informático de Catastro ha asesorado a la DOM en calidad de contraparte técnica entre los meses de Marzo y Septiembre de 2011, en las siguientes acciones:

- Coordinó (en conjunto con Departamento de Informática) reuniones periódicas con profesionales de la empresa Proexsi, profesionales de la DOM y del Departamento de Informática.
- Realizó un seguimiento y control de la planificación según requerimientos de la DOM y propuesta por Proexsi para resolver las problemáticas planteadas.

El trabajo se suspendió en el mes de Septiembre a petición del Departamento de Informática.

Este trabajo ha dado como resultado dentro del período que se informa, las siguientes mejoras al Sistema de Expedientes (parte del Sistema de Obras):

- Trabajo coordinado que ha permitido procesar requerimientos y realizar mejoras de forma oportuna.
- Incorporación de los productos correspondientes a los formularios 8.x y 9.x del Minvu.
- Cierre de expedientes en trámite que registran un último evento con una antigüedad igual o mayor a los 3 años.
- Propuesta de mejoras al manejo de Memos, Ordinarios, ingresos informativos, cierres según etapa de proceso, modificación a los llamadas solicitudes “VAR” y propuestas al control y seguimiento de la capacitación.

Encuesta sistemas Obras.

En el mes de Septiembre y Octubre se diseñó la encuesta de medición de satisfacción de los Sistemas de Obras. La encuesta se ejecutó entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2011.

Catastro Computacional.

En Agosto, se procedió a la actualización del Catastro Computacional según la entrega de nuevos equipos computacionales en la DOM.

También se apoyó en la asignación de los equipos computacionales nuevos y reacondicionados, como resultado se logró nivelar la configuración base computacional de la DOM.

Apoyo proyecto Urb-AL III.

Período Enero-Diciembre.

Se realiza apoyo en tareas de planificación, análisis, implementación (base de datos, programación, pruebas) de procedimientos utilizados en la ejecución del proyecto Urb-Al 3, específicamente en el desarrollo del sitio Web y WebGIS.

Cotización y configuración de Hosting y apoyo en elaboración de informes y estados de avance.

Comunicación con Otras Unidades.

Período Enero – Diciembre

El área informática de Catastro ha trabajado en 2 vías, la generación de interfaces para administración de los datos en las unidades correspondientes en la Dirección de Operaciones y Servicios, y el desarrollo del Geo nodo Visor, herramienta Web para acceso y consulta de datos para los usuarios municipales.

Con respecto al primer punto, se comenzó un trabajo con los siguientes departamentos:

- Departamento de Servicios del Ambiente;
- Departamento Transito y Transporte Publico;
- Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública.

Se definieron campos y procesos a modelar e incluir dentro de un sistema y que nos permitan vincular esa información al Catastro Digital. Se determinó el mobiliario correspondiente a “Campanas de Reciclaje” para realizar las pruebas en el desarrollo y vinculación a la información espacial, posteriormente se abarcó: Arbolado Urbano, Señales Verticales y Postración.

Este proceso ha dado los siguientes resultados:

- Validación del Modelo.
- Generación de Interfaces (ventanas) para gestión de los datos, aprobadas por los usuarios correspondientes.
- Requerimientos de coordinación entre las Direcciones de Obras y Operaciones y Servicios para definir criterios en la gestión de datos sensibles y a nivel técnico para garantizar el funcionamiento del sistema y validez de los datos.

Con respecto al segundo punto, se desarrolló el Geo Nodo Visor, visor Web de los datos del Catastro Digital accesible en esta fase a través de alguna de las siguientes direcciones:

<http://192.168.249.10/geonodovisor/>

<http://192.168.4.31/geonodovisor/>

Esta herramienta tiene por objetivo ser una ventana de consulta para todos los usuarios municipales de modo de acceder a los datos del Catastro Digital potenciados con datos que son gestionados por otras unidades como es el caso de la Dirección de Operaciones y Servicios.

Proyecto URB-AL III: Gestión Urbana y Territorial Participativa: Una Llave para la Cohesión Social y Territorial.

Duración total de la acción	40 meses
Objetivos de la acción	<p><u>Objetivos generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a reducir los desequilibrios territoriales, fomentando la cohesión social y territorial en 5 comunidades latinoamericanas (dimensión territorial) - Favorecer procesos de ciudadanía activa a través de la apropiación de instrumentos de planificación, gestión y toma de decisión en 5 comunidades latinoamericanas (dimensión cívica) - Promover el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en el ámbito de la gestión territorial participada en 5 entidades territoriales latinoamericanas (dimensión institucional) . <p><u>Objetivo específico:</u> Favorecer procesos de gestión urbana y territorial participada a través de la construcción de una metodología y herramientas tecnológicas innovadoras para la realización de planes de gestión del territorio participados, en las comunidades de Punilla (Argentina), Viña del Mar (Chile), Centro Habana (Cuba), León (Nicaragua), La Antigua (Guatemala).</p>
Socios	Región Toscana (Italia), Région Provence - Alpes Côte D'Azur (PACA, Francia), Comunidad Regional del Departamento Punilla (Argentina), Municipalidad de Viña del Mar (Chile), Asamblea Municipal de Poder Popular de Centro Habana (Cuba), Municipalidad de La Antigua Guatemala (Guatemala), Alcaldía Municipal de León (Nicaragua), Co.opera
Grupos destinatarios	5 gobiernos locales latinoamericanos, 184 técnicos y políticos de los gobiernos locales, 319.241 ciudadanos vinculados con las áreas de intervención, 3.641 emprendedores, 298 asociaciones, organizaciones, gremios, etc.
Beneficiarios finales	2.814.846 habitantes de las administraciones latinoamericanas socias, 11 oficinas de planificación europeas y de las entidades colaboradoras
Resultados estimados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activada la red de los socios y definido un modelo común de activación/fortalecimiento de procesos participativos para la gestión de los planes urbanísticos y territoriales 2. Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión de las administraciones locales socias y empoderadas las comunidades beneficiarias 3. Elaborado un plan de gestión del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Región Punilla, a través de la implementación de un SIG participativo finalizado a la reducción de los desequilibrios territoriales y a la gestión de los impactos del turismo 4. Elaborado un plan de gestión para la variante del plan regulador, a través de la implementación de un SIG participativo finalizado a la mejora de la calidad de las periferias, urbanización social, integración urbana y manejo sostenible de los recursos ambientales, en el área del Ex Hacienda 7 Hermanas y los sectores Forestal y Chorrillos, Viña del Mar (Chile) 5. Elaborado un plan de gestión de la movilidad interna de la población de Centro Habana (Cuba), a través de la implementación de un SIG participativo, finalizado a la identificación de criterios concertados para la reubicación de las familias causada prevalentemente por el acelerado deterioro del patrimonio edilicio y de un sistema de previsión de los riesgos 6. Elaborado un plan de gestión del plan de recalificación del área del antigua estación del ferrocarril en León (Nicaragua), a través de la implementación de un SIG participativo finalizado a la mejora de la calidad de las periferias, integración urbana, concertación público-privada y a la definición de políticas de ordenamiento territorial 7. Elaborado un plan de recalificación de las aldeas periféricas San Mateo Milpas Altas, San Pedro Huertas y San Felipe de Jesús (La Antigua, Guatemala), a través de la implementación de un SIG participativo finalizado a la mejora de la calidad e integración de las periferias, a la valoración de la cultura y tradiciones local, y a la calificación de la urbanización social.
Principales actividades	Las principales actividades incluyen: la realización de seminarios internacionales, misiones técnicas cruzadas entre los socios y las entidades colaboradoras, la elaboración conjunta de documentos metodológicos y técnicos, la construcción de redes locales de apoyo a los proyectos piloto, la capacitación dirigida a funcionarios municipales y líderes y actores clave de la comunidad, la elaboración de estudios sobre los conflictos sociales y territoriales en las áreas de intervención, la creación/actualización de plataformas SIG, la elaboración de datos comunitarios y su inclusión en el SIT, la elaboración de planes de gestión mirados a la mitigación/prevenición de conflictos, validados por la comunidad, la rehabilitación comunitaria de espacios público a través del autoconstrucción.

La red de socios se caracteriza por haber desarrollado una experiencia común muy interesante de planificación urbana y territorial multidisciplinaria e integrada, ya que acaba de ejecutar un proyecto Urb-Al de Fase A y B durante los últimos 5 años en el marco de la Red 7 (Gestión y Control de la Urbanización). Experiencias previas de los mismos socios en la gestión de planes aplicando modelos tradicionales de gestión (top-down), demostraron la ineficacia de estos modelos

en lo referido a la inclusión y respecto de los conocimientos y exigencias locales, territoriales, ambientales de la comunidad, dando origen a conflictos territoriales y sociales y desconfianza hacia la administración pública.

Por estas razones, la red considera necesario trabajar conjuntamente en la definición de un modelo de gestión de los planes urbanísticos que priorice la cohesión social y territorial, vinculada con la preocupante calidad de las periferias, la escasa urbanización social, la desagregación y desequilibrios en el desarrollo del territorio, la falta de herramientas de participación ciudadana activa que traduzcan las indicaciones de la población en criterios para el gobierno del territorio, la debilidad de las instituciones de gobierno del territorio en el uso de herramientas de planificación y gestión integradas, etc. Dicho modelo podrá ser de referencia en las políticas públicas locales de las entidades públicas involucradas y otros gobiernos subnacionales de América Latina.

El proyecto se inscribe en 3 dimensiones de la cohesión social y territorial, así como se define en la "Guía", debido a que para alcanzarla se requiere necesariamente un mix de políticas sectoriales. Las 3 dimensiones son la territorial, finalizada a la reducción de los desequilibrios territoriales, la cívica, mirada a la construcción de procesos de ciudadanía activa, y la institucional, es decir el fortalecimiento institucional.

Más específicamente, la acción pretende contribuir a incrementar el nivel de cohesión social y territorial en las comunidades latinoamericanas beneficiarias: Punilla (Argentina), Viña del Mar (Chile), Centro Habana (Cuba), León (Nicaragua), La Antigua Guatemala (Guatemala), a través de la realización de los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a reducir los desequilibrios territoriales, fomentando la cohesión social y territorial en 4 comunidades latinoamericanas (dimensión territorial)
- Favorecer procesos de ciudadanía activa a través de la apropiación de instrumentos de planificación, gestión y toma de decisión en 5 comunidades latinoamericanas (dimensión cívica)
- Promover el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en el ámbito de la gestión territorial participada en 5 entidades territoriales latinoamericanas (dimensión institucional).

En particular, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los socios de la red, será orientado (objetivo específico) a:

- Favorecer procesos de gestión urbana y territorial participada a través de la construcción de una metodología y herramientas tecnológicas innovadoras para la realización de planes de gestión del territorio participados, en las comunidades de Punilla (Argentina), Viña del Mar (Chile), Centro Habana (Cuba), León (Nicaragua), La Antigua (Guatemala).

En otras palabras, la presente acción origina de la consideración que el territorio es más de un espacio geográfico limitado: es un espacio en donde se articulan relaciones sociales, de poder y de gestión, y que va más allá de los límites geográficos. Su conocimiento no reside sólo en las cartografías físicas y análisis institucional, sino que debe incluir el conocimiento que tiene la comunidad sobre su entorno y el uso que la misma hace de este. Por eso mismo, el proyecto promueve una metodología participativa de elaboración de planes de gestión a través de herramienta tecnológica del SIG (Sistema de Información Geográfica), lo que se conoce como SIG participativo (SIG-P). En términos muy simples, el SIG es un sistema informático fundamental de la planificación y gestión territorial, que se compone de una serie de herramientas software para adquirir, grabar, extraer, transformar y visualizar datos espaciales del mundo real. A su vez, el SIG-P, combina el SIG con los métodos de participación comunitaria que caracterizan el PLA (Participatory Learning and Action), para representar el conocimiento espacial de la población. La participación de la comunidad y de los actores clave del territorio en la elaboración del SIG permite, a través de la abertura de espacios para el intercambio de visiones, experiencias de vida, maneras de concebir, la creación de una nueva relación con el territorio y sus factores determinantes, la apropiación por parte de los grupos más desfavorecidos de la sociedad de los conocimientos necesarios para relacionarse con las instancias gubernamentales, y el planteamiento de alternativas de análisis, planificación y gestión del territorio.

Durante el año 2011 el equipo técnico del proyecto Urb – al III de la Dirección de Obras a desarrollado y concluido el diagnostico territorial y la primera propuesta de zonificación del Plan Maestro para el sector Sur de la Comuna de Viña del Mar, lo anterior se plasma en dos documentos que se adjuntan a la presente como anexos, se trabajo en el desarrollo del estudio de conflictos sociales y territoriales lo que permitió la identificación y priorización de los conflictos mas relevantes, también una de las actividades mas destacadas fue la realización de talleres de capacitación a la comunidad en SIG –P y la puesta en marcha de la plataforma Web – Gis, diseñada e implementada por el equipo técnico Urb – Al III.

A continuación un breve resumen de cada una de las actividades y estudios realizados el año 2011.

PLATAFORMA WEB GIS

En el 2011 se continuó el desarrollado de la plataforma WebGIS que permite la interacción de los usuarios con sectores o lugares específicos de la ciudad y de su entorno, con el fin de apoyar y potenciar el proyecto Urb-AL3, para su desarrollo se ha considerado responder a:

- Coherencia del e-government (gobierno electrónico)
- Coherencia con las normativas y Standard para el manejo de la tecnología SIG e Información Geoespacial, Web 2.0 .

- SIGP como herramienta para la gestión y el desarrollo de políticas Públicas (Diferentes escalas).
- SIGP URB-AL (pertinencia en forma y contenidos).

Esta plataforma se encuentra disponible en la dirección <http://urbal3.vinadelmarchile.cl> desde Agosto de 2011. El servicio de Hosting que utiliza esta plataforma fue contratado por el Ayuntamiento de León, Nicaragua, miembro de los asociados del Proyecto Urbal 3.



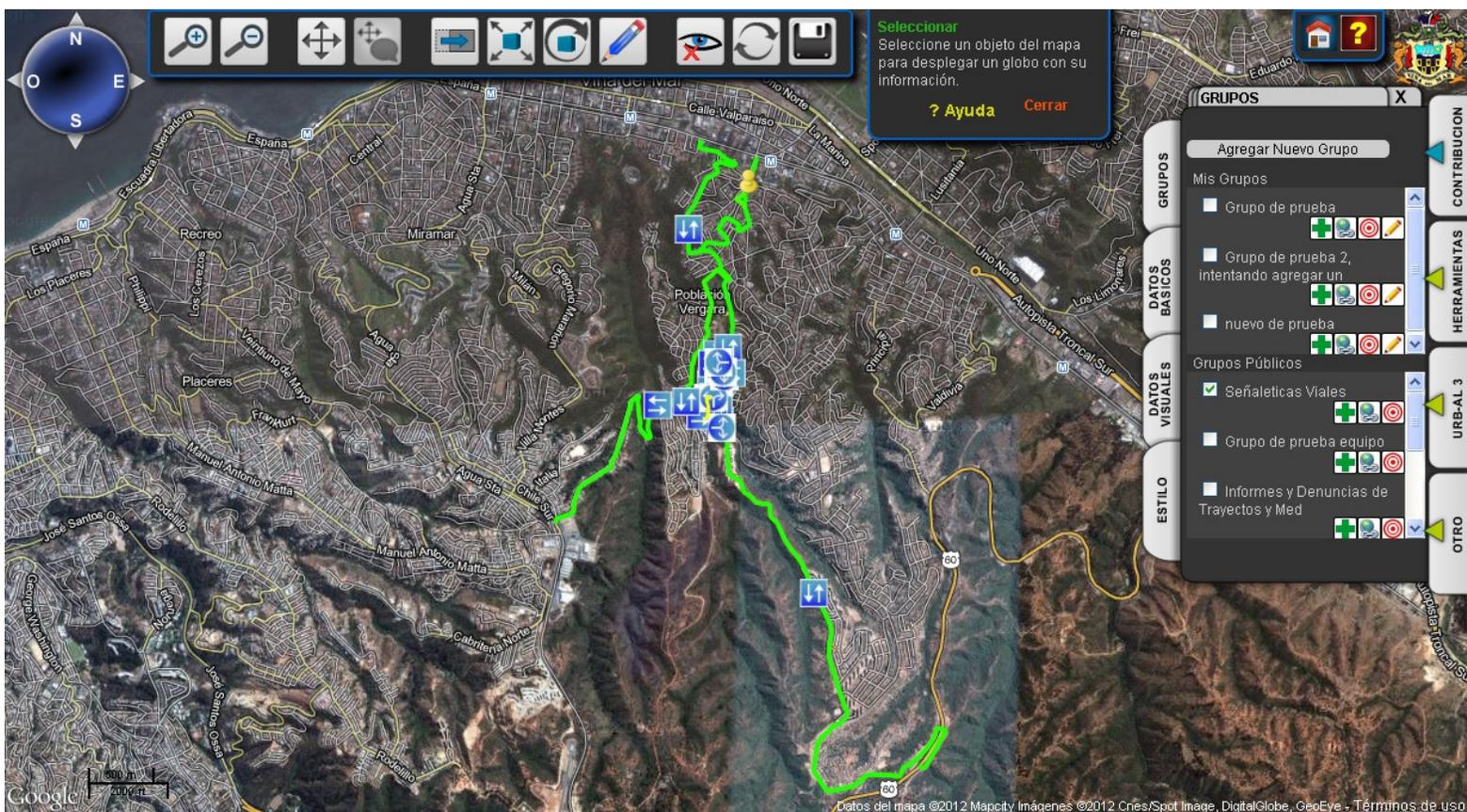
La plataforma ha incorporado entre otras herramientas las de edición, vinculación de datos multimedia (como imágenes, videos, enlaces a otros sitios, etc), herramientas para facilitar el comentario a una contribución hecha por otros usuarios (Geoblog), herramientas de consultas a información georeferenciada, filtros que permiten moderar el lenguaje de los comentarios, herramientas para clasificar las contribuciones en grupos, que son mantenidos por los mismos usuarios, visualización de grupos de forma individual, y herramientas de gestión de fuentes de información geográfica base (el usuario puede optar por utilizar imágenes satelitales, fotografías aéreas, planos de calles, etc).

El desarrollo general de la plataforma está basado principalmente en herramientas y frameworks Opensource, que brinda libertad de desarrollo sin costos para el proyecto.

Durante noviembre y diciembre del 2011 se desarrollaron talleres para capacitar a habitantes de forestal en el manejo del WebGis. Esto ayudó al equipo de desarrollo a testear el sistema y permitió fortalecer la interacción con los usuarios, ajustando el lenguaje utilizado y estilo de los botones, además observar y analizar el comportamiento de los usuarios para desarrollar nuevas herramientas.

Algunas herramientas y procedimientos desarrolladas con la retroalimentación obtenida durante los talleres son:

- El estilo gráfico en el despliegue de elementos en el mapa, de forma individual para cada objeto;
- El estilo gráfico para un grupo, que carga por defecto cuando no tiene un estilo individual definido;
- Herramienta para centrar el grupo en el mapa;
- Procedimiento que almacena la última posición que ha ocupado el usuario al visualizar el mapa y así verlo al refrescar el webgis;
- La función guardar posición, que permite almacenar el estado del WebGIS para cuando se vuelva a ingresar al sistema.



Herramientas presentes en la plataforma:



Documentos

GeoBlog

Geoblog

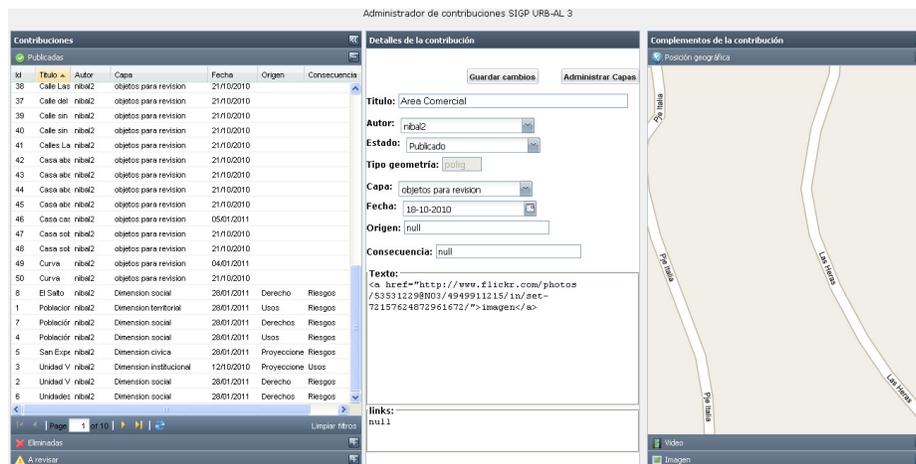
Inicio de la página web

Selección de objeto

ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA WEBGIS

Para un mejor manejo de la información de parte de los profesionales, se diseñaron herramientas capaces de gestionar y modificar los datos ingresados por los usuarios, protegidos por medio de acceso autorizado con las herramientas brindadas por Joomla!.

Las características principales de este administrador son la vista de elementos en forma de tabla, filtros para búsqueda de datos específicos, listados cargados dinámicamente en tiempo real desde la base de datos, despliegue del elemento geográfico consultado, publicación o despublicación, modificación de los datos y modificación de las propiedades de despliegue de las capas en el webgis.





TERCERA ACTIVIDAD DE RED AÑO 2011

URB-AL III TERCER SEMINARIO

Hotel El Convento, Contiguo a Iglesia San Francisco
(del Parque Central 2 cuadras al Oeste, 1/2 cuadra al Norte)
Antigua – Guatemala, 28 de Febrero – 4 de Marzo 2011

A fines del Mes de Febrero y comienzos del mes de Marzo del año 2011, se realizó el III Seminario de Intercambio de los socios del Proyecto: ***“Gestión Urbana y Territorial Participativa: Una Llave para la Cohesión Social y Territorial”***.

El seminario es una etapa fundamental en el desarrollo del proyecto representando la oportunidad de volver a encontrar todos los socios y las entidades locales de los países participantes, los Socios de la Municipalidad de La Antigua Guatemala, Asamblea Municipal de Poder Popular de Centro Habana, Municipalidad de León, Comunidad Regional del Departamento Punilla, Municipalidad de Viña del Mar se reunieron para analizar los resultados alcanzados hasta la fecha y definir colectivamente los próximos pasos. El contenido de las sesiones será: breve presentación y evaluación de los avances de los proyectos piloto; la presentación y revisión de la metodología para la identificación de las problemáticas sociales y territoriales (Matriz de los Conflictos), presentación y revisión de la guía: *“Desde GIS para la Administración Pública hasta el GIS de participación pública”*, análisis de temáticas específicas transversales a todos los proyectos piloto (procesos de participación implementados, coordinación inter-institucional multi-nivel, etc.), la presentación de los resultados del monitoreo, la definición del cronograma de actividades para los próximos meses.

MESAS TÉCNICAS CONTINUIDAD DE TRABAJO DE MESA TÉCNICA MUNICIPAL

Tal como se informara en cuenta del año 2010 el día 5 de abril del 2010 bajo decreto Alcaldicio N° 3245 se crea la mesa técnica de trabajo, esta mesa a seguido funcionando y avanzando en el conocimiento e interacción con el proyecto y sus propuestas.

Esta mesa técnica cuenta con la participación del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de la Dirección de Operaciones y Servicios, el Director de la Dirección de Obras Municipales, el Director del Departamento de Desarrollo Comunal, el Director del Departamento de Servicio del Ambiente, el Director del Departamento de Tránsito y Transporte Público, el Director del Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional, el Director del Departamento de Asesoría Urbana, y el Arquitecto Responsable del Proyecto.

No obstante lo anterior se ha realizado un permanente trabajo de coordinación y de comunicación con la Secretaria Comunal de Planificación, realizándose al margen de las reuniones establecidas por decreto alcaldicio reuniones en la Secretaria Comunal de Planificación.

La duración de la mesa se extenderá durante todo el período de duración del proyecto Urb-AL III.

MESA INTERSECTORIAL INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

Durante este segundo año la interacción con los actores Públicos fue focalizada a temáticas específicas. Para este segundo año las actividades se centraron principalmente en un trabajo de coordinación respecto de los valores ambientales del territorio, otra temática de interés desarrollada el año pasado fue un trabajo de evaluación análisis del Loteo Irregular Gabriela Mistral, desarrollando el equipo Urb – al un estudio de título que fue entregado como insumo a el SERVIU.



**LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 VECINOS EXPERTOS EN EL BARRIO
 FORESTAL 24, 25, 26 DE ENERO 2011
 TALLERES DE APRESTO VECINAL PROGRAMA URB -AL III**

Los talleres de Aprestos Vecinales fueron actividades desarrolladas en tres áreas del sector de Forestal con el propósito de hacer un primer acercamiento a la comunidad para posteriormente comenzar el trabajo de talleres de SIG participativo contemplado para el año 2011. Reunieron un número importante de vecinos y las temáticas que se discutieron fueron en el orden de sus expectativas del proyecto en comunión con sus problemáticas urbanas.

DÍAS ESPACIOS	LUNES 24 ENERO	MARTES 25 ENERO	MIÉRCOLES 26 ENERO	JUEVES 27 ENERO
	Junta vecinal Altamira	Junta Vecinal Loma Sur	Biblioteca Santuario Las Palmas	Junta Vecinal Riquelme
INSTITUCIONES PRESENTES	Junta Vecinal Altamira, Eduardo Titus, Unión Comunal de Juntas de vecinos de Forestal	Junta Vecinal Loma Sur, Gabriela Mistral, Centro de Madres	Biblioteca Santuario Las Palmas, Comité de adelanto Vista Las Palmas	Junta Vecinal Riquelme y Monteverde, Grupo adulto mayor y folklórico
CANTIDAD DE ASISTENTES	22	30	8	13



LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SEGUNDO MÓDULO TALLERES DE APRESTO
FORESTAL 16 Y 19 DE ABRIL; 09 Y 14 DE MAYO

En una segunda versión, se realizaron talleres de Mapeo Participativo y valoración del paisaje con niños del sector Vista las Palmas.

DÍAS	16 Abril	19 Abril	09 de Mayo	14 de Mayo	16 de Mayo
ESPACIOS	Altamira/Eduardo Titus	Altamira/ Eduardo Titus	Riquelme	Población Vista Las Palmas	Población Riquelme
INSTITUCIONES PRESENTES	ONG Lircay, JJVV Altamira, JJVV Titus, I. Municipalidad Viña del Mar.	ONG Lircay, Centro de madres Titus, JJVV Altamira, JJVV Titus	C.A.M Los Fundadores, JJVV Riquelme.	Urb-Al, niños y niñas de la Población Vista Las Palmas	C.A.M Los Fundadores, JJVV Riquelme.
CANTIDAD DE ASISTENTES	13	8	13	26	13



LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAPACITACIÓN METODOLOGÍAS SIG-P
 8, 15, 17, 22, 24, 29 DE NOVIEMBRE 1, 6, 8 Y 13 DE DICIEMBRE

En los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, se realizó la capacitación en SIG- Participativo, el cual se realizó en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y contó con una certificación de la misma casa de estudios.

DÍAS	MARTES 8 NOV.	MARTES 15 NOV.	JUEVES 17 NOV.	MARTES 22 NOV.	JUEVES 24 NOV.	MARTES 29 NOV.	JUEVES 1 DIC	MARTES 6 DIC	JUEVES 8 DIC	MARTES 13 DIC
ESPACIOS	PUCV									
INSTITUCIONES PRESENTES	Urb-AI, Vecinos de Forestal.									
CANTIDAD DE ASISTENTES	3	3	3	7	3	6	6	6	6	8

